

**PROSPECTO INFORMATIVO
LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC. Y SUBSIDIARIAS**

Latin American Kraft Investments, Inc. (en adelante denominado, el "Emisor"), sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes panameñas, inscrita en el Registro Público a la Ficha 88519, Rollo 8449, Imagen 2 de la Sección Mercantil desde el 15 de abril de 1982, con oficinas administrativas ubicadas en Ciudad de San Salvador, Boulevard del Ejército Nacional, Km. 3.5, Soyapango, El Salvador, apartado postal 1096, teléfono (503) 2567 6065, fax (503) 22772927, y Guatemala, en 27 Calle Final 37-50, Zona 5, Comercial, La Joya, Edificio 11, Guatemala, C.A., apartado postal M115, teléfono (502) 2301-9644, fax (502) 2301-9662. Su sitio web es www.sigmaq.com.

**Oferta Pública de Hasta 25,000 Acciones Preferidas Acumulativas
Con Valor Nominal de US\$1,000.00 cada una- Monto de la emisión de hasta US\$25,000,000.00**

Oferta Pública de acciones preferidas acumulativas (en adelante, las "Acciones Preferidas" o las "Acciones Preferidas Acumulativas") del Emisor por un monto total de hasta veinticinco mil (25,000) Acciones Preferidas con valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. El monto de la emisión es de hasta veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. La relación entre el monto de esta emisión y el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2014 es de 2.08x. Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma nominativa y registrada, sus dividendos serán acumulativos y no tendrán fecha de redención fija. El Emisor podrá autorizar que las Acciones Preferidas sean ofrecidas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones de mercado en dicho momento. Las Acciones Preferidas serán emitidas en series cuyos montos serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. La Fecha de Emisión y la Fecha de Oferta Respectiva de cada serie será comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. mediante un suplemento al presente Prospecto Informativo, junto a su respectivo monto, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de oferta de la respectiva serie. Una vez la Junta Directiva del Emisor declare el pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas para un periodo anual, los tenedores de las Acciones Preferidas tendrán derecho a recibir, para dicho periodo, un dividendo anual, acumulativo, sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas. Dicho dividendo acumulativo será pagado a una tasa anual y fija sobre su valor nominal de 8.50% desde el primer año hasta el quinto año y, a partir del sexto año, a una tasa anual y fija sobre su valor nominal de 10%. Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese derivarse de la inversión. El Emisor no estará obligado a declarar dividendos cada año. El pago de dividendos corresponde a un periodo anual. Una vez declarados los dividendos, la distribución de los mismos se realizará mediante cuatro (4) pagos consecutivos trimestrales, a partir de la fecha de declaración de dividendos, en los días treinta (30) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año respectivo, a las personas o entidades que en los días quince (15) de cada uno de los meses antedichos aparezcan registrados en el Registro de Acciones como Tenedores Registrados. La base para el cálculo de los dividendos será días calendario/360. Si bien las Acciones Preferidas no tienen fecha fija de redención, el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir las Acciones Preferidas luego de transcurridos tres (3) años desde la fecha de oferta respectiva, en forma parcial o total, de acuerdo al mecanismo y los procedimientos establecidos en el presente Prospecto Informativo y/o establecidos por la Junta Directiva del Emisor. El Emisor podrá suspender el pago de los dividendos de ocurrir alguno de los eventos descritos en la Sección III.8.C(iii), del presente Prospecto Informativo. El derecho a voz y a voto le corresponde exclusivamente a las acciones comunes del Emisor, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, salvo en los supuestos establecidos en la Sección III.A.12. del presente Prospecto Informativo. Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferentes sobre los accionistas comunes en cualquier pago de dividendos o participación en la cuota de liquidación en caso de liquidación del Emisor. Las Acciones Preferidas Acumulativas no cuentan con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. Por tanto, las utilidades del Emisor constituidas por los dividendos que reciba de sus subsidiarias serán la fuente ordinaria con la que contará para el pago de dividendos y para la redención de las Acciones Preferidas, si fuese el caso. Los fondos netos obtenidos de la presente emisión será utilizados para fortalecer la estructura de capital a través del repago de deuda financiera a corto y largo plazo, tal y como se detalla en la Sección III.E. del presente Prospecto Informativo. El Emisor se reserva el derecho de limitar los montos de las Acciones Preferidas a emitir, cuya denominación dependerá en todo momento de la demanda del mercado.

Precio Inicial de la Oferta: US\$1,000.00 por acción.

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA PARA SU NEGOCIACIÓN POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

Denominación	Precio al Público*	Gastos de Emisión** (Incluyendo Comisión de Venta)	Cantidad Neta al Emisor***
Por unidad	US\$1,000.00	US\$23.15	US\$976.85
Total Emisión	US\$25,000,000.00	US\$578,670.00	US\$24,421,330.00

* Precio inicial sujeto a cambios. ** Ver detalles en las páginas 37 de este Prospecto Informativo.

*** Ver Sección III.E del presente Prospecto Informativo sobre Uso de Fondos

Fecha de la Oferta: 15 de julio de 2015

Fecha de impresión del Prospecto: 14 de julio de 2015.

Resolución de Registro SMV No. 431-15 de 14 de julio de 2015.

**BALBQA BANK
& TRUST**

**BALBQA
SECURITIES**



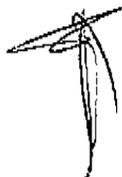
EMISOR
LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC.
27 Calle Final 37-50, Zona 5, Comercial
La Joya, Edificio 11, Guatemala, C.A.
Apartado Postal M115, Guatemala
Teléfono: (502) 2301-9644 Fax (502) 2301-9662
Boulevard del Ejército Nacional, Km. 3.5, Soyapango
Ciudad de San Salvador, El Salvador
Apartado Postal 1096
Teléfono: (503) 2567 6065
Fax: (503) 22772927
Atención: Armando Torres
E-mail: atorres@sigmaq.com
www.sigmaq.com

AGENTE ESTRUCTURADOR
BALBOA BANK & TRUST, CORP.
Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Edificio Balboa Bank and Trust
Apartado Postal 0832-1265 Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 208-7300/ Fax: (507) 208-7315
Atención: Roberto R. Roy O. / Paola Ciniglio
E-mail: rroy@balboabanktrust.com/pciniglio@balboabanktrust.com
www.balboabanktrust.com

APODERADO DEL EMISOR
EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
BALBOA SECURITIES, CORP.
Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Edificio Balboa Bank and Trust
Apartado Postal 0832-1265 Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 208-7305/ Fax: (507) 208-7318
Atención: Guillermo Ameglio
E-mail: gameglio@balboasecurities.com
www.balboasecurities.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA
BALBOA BANK & TRUST, CORP.
Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Edificio Balboa Bank and Trust
Apartado Postal 0832-1265 Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 208-7300/ Fax: (507) 208-7315
Atención: José Ramón Fábrega
E-mail: jfabrega@balboabanktrust.com
www.balboabanktrust.com

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA
BALBOA SECURITIES, CORP.
Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Edificio Balboa Bank and Trust
Apartado Postal 0832-1265 Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 208-7305/ Fax: (507) 208-7318
Atención: Guillermo Ameglio
E-mail: gameglio@balboasecurities.com
www.balboasecurities.com



ASESORES LEGALES

Morgan & Morgan

MMG Tower, Piso 25th, Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Apartado Postal 0832-00232 World Trade Center
Panamá, Rep. of Panamá
Teléfono: (507)2657777 / Fax: (507) 2657700
Atención: Ricardo Arias / Pablo Epifanio
E-mail: ricardo.arias@morimor.com/pablo.epifanio@morimor.com
www.morimor.com

AUDITORES EXTERNOS

Uhy Perez & Co.

2da. Calle 24-00, Zona 15 Vista Hermosa II
Edificio Domani, Nivel 17, Oficina 1702 2000, Guatemala
Teléfono y Fax: (502) 2503-5900
Atención: René Humberto Pérez Ordoñez
E-mail: rperez@uhy-perez.com
www.uhy-perez.com

CENTRAL DE CUSTODIA

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)

Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Planta Baja
Ave. Federico Boyd y Calle 49,
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0823-04673, Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 214-6105 / Fax: (507) 214-8175
Atención: Iván Díaz
E-mail: idiaz@latinclear.com
www.latinclear.com

LISTADO DE VALORES

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ

Ave. Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Primer Piso
Apartado Postal 0823-00963,
Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 269-1966 / Fax: (507) 269-2457
Atención: Roberto Brenes
E-mail: rbrenes@panabolsa.com
www.panabolsa.com

REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Calle 50, Edificio Global Plaza, Piso No. 8
Apartado Postal 0832-2281 WTC Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507)501-1700/ Fax: (507) 501-1709
E-mail: info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa



INDICE

I.	RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION	6
II.	FACTORES DE RIESGO	15
A.	De la Oferta	15-17
B.	Del Emisor	17-18
C.	Del Entorno	18
D.	De la Industria	19
III.	DESCRIPCION DE LA OFERTA	19
A.	Detalles de la Oferta	19-21
	1. Clase de Valor	21
	2. Emisión, Autenticación y Registro	21-22
	3. Valor Nominal y Denominación	22
	4. Cantidad de Acciones y Monto de la Emisión	22
	5. Precio Inicial de la Oferta	22
	6. Fecha de Oferta Respectiva	22
	7. Representación y Forma de Emisión de las Acciones Preferidas	23
	a. Acciones preferidas globales	23-24
	b. Acciones preferidas individuales (físicas)	24-26
	8. Declaración, Tasa, Cómputo y Pago de Dividendos	26
	a. Dividendos declarados	26
	b. Tasa del dividendo	26
	c. Cómputo y pago de dividendos	27-28
	9. Sumas No Cobradas	28
	10. Dineros No Reclamados	28-29
	11. Agente de Pago, Registro y Transferencia	29
	12. Dilución, Derechos de Voto y Juntas Generales de Accionistas	29-30
	13. Redención	30-31
	14. Modificaciones y Cambios	31
	15. Actuación de Tenedores	31-32
	16. Limitación de Responsabilidad	32-33
	17. Derecho Preferente de Adquirir Acciones	33
	18. Notificaciones	33-34
	19. Prescripción y Cancelación	34
	20. Ley Aplicable	34
B.	Plan de Distribución de las Acciones Preferidas Acumulativas	35
	1. Agente de Ventas	35
	2. Limitaciones y Reservas	35-36
	3. Suscripción	36-37
C.	Mercados	37
D.	Gastos de la Emisión	37-38
E.	Uso de los Fondos Recaudados	38-39
F.	Impacto de la Emisión	39-41
G.	Respaldo de la Emisión	41
IV.	INFORMACION DEL EMISOR	41
A.	Historia y Desarrollo	41
	1. El Emisor	41-44
	2. Las Subsidiarias del Emisor	44-49



	3. Evolución del Emisor	50
B.	Capital Accionario	51-52
C.	Pacto Social y Estatutos del Emisor	52-54
D.	Descripción del Negocio	54
	1. Giro Normal del Negocio	54-63
	2. Descripción de la Industria	63-72
	3. Principales mercados en que compete LAKI	72-77
	4. Restricciones Monetarias	77
	5. Litigios Legales	77
	6. Sanciones Administrativas	77
E.	Estructura Organizativa del Emisor	78-79
F.	Propiedad, Plantas y Equipo	79-81
G.	Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias	82
H.	Información sobre Tendencias	82
V.	ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR	83
	1. Balance General del Emisor	83
	2. Estado de Resultados del Emisor	84-96
VI.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	97
A.	Identidad, Funciones y otra información relacionada	97
	1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	97-101
	2. Asesores Legales	102
	3. Auditores	102
	4. Designaciones	102
B.	Compensación	102-103
C.	Gobierno Corporativo	103-106
D.	Oferta de Compra o Intercambio de Acciones	106
E.	Empleados	106
F.	Propiedad Accionaria	107
VII.	ACCIONISTAS	107
VIII.	PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	107
A.	Directores del Emisor	107
B.	Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas	108
C.	Personas que brindan servicios relacionados al proceso de registro	109
D.	Interés de Expertos y Asesores	109
IX.	TRATAMIENTO FISCAL	109-110
X.	LEY APLICABLE	110
XI.	INFORMACION ADICIONAL	110
XII.	ANEXOS	111

I. RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

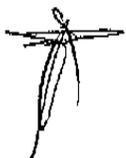
LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN ES UN RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA. EL INVERSIONISTA POTENCIAL INTERESADO DEBE LEER ESTA SECCIÓN CONJUNTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO INFORMATIVO.

Emisor: Latin American Kraft Investments, Inc. (en adelante, el "Emisor" o "LAKI").

Clase de Valor: Acciones preferidas acumulativas (en adelante, las "Acciones Preferidas" o las "Acciones Preferidas Acumulativas") con derecho a recibir dividendos cuando éstos sean declarados por la Junta Directiva del Emisor y con preferencia a los tenedores de las acciones comunes, pero sin derecho a voz ni voto excepto en los supuestos establecidos en la Sección III.A.12 del presente prospecto informativo de la emisión (en adelante, el "Prospecto Informativo"). Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferentes sobre las acciones comunes en cualquier pago de dividendos o de participación en la cuota de liquidación en caso de liquidación del Emisor.

Valor Nominal y Denominación: Las Acciones Preferidas tendrán un valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. Las Acciones Preferidas serán emitidas en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, en forma nominativa y registrada.

Cantidad de Acciones y Monto de la Emisión: Hasta veinticinco mil (25,000) Acciones Preferidas con valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El valor nominal de la totalidad de Acciones Preferidas ofrecidas corresponde a un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas serán emitidas en series (en adelante, las "series" o la "Serie"), y los montos de cada Serie serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado y comunicados a la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") y a la Bolsa de Valores de Panamá ("BVP") mediante un suplemento al presente Prospecto Informativo con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de oferta respectiva de la Serie correspondiente. El monto de la emisión total es de 2.08 veces en relación al capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2014.



Precio inicial de venta:	Las Acciones Preferidas serán ofrecidas inicialmente en el mercado primario a su valor par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, o mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, por acción. Sin embargo, el Emisor podrá autorizar que las Acciones Preferidas Acumulativas sean ofrecidas en la BVP por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones de mercado en dicho momento.
Representación y Forma de Emisión:	Las Acciones Preferidas serán emitidas en uno o más macro títulos o títulos globales (colectivamente, las "Acciones Preferidas Globales"). Las Acciones Preferidas Globales serán emitidas a nombre de LatinClear, la cual acreditará en cuentas de sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de los Participantes. No obstante lo anterior, las Acciones Preferidas Globales consignadas con LatinClear pueden ser intercambiadas por instrumentos individuales ("Acciones Preferidas Individuales") de conformidad con lo dispuesto en la Sección III.A.7.b del presente Prospecto Informativo.
Fecha de Redención:	Las Acciones Preferidas Acumulativas no tendrán fecha de redención fija, pero podrán ser redimidas parcial o totalmente, a discreción del Emisor, una vez transcurridos tres (3) años a partir de la Fecha de Oferta Respectiva de cada una de las Series a redimir.
Fecha de Oferta Inicial:	15 de julio de 2015.
Fecha de Oferta Respectiva:	Para cada Serie de Acciones Preferidas, la fecha de oferta respectiva (la "Fecha de Oferta Respectiva") será la fecha a partir de la cual se ofrecerán en venta pública las Acciones Preferidas de dicha Serie. La Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie será comunicada a la SMV y la BVP con no menos de cinco (5) días hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva correspondiente, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.
Fecha de Emisión:	Para cada Serie de Acciones Preferidas, la fecha de emisión (la "Fecha de Emisión") será la primera fecha de expedición después de la Fecha de Oferta Respectiva de una Serie en la que el Emisor expida Acciones Preferidas de la Serie correspondiente a inversionistas a cambio de haber recibido valor por dichas acciones. La Fecha de Emisión de cada Serie será comunicada a la SMV y la BVP con no menos de cinco (5) días hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva correspondiente, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.



**Dividendos
(Acumulativos):**

Una vez la Junta Directiva del Emisor declare el pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas para un periodo anual, los tenedores de las Acciones Preferidas tendrán derecho a recibir, para dicho periodo, un dividendo anual, acumulativo, sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas. Dicho dividendo acumulativo será pagado a una tasa anual y fija sobre su valor nominal de 8.50% desde el primer año hasta el quinto año y, a partir del sexto año, a una tasa anual y fija sobre su valor nominal de 10.00%.

Dividendos Acumulativos significa que si la Junta Directiva del Emisor decide no declarar dividendos para cualquier periodo anual, los dividendos que no fueron declarados en dicho periodo se acumularán para ser declarados o pagados en un periodo anual siguiente. Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese derivarse de la inversión. El Emisor no estará obligado a declarar dividendos cada año.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las utilidades netas o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma. El Emisor no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos. La declaración de dividendos le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el control absoluto y la dirección plena de los negocios de la sociedad. En consecuencia, le incumbe a la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor criterio, declarar o no dividendos.

Las ganancias obtenidas por la sociedad al cierre de sus operaciones fiscales no constituyen dividendos, sino hasta que así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos viene a ser el método usual de apartar formalmente las ganancias para su distribución entre los accionistas. El sólo hecho de que exista una cantidad apreciable de ganancias acumuladas no justifica la declaración de dividendos, ni debe entenderse que la Junta Directiva está obligada a declararlos.

**Pago de dividendos
(Acumulativos):**

El pago de dividendos corresponde a un periodo anual. En caso de que en un año sean declarados dividendos sobre las Acciones Preferidas por la Junta Directiva del Emisor, estos serán pagaderos mediante cuatro (4) pagos consecutivos trimestrales, a partir de la fecha de declaración de dividendos (la "Fecha de Declaración de Dividendos"), en los días treinta (30) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año respectivo (cada uno un "Día de Pago de Dividendos"),



a las personas o entidades que en los días quince (15) de cada uno de los meses antedichos aparezcan registrados en el Registro de Acciones como Tenedores Registrados, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo. La base para el cálculo de los dividendos será días calendarios/360. El Emisor no estará obligado a declarar dividendos en cada año.

Para cada Acción Preferida, el período que inicia en su Fecha de Expedición (o en la Fecha de Declaración de Dividendos si se trata del primer Período de Interés) y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Dividendos y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente subsiguiente se identificará como un "Período de Dividendos". Si un Día de Pago de Dividendos fuese en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Dividendos deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de dividendos a dicho día hábil para los efectos del cómputo de dividendos y del Período de Dividendos subsiguiente. El término día hábil (en adelante, "Día Hábil") se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado y en que los Bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá para abrir al público en la ciudad de Panamá.

Una vez la Junta Directiva del Emisor haya declarado dividendos en un periodo anual, dicho dividendos serán pagaderos en los Días de Pago de Dividendos de dicho periodo, salvo que ocurra un Evento de Suspensión de Pago según se lista a continuación.

Eventos de Suspensión De Pago

El Emisor podrá dejar de pagar dividendos o pagar dividendos reducidos con respecto a las Acciones Preferidas en un Día de Pago de Dividendos, en caso de que haya sucedido uno de los siguientes eventos (cada uno un "Evento de Suspensión de Pago"):

- La insolvencia temporal o permanente del Emisor o el encontrarse éste en estado de cesación de pago,
- La declaración de quiebra del Emisor,
- En caso de que el Emisor requiera los fondos con urgencia notoria para prestar a una de sus subsidiarias operativas con el propósito de evitar que ésta entre en un proceso de quiebra o liquidación.



En caso de que ocurra un Evento de Suspensión de Pago, los dividendos no pagados u objeto de reducción serán acumulados para su pago en el próximo Día de Pago de Dividendos, siempre y cuando haya cesado o deje de existir un Evento de Suspensión de Pago.

**Forma de Pago y
Moneda de Pago:**

El capital y los dividendos serán pagados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia. Mientras las Acciones Preferidas estén representadas por Acciones Preferidas Globales, el capital y los dividendos serán pagados a través de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("LatinClear").

Traspaso:

Los traspasos entre participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de los participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no sean participantes, o de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses. En el caso de Acciones Preferidas físicas, se seguirá el procedimiento establecido en el Prospecto Informativo de esta emisión (en adelante, la "Emisión" o la "Emisión Pública").

Redención Anticipada:

Las Acciones Preferidas no tienen fecha fija de redención, pero el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir parcial o totalmente una o más series de las Acciones Preferidas, una vez transcurridos tres (3) años a partir de la Fecha de Oferta Respectiva de cada una de las series a redimir, de acuerdo con lo establecido en la Sección III.A.13 de este Prospecto Informativo.

Respaldo:

Las Acciones Preferidas están respaldadas por los recursos financieros generales del Emisor, particularmente su capital y las utilidades que genere, las cuales están constituidas por los dividendos que recibe de sus subsidiarias.

Garantía:

Las Acciones Preferidas no se encuentran garantizadas por activos o derechos específicos del Emisor o sus subsidiarias, ni cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos, ni la redención a futuro de las Acciones Preferidas. Por lo tanto, los dividendos que perciba el Emisor de sus subsidiarias, los cuales son sus utilidades, serán las fuentes ordinarias con que



contará el Emisor para el pago de dividendos y para la redención de las Acciones Preferidas, si fuese el caso.

Prelación: Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferentes sobre las acciones comunes del Emisor en cualquier pago de dividendos de conformidad con la Sección III.A.8.b. del presente Prospecto informativo, o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

Uso de los Fondos: El monto aproximado a recibir por parte del Emisor, de colocarse la totalidad de las Acciones Preferidas Acumulativas, neto de comisiones y gastos sería de veinticuatro millones cuatrocientos veintiún mil trescientos treinta dólares (US\$24,421,330.00). Sin embargo, el Emisor ha recibido previamente, producto de la Emisión Privada (según dicho término se define a más adelante), la suma de siete millones trescientos mil dólares aproximadamente (US\$7,300,000.00), por lo que el monto aproximado a recibir por parte del Emisor, de colocarse la totalidad de las Acciones Preferidas Acumulativas, incluyendo las Acciones Preferidas a colocar para la cancelación de las acciones preferidas privadas, neto de comisiones y gastos será de diecisiete millones ciento veintiún mil trescientos treinta dólares (US\$17,121,330), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, el cual será utilizado para fortalecer la estructura de capital del grupo consolidado del Emisor, a través del repago de deuda financiera a corto y largo plazo, tal y como se detalla en la Sección III.E del presente Prospecto Informativo.

Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia: Balboa Bank & Trust, Corp. (El "Agente Estructurador" o el "Agente de Pago, Registro y Transferencia")

Casa de Valores y Puesto de Bolsa: Balboa Securities, Corp.

Asesor Legal: Morgan & Morgan

Central de Custodia de Valores: Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("LatinClear")

Listado: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Registro: Resolución No.431-15 de 14 de julio de 2015.

Tratamiento Fiscal: **Dividendo:** El dividendo anual que la Junta Directiva llegue a declarar sobre las Acciones Preferidas será neto de cualquier impuesto de dividendo que pudiera causarse sobre la utilidad de la inversión. No existen

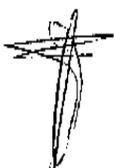
actualmente en la República de El Salvador, jurisdicción ésta en la cual el Emisor mantiene sus oficinas comerciales como empresa tenedora o holding de su grupo económico, restricciones al pago de dividendos aplicable a tenedores o accionistas no residentes o extranjeros, ni tratados en materia impositiva entre la República de Panamá y la República del Salvador.

El artículo 733 del Código Fiscal de Panamá, establece que con excepción de lo dispuesto en los literales b, d, h y k de dicho artículo 733, los dividendos que se paguen sobre las acciones nominativas emitidas por aquellas personas jurídicas que (i) requieran Aviso de Operación para realizar operaciones comerciales e industriales dentro del territorio nacional de Panamá conforme a la Ley 5 de 2007, o (ii) requieran clave de operación para operar en la Zona Libre de Colón, o (iii) que operen en una Zona Libre de Petróleo bajo el Decreto de Gabinete 36 de 2003 o en cualesquiera otras zonas francas o especiales, o (iv) que generen ingresos gravables en la República de Panamá, de conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal de Panamá, estarán sujetos al pago del impuesto de dividendo equivalente a una tasa del diez (10%), siempre y cuando los dividendos se originen de renta considerada de fuente panameña y/o gravable, y del cinco por ciento (5%) cuando los dividendos se originen de rentas provenientes de fuente extranjera o exenta de acuerdo a los literales f, l y n del artículo 708 del Código Fiscal.

El artículo 733 del Código Fiscal de Panamá prevé que las personas jurídicas no estarán obligadas a hacer la retención de que trata dicho artículo sobre la parte de sus rentas que provenga de dividendos, siempre que las personas jurídicas que distribuyan tales dividendos hayan pagado el impuesto correspondiente y hayan hecho la retención de que trata dicho artículo.

Ganancias de Capital: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto complementario y del impuesto de dividendos, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de las Acciones Preferidas, siempre y cuando, dichos valores estén registrados en Superintendencia del Mercado de Valores y la enajenación de los mismos se dé través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal "e" del Artículo 701 del Código Fiscal, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores, como resultado de la aceptación



de una oferta pública de adquisición de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, en donde su enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que, a opción del contribuyente, podrá ser devuelto en efectivo o como un crédito fiscal para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos. Este crédito fiscal podrá ser cedido a otros contribuyentes. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

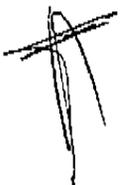
Esta sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en las Acciones Preferidas. Esta sección es meramente informativa y cada Tenedor Registrado deberá cerciorarse independientemente sobre las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en las mismas.

Ley Aplicable:

Texto Único del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus reglamentos, así como las demás leyes y normas legales aplicables a la República de Panamá.

Modificaciones y Cambios:

Queda entendido y acordado que, a menos que se establezca lo contrario, los términos y condiciones de



las Series de la presente Emisión de Acciones Preferidas podrán ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos tenedores registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación en ese momento, de la respectiva Serie a modificar. Adicionalmente, se podrá otorgar dispensa al Emisor en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con el consentimiento de tenedores registrados de las Acciones Preferidas que representen el mismo porcentaje de capital arriba mencionado. Sin embargo, toda la documentación que ampara esta Emisión, incluyendo los términos y condiciones de la Acción Preferida, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores de las Acciones Preferidas con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Tales enmiendas se notificarán a la SMV mediante suplementos enviados a la brevedad posible después de la fecha en que se hubiesen aprobado.

En caso de enmiendas que constituyan modificaciones a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas, el Emisor deberá cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003, adoptado por la SMV, así como cualquier otro acuerdo adoptado por la SMV sobre esta materia. Para mayor información véase la Sección III.A.14 del presente Prospecto Informativo.



II. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida, ya sea parcial o total de capital. Los potenciales inversionistas de esta Emisión, deben asegurarse que entienden los riesgos que se describen en esta Sección del Prospecto Informativo. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar, pero no limitar, a los siguientes factores:

A. De la Oferta

1. Inversión en capital

La inversión en las Acciones Preferidas constituye una inversión de capital y no una inversión en un título de deuda con fecha establecida y conocida de vencimiento de la obligación y repago de la inversión, por lo que esta Emisión de Acciones Preferidas no tiene una fecha fija y preestablecida de vencimiento o redención en la cual el tenedor tiene derecho a recibir el repago de su inversión.

2. Declaración del pago de dividendos

La Ley 32 de 1927, que regula las Sociedades Anónimas panameñas, establece en su artículo 37 que los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma. Por lo tanto, el Emisor no puede garantizar, ni garantiza el pago de dividendos. La declaración de dividendos le corresponde exclusivamente a la Junta Directiva del Emisor, quien ejerce el control absoluto y la plena dirección de los negocios del Emisor. En consecuencia, es potestad de la Junta Directiva declarar o no dividendos, en base a su mejor criterio.

Los tenedores registrados de Acciones Preferidas se podrían ver afectados en su inversión si el Emisor, a través de sus subsidiarias, no genera las utilidades o ganancias necesarias, que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para declarar dividendos en un periodo determinado. De igual forma, los tenedores registrados de las Acciones Preferidas se podrían ver afectados si, aun cuando el Emisor, a través de sus subsidiarias, genere utilidades o ganancias suficientes, en caso que la Junta Directiva decida no declarar dividendos.

Esta Emisión de Acciones Preferidas tiene la particularidad de ser acumulativa, por tanto, si la Junta Directiva del Emisor decide no declarar ni pagar dividendos para cualquier periodo anual, los dividendos que, de haber sido declarados, hubieran sido pagados en dicho período, se acumularán para ser declarados o pagados en un periodo anual posterior.

3. Redención anticipada

Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de redención fija, sin embargo, la Junta Directiva del Emisor, podrá a su entera discreción, redimir parcial o totalmente una o más Series de las Acciones Preferidas, luego de transcurridos tres (3) años a partir de la Fecha de Oferta Respectiva de cada una de las Series a redimir, por circunstancias coyunturales, incluyendo pero sin limitar, una reducción en las tasas de interés del mercado, la cual el Emisor podría aprovechar, redimiendo las Acciones Preferidas Acumulativas, sin el pago de ninguna indemnización, comisión o cargo. Adicionalmente, en caso de que las Acciones Preferidas Acumulativas llegaran a negociarse por un valor superior a su valor nominal (que se cotizaran con una prima), los tenedores registrados podrían dejar de percibir una ganancia de capital si en ese momento el Emisor decide ejercer la opción de redención anticipada.

4. Riesgo por reducción en el precio

El riesgo por reducción en el precio de mercado de la Acción Preferida Acumulativa consiste en la posibilidad de una disminución del precio de la Acción Preferida Acumulativa en el mercado respecto a su valor nominal, es decir, que su cotización sea menor a su valor nominal, debido,



entre otras cosas, a un posible aumento en las tasas de interés del mercado. La materialización de dicho riesgo afectaría a cualquier tenedor de las Acciones Preferidas que tenga la necesidad de vender todo o parte de sus Acciones Preferidas a un precio de mercado inferior a su valor nominal, previo a una redención de las mismas por parte del Emisor, la cual en todo caso será al 100% del valor nominal de la acción.

5. Riesgo de liquidez

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido. El riesgo de liquidez es aquél que puede ocurrir cuando un tenedor registrado de las Acciones Preferidas tenga la necesidad de vender dichas acciones antes de su redención en el mercado de valores; y que el mismo, en ese momento, por condiciones del mercado en particular, no pueda vender las Acciones Preferidas con la rapidez requerida.

6. Modificación a los términos y condiciones

A menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la emisión de estas Acciones Preferidas, podrán ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos tenedores registrados de las Acciones Preferidas que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación en ese momento, de la respectiva Serie a modificar. Adicionalmente, se podrá otorgar dispensa al Emisor en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con el consentimiento de tenedores registrados de las Acciones Preferidas que representen el mismo porcentaje de capital arriba mencionado. Las modificaciones que se realicen con el propósito de corregir ambigüedades o errores evidentes o inconsistentes en la documentación podrán hacerse sin dicho consentimiento. De igual forma, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 4 – 2003 de 11 de abril de 2003, adoptado por la SMV, toda modificación de los términos y condiciones de las Acciones Preferidas deberá contar con la aprobación de la SMV. Para mayor información referirse a la Sección III.A.14 del presente Prospecto Informativo.

7. Falta de garantías específicas

Esta Emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos, ni la redención a futuro de las Acciones Preferidas. Por lo tanto, los fondos que genere el Emisor, a través de sus subsidiarias, en el giro normal del negocio de sus subsidiarias serán las fuentes ordinarias con las que contará el Emisor para la declaración y el pago de dividendos, y para la redención de las Acciones Preferidas Acumulativas en un futuro.

8. Riesgo tributario

El Emisor no mantiene ningún control sobre las políticas de tributación en la República de Panamá, por lo que no puede garantizar que se mantendrá el actual tratamiento fiscal al impuesto sobre la renta proveniente de la enajenación de las Acciones Preferidas Acumulativas, impuesto de dividendos, o a cualquier otro impuesto aplicable con relación a las Acciones Preferidas Acumulativas objeto de la presente Emisión, debido a que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades estatales de Panamá. Cada tenedor registrado de una Acción Preferida Acumulativa deberá independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en éstas, antes de invertir.

9. Ausencia de calificación de riesgo para las Acciones Preferidas Acumulativas

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no cuenta con una calificación de riesgo ni ha solicitado la calificación de la Emisión por una organización calificadora de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo relacionado con la compra de las Acciones Preferidas Acumulativas.

10. Ausencia de Derecho a Voz y Voto:

Ninguno de los Tenedores Registrados cualquiera de las Series de las Acciones Preferidas tendrá derecho a voz ni a voto en las Asambleas de Accionistas del Emisor, sean ordinarias o



extraordinarias, salvo cuando se trate de modificar los términos y condiciones de dicha Serie de Acciones Preferidas, en cuyo caso votarán como una clase separada de acciones.

11. Limitaciones y Restricciones

Salvo las limitaciones y prohibiciones establecidas en el presente documento con relación a la Emisión de las Acciones Preferidas, el Emisor no tiene limitaciones para hipotecar, dar en prenda u otorgar garantías sobre sus activos en beneficio de otros acreedores, ni para transferir sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital.

12. Eventos de Suspensión de Pagos

Es posible que los inversionistas no reciban dividendos, o reciban dividendos reducidos, en un Día de Pago de Dividendos ya que el Emisor podrá dejar de pagar dividendos o pagar dividendos reducidos con respecto a las Acciones Preferidas en un Día de Pago de Dividendos, en caso de que haya sucedido uno de los siguientes eventos (cada uno un “Evento de Suspensión de Pago”):

- La insolvencia temporal o permanente del Emisor o el encontrarse éste en estado de cesación de pago,
- La declaración de quiebra del Emisor,
- En caso de que el Emisor requiera los fondos con urgencia notoria para prestar a una de sus subsidiarias operativas con el propósito de evitar que ésta entre en un proceso de quiebra o liquidación.

En caso de que ocurra un Evento de Suspensión de Pago, los dividendos no pagados u objeto de reducción serán acumulados para su pago en el próximo Día de Pago de Dividendos, siempre y cuando haya cesado o deje de existir un Evento de Suspensión de Pago.

A. Del Emisor

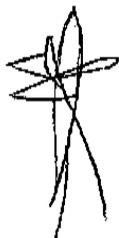
1. Riesgo general del Emisor:

El Emisor es una sociedad anónima panameña que desarrolla sus actividades empresariales en Guatemala y El Salvador. El Emisor, a través de sus subsidiarias (empresas operativas), es uno de los principales proveedores de soluciones integrales de empaque en la región, que opera en la industria de corrugado, plegadizas, cartón chip y empaques de lujo en Centroamérica, Estados Unidos y algunos países de Europa. Ciertos factores como la inflación, cambios en las tasas de interés, contracciones en el desarrollo económico, devaluaciones de monedas, y cualquier otros factores socio-macroeconómicos que se presenten en la región, específicamente en los países en donde opera el Emisor a través de sus subsidiarias, pueden tener una incidencia directa o indirecta sobre los resultados del Emisor.

El Emisor es la compañía tenedora de acciones y no lleva a cabo ningún negocio o actividad comercial en forma directa. Sus ingresos provienen de los dividendos que recibe de las inversiones que mantiene en sus subsidiarias (100% de propiedad del Emisor).

2. Dependencia de factores fuera del control del Emisor:

La actividad del Emisor y sus subsidiarias se limita a aquella relacionada con el negocio de empaque (industria de corrugado, plegadizas, cartón chip y empaques de lujo) en la región, Estados Unidos y algunos países de Europa, por lo tanto, los resultados del Emisor dependerá, entre otras cosas, de factores fuera de su control como el desempeño de la economía regional, el desempeño de la industria de empaque a nivel regional y global, las fluctuaciones en los precios de la materia prima para la industria de empaque, y la demanda del mercado para esta industria.



3. Relación pasivo/patrimonio:

De acuerdo a cifras consolidadas auditadas del Emisor y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014, la relación Pasivo/Patrimonio es de 1.0 veces. De realizarse la colocación total de las Acciones Preferidas Acumulativas de la presente Emisión por veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, la relación Pasivo/Patrimonio será de 0.70 veces.

4. Competencia que tiene el Emisor:

Como en cualquier otra industria, existe el factor de competencia. El Emisor compete dentro de la industria de empaque en la región, Estados Unidos y algunos países de Europa, en los segmentos de corrugado, plegadizas, cartón chip y empaques de lujo. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor a través de su cartera de clientes y/o presión en sus márgenes de utilidad. Para mitigar este riesgo, el Emisor desarrolla constantemente estrategias de innovación y desarrollo con productos de valor agregado para sus clientes.

5. Diversificación geográfica del Emisor:

El Emisor, a través de sus subsidiarias, es una compañía de empaques, cuyas operaciones están concentradas en toda la región, Estados Unidos y algunos países de Europa. La generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad de las subsidiarias del Emisor, que a su vez sirven como fuente de pago del capital y dividendos de la presente Emisión están ligados al comportamiento de la economía de la región, Estados Unidos y Europa. Una contracción o desaceleración de la economía podría afectar la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor.

C. Del Entorno

1. Exposición a las condiciones prevalecientes en los mercados regionales

El Emisor, a través de sus subsidiarias, lleva a cabo operaciones en varios países de la región al igual que en Estados Unidos y Europa. En consecuencia, el Emisor se ve expuesto a factores macroeconómicos de estos países tales como las significativas variaciones en los niveles de actividad económica, la tasa de inflación, entre otros, que pudiesen afectar de manera adversa la capacidad del Emisor de generar ganancias a futuro.

2. Fluctuaciones en monedas extranjeras

La moneda bajo la que opera el Emisor a través de sus subsidiarias es el dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. No obstante, el Emisor tiene operaciones en diversos países de la región, al igual que en Europa. Por ende, el Emisor podría sufrir pérdidas que resulten de la fluctuación en el valor de monedas extranjeras, lo que pudiese negativamente sus resultados operativos.

3. Efecto adverso de las influencias políticas, regulatorias, económicas u otras influencias en la industria de empaque

La condición financiera y resultados operativos del Emisor a través de sus subsidiarias, incluyendo su capacidad de pago, dependen, entre otros factores, de las condiciones políticas, regulatorias y económicas de la región donde se desempeña y produce y/o vende sus productos. Cambios en estas condiciones pueden causar que el Emisor haga modificaciones no planeadas a sus productos, o puede resultar en demoras o cancelaciones en la venta de productos por parte de sus proveedores. El Emisor no puede predecir el impacto que cambios en las leyes o regulaciones pudiesen tener en sus operaciones; cualquier cambio pudiese tener un efecto material adverso sobre el Emisor o la industria en general.



D. De la Industria

Las actividades realizadas por el Emisor a través de sus subsidiarias están sujetas a factores de riesgo propios del sector de empaques, tanto a nivel regional como internacional. Entre los riesgos propios de la industria de empaques podemos encontrar los siguientes:

1. Clientes

Las grandes multinacionales con fortaleza financiera representan una porción representativa de las ventas, por lo que su poder de negociación es fuerte. El sector agroindustrial depende de precios internacionales y del comportamiento de la naturaleza. Por otro lado, las compañías en el sector de empaques suelen tener un número considerable de clientes (varios cientos o miles de clientes) que reduce el riesgo de concentración en clientes de tamaño considerable.

2. Rivalidad

Muchas compañías compiten por precio y calidad. La tendencia a la comoditización de los productos de empaques ha ocasionado un incremento de la competencia, por un lado, y un incremento en la búsqueda de estrategias de diferenciación de productos, por el otro.

De igual forma, la industria de empaques es una industria competitiva. El Emisor compete y continuará compitiendo con compañías locales e internacionales.

3. Proveedores

Los proveedores tienden a ser grandes compañías multinacionales con altos niveles de segmentación (papel, plásticos, vidrios, metal), con precios volátiles según la situación del mercado.

4. Riesgo relacionado a la volatilidad de precios de materias primas

La volatilidad de precios de materias primas y petróleo genera un impacto importante en costos de producción y rentabilidad de los productos de empaques.

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

A. Detalles de la Oferta

Las Acciones Preferidas serán ofrecidas por Latin American Kraft Investments, Inc., como Emisor.

La Junta Directiva del Emisor, como consta en Acta de fecha 18 de febrero de 2015, que modifica el Acta de Junta Directiva de fecha 11 de diciembre de 2014, adoptó las resoluciones necesarias para:

1. Autorizar la emisión privada de acciones preferidas acumulativas durante el cuarto trimestre del año 2014 por la suma de hasta diez millones de dólares (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, consistentes en diez mil (10,000) acciones preferidas acumulativas por un valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, la "Emisión Privada"), de la cual, a la fecha, han sido colocadas privadamente siete mil trescientas (7,300) acciones preferidas, por un monto de hasta siete millones trescientos mil dólares (US\$7,300,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, debidamente pagadas y liberadas a los inversionistas de la Emisión Privada (en adelante, los "Inversionistas de la Emisión Privada"), conforme a los lineamientos establecidos por la legislación panameña vigente para las emisiones privadas, y con la colaboración de Balboa Securities, Corp., mediando para ello una carta mandato debidamente suscrita por las partes.
2. Autorizar la emisión y oferta pública de Acciones Preferidas Acumulativas descritas en este Prospecto Informativo (en adelante, la "Emisión Pública"), sujeto a la autorización



por parte de la SMV y la BVP, por un monto de hasta veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de los cuales (i) se emitirán nuevas acciones preferidas acumulativas por un monto de hasta diecisiete millones setecientos mil dólares (US\$17,700,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que serán colocadas en el mercado primario a través de la BVP; y (ii) se emitirán nuevas Acciones Preferidas por un monto de hasta siete millones trescientos mil dólares (US\$7,300,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a favor de los tenedores registrados de acciones preferidas emitidas producto de la Emisión Privada por un monto de hasta siete millones trescientos mil dólares (US\$7,300,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo monto constituye la totalidad de las acciones preferidas emitidas mediante la Emisión Privada. Antes de la oferta pública de las Acciones Preferidas Acumulativas de la Emisión Pública, los certificados de acción emitidos a favor de los Inversionistas de la Emisión Privada que representan la totalidad de las Acciones Preferidas objeto de la Emisión Privada, serán entregados por éstos al Emisor, a requerimiento de éste último. El Emisor luego procederá a emitir un macrotítulo a favor de la Central Latinoamericana de Valores (LatinClear) que represente nuevas Acciones Preferidas Acumulativas objeto de la Emisión Pública, por un monto de siete millones trescientos mil dólares (US\$7,300,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, para su correspondiente desmaterialización y anotaciones en cuenta, con el fin de que dichas Acciones Preferidas Acumulativas puedan ser colocadas a través de BVP a los Inversionistas que participaron en la Emisión Privada.

El Emisor utilizará los fondos obtenidos de la Emisión Pública descrita en este Prospecto Informativo para fortalecer la estructura de capital de su grupo consolidado, a través del repago de deuda financiera a corto y largo plazo.

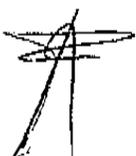
La oferta pública de las Acciones Preferidas no está dirigida a algún tipo de inversionista en particular. Con excepción al Agente Suscriptor, ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otros terceros tendrán derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Preferidas de la presente Emisión. Los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del Emisor podrán comprar las Acciones Preferidas de la presente Emisión si así lo desean, participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

No existen, respecto de la presente Emisión Pública de Acciones Preferidas, cláusulas para cambios o ajustes con relación al ejercicio del precio, ni al período durante el cual podría ser ejercido.

No se están ofreciendo valores convertibles, ni derechos de suscripción para la adquisición de valores sujetos a derechos de redención, por tanto no existen términos de derecho a convertir o adquirir el valor. La frecuencia del aviso de redención, de haberlo, la determinará la Junta Directiva del Emisor en su momento, al igual que el lugar de publicación, siempre cumpliendo con lo establecido en la normativa legal aplicable y sin perjuicio del público inversionista. No existirán Acciones Preferidas al portador.

Los derechos incorporados en los valores ofrecidos, no son ni podrán ser limitados ni restringidos por los derechos incorporados en cualquier otra clase de valores o por cláusulas de cualquier contrato u otros documentos, ni incluir información sobre tal limitación o calificación y sus efectos en los derechos incorporados en los valores ofrecidos.

La forma de transferir las acciones será mediante anotaciones en cuenta y no existe ninguna restricción para su transferibilidad salvo aquellas por su naturaleza deriven en alguna restricción legal.



Todos los términos de la presente Emisión contenidos en este Prospecto Informativo aplican de igual forma para los tenedores residentes dentro de la República de Panamá como a los no residentes dentro de la República de Panamá. No existen ni obligaciones financieras, ni obligaciones de hacer, ni obligaciones de no hacer, que sean aplicables a la presente Emisión de Acciones Preferidas. No existen restricciones a los porcentajes de tenencia de la presente Emisión.

La presente oferta es de una Emisión a ser colocada en el mercado primario y no existen antecedentes, por tanto no se especifica ni el precio anual más alto, ni el más bajo; ni el precio semestral, trimestral o mensual más alto ni el más bajo.

La Fecha de Emisión y la Fecha de Oferta Respectiva de cada serie se comunicará a la SMV y a la BVP mediante un suplemento al presente Prospecto Informativo, junto con su respectivo monto, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la Fecha de Oferta Respectiva de la Serie correspondiente.

La descripción de los términos y condiciones es la siguiente:

1. Clase de Valor

Acciones Preferidas Acumulativas con derecho a recibir dividendos cuando éstos sean declarados por la Junta Directiva del Emisor y con preferencia a los tenedores de las acciones comunes, de conformidad con la Sección III.A. 8 (b) del presente Prospecto Informativo, pero sin derecho a voz ni voto excepto en los supuestos establecidos en la Sección III.A.12. Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferentes sobre las acciones comunes en cualquier pago de dividendos o de participación en la cuota de liquidación en caso de liquidación del Emisor.

2. Emisión, Autenticación y Registro

Las Acciones Preferidas serán emitidas en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente las "Acciones Preferidas Globales") a nombre de LatinClear, quien acreditará en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con LatinClear (los "Participantes"). En consecuencia, la emisión, el registro y la transferencia de los valores o de los derechos bursátiles correspondientes estarán sujetos a las normas legales vigentes y a las reglamentaciones y disposiciones de LatinClear. Las Acciones Preferidas deberán ser firmadas en nombre y representación del Emisor por (i) cualesquiera dos dignatarios del Emisor, o (ii) en la forma que, de tiempo en tiempo, determine la Junta Directiva del Emisor para que constituyan un título válido de participación en el capital social del Emisor. Las firmas de los representantes del Emisor podrán ser originales, estar impresas o emitidas mediante medios electrónicos o digitales que establezca el Emisor. Las Acciones Preferidas serán firmadas, fechadas y registradas en la fecha en que el Emisor reciba valor por dichas Acciones Preferidas (la "Fecha de Expedición").

El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro"), en el cual se anotará: (1) La cantidad de acciones de las que sea titular cada Tenedor Registrador; (2) El nombre y dirección del Tenedor Registrado de cada una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, así como también de sus respectivos endosatarios. Cuando se trate de personas jurídicas, se requerirá el nombre y cédula de al menos dos personas, a través de las cuales se harán las comunicaciones; (3) La forma de pago aceptada por cada Tenedor Registrado; (4) Los gravámenes y restricciones legales y contractuales que se hubiesen establecido sobre las Acciones Preferidas; (5) El nombre del apoderado, mandatario o representante de/los Tenedores Registrados o de la persona que haya adquirido poder de dirección de acuerdo a la ley; (6) La serie de cada acción; (7) cualquier otra información que el



Agente de Pago, Registro y Transferencia considere conveniente. En adición a lo anterior, el Registro mantendrá la siguiente información:

- i. Para cada Acción Preferida emitida y en circulación: número, Fecha de Expedición y monto.
- ii. Para cada Acción Preferida cancelada: número, fecha de cancelación y monto.
- iii. Acciones Preferidas no emitidas: cantidad.
- iv. Cualquiera otra información que el Agente de Pago, Registro y Transferencia considere conveniente.

El término tenedor registrado (en adelante “Tenedor Registrado”), significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) una Acción Preferida esté registrada en un momento determinado.

3. Valor Nominal y Denominación

Las Acciones Preferidas tendrán un valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. Las Acciones Preferidas serán emitidas en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, en forma nominativa y registrada.

4. Cantidad de Acciones y Monto de la Emisión

Hasta veinticinco mil (25,000) Acciones Preferidas con un valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. El valor nominal de la totalidad de Acciones Preferidas ofrecidas corresponde a un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas serán emitidas en series y los montos de cada serie serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado y comunicados a la SMV y a la BVP mediante un suplemento al presente Prospecto Informativo con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la Fecha de Oferta Respectiva de la Serie correspondiente. El monto de la emisión representa 2.08 veces el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2014.

5. Precio Inicial de la Oferta

Las Acciones Preferidas serán ofrecidas inicialmente en el mercado primario a su valor par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, o mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, por acción. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, autorizar que las Acciones Preferidas sean ofrecidas en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones del mercado financiero en ese momento. Cada anotación en el Registro se hará contra el recibo de pago acordado para dicha Acción Preferida.

6. Fecha de Oferta Respectiva

Para cada Serie de Acciones Preferidas, la “Fecha de Oferta Respectiva” será la fecha a partir de la cual se ofrecerán en venta pública las Acciones Preferidas de dicha Serie. La Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie será comunicada a la SMV y a la BVP con no menos de cinco (5) días hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva correspondiente, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.



7. Representación y Forma de Emisión de las Acciones Preferidas

a. Acciones Preferidas Globales

Las Acciones Preferidas serán emitidas en uno o más macro títulos o títulos globales (colectivamente, las “Acciones Preferidas Globales”). Las Acciones Preferidas Globales serán emitidas a nombre de LatinClear, la cual acreditará en cuentas de sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de los Participantes.

Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de LatinClear, en relación con los derechos de los Participantes, y los registros de los Participantes, en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes. Mientras las Acciones Preferidas estén representadas por uno o más Acciones Preferidas Globales, el Tenedor Registrado de cada una de dichas Acciones Preferidas Globales será considerado como el único propietario de dichas acciones preferidas en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas.

Mientras LatinClear sea el Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas Globales, LatinClear será considerada la única propietaria de las Acciones Preferidas Acumulativas representadas en dichos Certificados de Acciones Preferidas Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales no tendrán derecho a que porción alguna de las Acciones Preferidas Globales sea registrada a nombre suyo. Adicionalmente, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. Cuando cualquier institución competente requiera al Emisor detalle de el o los accionistas preferentes, hasta llegar al tenedor indirecto final de las Acciones Preferidas, el Emisor le solicitará a LatinClear, como Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas Globales, que, de conformidad con lo dispuesto en sus reglas internas, le suministre una lista de los Participantes a los que, según su sistema interno, les ha acreditado derechos bursátiles derivados de las Acciones Preferidas Globales y, adicionalmente, que le solicite a cada uno de dichos Participantes que le suministre al Emisor una lista de los tenedores indirectos a los que, según sus sistemas internos, se les ha acreditado derechos bursátiles derivados de las Acciones Preferidas Globales, cuyas listas serán entregadas al Emisor directamente por (i) LatinClear, en el caso de que se trate de una lista de los Participantes, y (ii) los Participantes, en caso de que se trate de listas de tenedores indirectos.

Todo pago de dividendos bajo las Acciones Preferidas Globales se hará a LatinClear como Tenedor Registrado de los mismos.

LatinClear, al recibir oportunamente cualquier pago de dividendos relacionados a las Acciones Preferidas Acumulativas, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales de acuerdo a los registros de LatinClear, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de LatinClear. Los Participantes de LatinClear acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de las



Acciones Preferidas Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

LatinClear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un tenedor de las Acciones Preferidas únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales y únicamente en relación con la porción de los dividendos de las Acciones Preferidas Globales sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

LatinClear le ha informado al Emisor que es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de Central de Valores emitida por la SMV.

LatinClear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de LatinClear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrá incluir otras organizaciones. Los servicios indirectos de LatinClear están disponibles a terceros como bancos, casa de valores y fiduciarios que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

b. Acciones Preferidas Individuales (Físicas)

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a LatinClear establezcan otra cosa, las Acciones Preferidas Globales consignadas con LatinClear pueden ser intercambiadas por instrumentos individuales ("Acciones Preferidas Individuales") solamente si (i) LatinClear o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositarios de las Acciones Preferidas Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores, y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido, o (ii) un Participante solicita por escrito a LatinClear la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de las respectivas Acciones Preferidas Acumulativas. En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con LatinClear para intercambiar las Acciones Preferidas Globales por Acciones Preferidas Individuales y se causará la emisión y entrega al Agente de Pago, Registro y Transferencia de suficientes Acciones Preferidas Individuales para que éste las autentique y entregue a los Tenedores Registrados.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales podrá solicitar al Participante con el que mantiene la cuenta de custodia en la cual se han acreditado dichos derechos bursátiles que le solicite a LatinClear la conversión de dichos derechos bursátiles en Acciones Preferidas Individuales mediante solicitud escrita dirigida a LatinClear de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia. En todos los casos, las Acciones Preferidas Individuales entregadas a cambio de Acciones Preferidas Globales o derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales serán emitidas y registradas por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en los nombres y en las denominaciones indicadas en la solicitud que el Participante correspondiente le entregue LatinClear en nombre del tenedor de derechos bursátiles que solicitó la conversión. Correrán por cuenta del tenedor de los derechos bursátiles que solicita la emisión de Acciones Preferidas Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichas Acciones Preferidas Individuales.



Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de una Acción Preferida Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho valor para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicha Acción Preferida esté o no vencida o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad de la misma o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Las Acciones Preferidas Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando una Acción Preferida Individual sea entregada al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicha Acción Preferida Individual y expedirá y entregará una nueva Acción Preferida Individual al endosatario de la Acción Preferida Individual transferida y anotará dicha transferencia en el Registro, de conformidad y sujeto a lo establecido en este prospecto informativo. La nueva Acción Preferida Individual emitida por razón de la transferencia será un título válido de participación en el capital social del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía la Acción Preferida Individual transferida. Toda Acción Preferida Individual presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosada por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y a opción del Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia, autenticada por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia de la Acción Preferida Individual. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de una Acción Preferida en el Registro dentro de los diez (10) Días Hábiles inmediatamente precedentes a un Día de Pago de Dividendos o fecha de redención anunciada por la Junta Directiva del Emisor.

Toda solicitud de reposición de una Acción Preferida Individual mutilada, destruida, perdida o hurtada, deberá ser dirigida por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia con copia al Emisor. Para la reposición de una Acción Preferida Individual que haya sido hurtada, perdida o destruida, se seguirá el respectivo procedimiento judicial establecido por las leyes de la República de Panamá para estos efectos. No obstante, el Emisor podrá, sin ninguna obligación, expedir una nueva Acción Preferida Individual a favor de dicho Tenedor Registrado de la Acción Preferida Individual que se alega ha sido hurtada, perdida o destruida, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de una Acción Preferida Individual sin que se haya recurrido al procedimiento judicial para ello establecido por las leyes de la República de Panamá, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia considerarán como titulares de las Acciones Preferidas Acumulativas a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares de una Acción Preferida, se observará la siguiente regla: (a) si se utiliza la expresión "y" se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia mancomunada, (b) si se utiliza la expresión "o" se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia solidaria, y (c) si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de una Acción Preferida Individual por otras Acciones Preferidas Individuales pero de menor denominación o de varias Acciones Preferidas Individuales por otra Acción Preferida Individual de mayor denominación, siempre y cuando, se realicen en denominaciones de mil dólares



(US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia en sus oficinas principales ubicadas en el Edificio Balboa Bank & Trust, Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Ciudad de Panamá, República de Panamá y deberá además estar acompañada por la o las Acciones Preferidas Individuales que se deseen canjear.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todas aquellas Acciones Preferidas Individuales que sean debidamente pagadas o reemplazadas por motivo de canje por Acciones Preferidas Individuales de diferente denominación, así como las Acciones Preferidas Individuales que hubiesen sido reemplazadas por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este Prospecto Informativo.

8. Declaración, Tasa, Cómputo y Pago de Dividendos

a. Dividendos Declarados

Una vez la Junta Directiva declare el pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas para un periodo anual, los tenedores de las Acciones Preferidas tendrán derecho a recibir desde la Fecha de Declaración de Dividendos, en dicho periodo, un dividendo anual, acumulativo, sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas, de conformidad con lo dispuesto en el presente Prospecto Informativo.

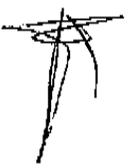
Dividendos Acumulativos significa que si la Junta Directiva del Emisor decide no declarar dividendos para cualquier periodo anual, los dividendos que no fueron declarados en dicho periodo se acumularán para ser declarados o pagados en un periodo anual siguiente. Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiere derivarse de la inversión. El Emisor no estará obligado a declarar dividendos cada año.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las utilidades netas o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma. El Emisor no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos. La declaración de dividendos le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el control absoluto y la dirección plena de los negocios de la sociedad. En consecuencia, le incumbe a la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor criterio, declarar o no dividendos.

Las ganancias obtenidas por la sociedad al cierre de sus operaciones fiscales no constituyen dividendos, sino hasta que así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos viene a ser el método usual de apartar formalmente las ganancias para su distribución entre los accionistas. El sólo hecho de que exista una cantidad apreciable de ganancias acumuladas no justifica la declaración de dividendos, ni debe entenderse que la Junta Directiva está obligada a declararlos.

b. Tasa del Dividendo

El dividendo acumulativo que tendrán derecho a recibir los tenedores de las Acciones Preferidas, en caso de ser declarado en el año respectivo, será pagado a una tasa anual y fija sobre su valor nominal de 8.50% desde el primer año hasta el quinto año y, a partir del sexto año, a una tasa anual y fija sobre su valor nominal de 10.00%.



c. Cómputo y Pago de Dividendos

i. Cómputo de Dividendos

El monto de los dividendos pagaderos con respecto a cada Acción Preferida será calculado por el Emisor (o por un agente de pago, registro y transferencia de valores) de forma trimestral, para cada Período de Dividendo, aplicando la respectiva tasa de dividendo al valor nominal, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Dividendos (incluyendo el primer día de dicho Período de Dividendos, pero excluyendo el Día de Pago de Dividendos en que termina dicho Período de Dividendos), dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

ii. Forma y Moneda de Pago de Dividendos

Todo pago de dividendos será hecho en dólares, moneda de curso legal de Estados Unidos de América, en cada Día de Pago de Dividendo, mediante crédito a la cuenta que el Participante mantenga con LatinClear. En el caso de aquellos Participantes que hayan adquirido para sus clientes, o a título propio, Acciones Preferidas de la presente emisión, estos Participantes deberán aparecer también como tenedores registrados en los libros del Agente de Pago, Registro y Transferencia y los pagos de dividendos se harán mediante crédito a la cuenta que dichos Participantes mantengan con LatinClear o de forma extraordinaria, en caso de Tenedores de Acciones Preferidas Individuales (Certificados Físicos), en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia actualmente ubicadas en el Edificio Balboa Bank & Trust, Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Ciudad de Panamá, República de Panamá, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado de la Acción Preferida: (i) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado de la Acción Preferida entregado en las oficinas principales del Agente de Pago, Registro y Transferencia o mediante envío por correo registrado, (ii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado de la Acción Preferida con el Agente de Pago, Registro y Transferencia, o (iii) mediante transferencia electrónica a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado de la Acción Preferida.

El pago de dividendos corresponde a un periodo anual. En caso de que en un año sean declarados dividendos sobre las Acciones Preferidas por la Junta Directiva del Emisor, estos serán pagaderos mediante cuatro (4) pagos consecutivos trimestrales, a partir de la fecha de declaración de dividendos (la "Fecha de Declaración de Dividendos"), en los días treinta (30) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año respectivo (cada uno un "Día de Pago de Dividendos"), a las personas o entidades que en los días quince (15) de cada uno de los meses antedichos aparezcan registrados en el Registro de Acciones como Tenedores Registrados, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo. El Emisor no estará obligado a declarar dividendos en cada año. Para cada Acción Preferida, el periodo que inicia en su Fecha de Expedición (o en la Fecha de Declaración de Dividendos si se trata del primer Período de Interés) y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente siguiente y cada periodo sucesivo que comienza en un Día de Pago de Dividendos y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente subsiguiente se identificará como un "Período de Dividendos". Si un Día de Pago de Dividendos fuese en una fecha que no sea Día Hábil, el Día de Pago de Dividendos deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Dividendos a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de dividendos y del Período de Dividendos subsiguiente.

iii. Eventos de Suspensión de Pago

El Emisor podrá dejar de pagar dividendos o pagar dividendos reducidos con respecto a las Acciones Preferidas en un Día de Pago de Dividendos, en caso de que haya sucedido uno de los siguientes eventos (cada uno un "Evento de Suspensión de Pago"):



- La insolvencia temporal o permanente del Emisor o el encontrarse éste en estado de cesación de pago,
- La declaración de quiebra del Emisor,
- En caso de que el Emisor requiera los fondos con urgencia notoria para prestar a una de sus subsidiarias operativas con el propósito de evitar que ésta entre en un proceso de quiebra o liquidación.

En caso de que ocurra un Evento de Suspensión de Pago, los dividendos no pagados u objeto de reducción serán acumulados para su pago en el próximo Día de Pago de Dividendos, siempre y cuando haya cesado o deje de existir un Evento de Suspensión de Pago.

iv. Ausencia de restricciones al pago de dividendos

El Emisor declara que en la República de El Salvador, jurisdicción ésta en la cual el Emisor mantiene sus oficinas comerciales como empresa tenedora o holding de su grupo económico, no existen restricciones al pago de dividendos aplicables a tenedores o accionistas no residentes o extranjeros. De igual forma, el Emisor declara que no existen a la fecha del presente Prospecto Informativo, tratados en materia impositiva entre la República de Panamá y la República del Salvador.

9. Sumas No Cobradas

El valor nominal y dividendos que los Tenedores Registrados tengan derecho a recibir de conformidad con los términos y condiciones de las Acciones Preferidas, que no sean debidamente cobrados por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidos por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, de conformidad con los términos del presente Prospecto Informativo, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán retribución adicional alguna con posterioridad a sus respectivas fechas de redención y/o pago, según sea el caso.

El mismo tratamiento se dará a los Tenedores Registrados que hayan solicitado la expedición de una Acción Preferida Individual en lugar de la apertura de una Anotación en Cuenta, y que la forma de pago solicitada haya sido mediante la expedición de cheques y los mismos no hayan sido retirados por el Tenedor Registrado en la fecha indicada.

10. Dineros no Reclamados

Las sumas de capital y dividendos que los tenedores tengan derecho a recibir de conformidad con los términos y condiciones de las Acciones Preferidas, que no sean reclamadas por los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, no devengarán intereses con posterioridad al Día de Pago de Dividendos (en el caso de los dividendos) y a la fecha en la que han sido redimidas por el Emisor (en el caso de redención anticipada), aun cuando, en este último caso, el Tenedor Registrado retrase la presentación al Emisor del o de los certificados de acciones correspondientes.

Toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia para cubrir los pagos de capital e dividendos de las Acciones Preferidas y que no sea cobrada ni reclamada por el respectivo Tenedor Registrado luego de transcurrido un período de ciento ochenta (180) días calendarios después del Día de Pago de Dividendos o de la Fecha de Redención, será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del

Tenedor Registrado. En estos casos, el Tenedor Registrado deberá enviar comunicación escrita al Emisor solicitando la entrega de las sumas no cobradas o los dineros no reclamados. El Emisor, luego de verificar la legitimidad de la solicitud, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para entregar las sumas no cobradas o los dineros no reclamados, mediante cheque a nombre del Tenedor Registrado respectivo.

11. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Mientras existan Acciones Preferidas expedidas y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago, Registro y Transferencia en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Balboa Bank & Trust, Corp., con oficinas ubicadas en el Edificio Balboa Bank & Trust, Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Ciudad de Panamá, República de Panamá, actuará como el Agente de Pago, Registro y Transferencia inicial de las Acciones Preferidas Acumulativas (Balboa Bank & Trust, Corp., o cualquier sucesor o sustituto será denominado como el "Agente de Pago, Registro y Transferencia").

La gestión del Agente de Pago, Registro y Transferencia es meramente administrativa. Todo pago de capital bajo las Acciones Preferidas Globales se hará a LatinClear como el Tenedor Registrado de los mismos de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha central de custodia. Ni el Emisor ni el Agente de Pago, Registro y Transferencia tendrán responsabilidad alguna en relación con los registros relacionados, o con los pagos realizados por cuenta de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales o por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles. En el caso de certificados de Acciones Preferidas Individuales, los pagos a capital se efectuarán conforme se detalla en el presente prospecto informativo.

Cualquiera de los accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas del Agente de Pago, Registro y Transferencia podrán ser Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas. LatinClear, central de custodia, con oficinas en la planta baja del Edificio de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. ubicado en la Avenida Federico Boyd, ha sido nombrado como Custodio de las Acciones Preferidas.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia llevará y mantendrá al día, el Registro de conformidad con lo detallado en la Sección III.A.(2) "Emisión, Autenticación y Registro", de este Prospecto Informativo.

Informar a los Tenedores Registrados, a la SMV y a la BVP, a más tardar dos (2) días hábiles luego del Día de Pago de Dividendos o Fecha de Redención, según sea el caso, que no pudo realizar el pago de dividendos y/o capital, según corresponda, a favor de los Tenedores Registrados, por no contar con los fondos suficientes para realizar dicho pago.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá suministrar cualquiera información o explicación que sea requerida con relación o en conexión con esta Emisión Pública por parte de la SMV, la BVP y/o LatinClear.

12. Dilución, Derechos de Voto y Juntas Generales de Accionistas

Cada una de las series de Acciones Preferidas tendrá derechos, facultades, preferencias, privilegios y obligaciones establecidos por la Junta Directiva al momento de su respectiva emisión y que se establecerán mediante suplementos al presente Prospecto Informativo que se entregarán a la SMV y a la BVP con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de oferta de la respectiva serie.



No hay disparidad entre el precio de oferta al público y el costo real a los directores, dignatarios, ejecutivos principales, administradores, personas afiliadas por valores accionarios adquiridos por ellos en transacciones durante los últimos cinco años o el precio al cual ellos tienen derecho a adquirir.

Las Acciones Preferidas constituyen una clase de las acciones autorizadas del capital social del Emisor distintas a las acciones comunes autorizadas. Al no formar parte de la masa de acciones comunes que forma parte del capital social, la presente Emisión de Acciones Preferidas no tiene el efecto de diluir los beneficios de los tenedores de las acciones comunes.

Toda vez que las Acciones Preferidas no han sido emitidas todavía y, por ende, las mismas aún no tienen valor en libro, no hay ni habrá dilución inmediata en el valor en los libros que resulta de la oferta computada como la diferencia entre el precio de oferta por acción y el valor neto en libro por acción para la clase equivalente de valor tomando como base la fecha del último balance. No hay historial de precio de las acciones ofrecidas ya que las acciones están siendo emitidas por primera vez y esta es la primera emisión pública del Emisor. Dado lo anterior, no existe información sobre las Acciones Preferidas en cuanto a los precios más altos y más bajos anuales, trimestrales o mensuales de dichas acciones.

Sin embargo, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, por disposición de la Junta Directiva del Emisor, sí tienen preferencia sobre los tenedores de las acciones comunes en el pago o distribución de dividendos de conformidad con la Sección III.A.8 (b), del presente Prospecto Informativo, y la participación de la cuota de liquidación en caso de liquidación del Emisor. El Emisor está obligado a declarar y pagar los dividendos con prelación para los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas y luego, declarar y pagar los dividendos a favor de los tenedores registrados de acciones comunes. Salvo en caso de que ocurra un Evento de Suspensión de Pagos, no se contemplan restricciones al derecho de recibir dividendos que se le otorga a los tenedores de las Acciones Preferidas, una vez dichos dividendos hayan sido debidamente declarados por la Junta Directiva del Emisor.

El derecho a voz y a voto le corresponde a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción común. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto en las Asambleas de Accionistas del Emisor, ya sean ordinarias o extraordinarias. Sin embargo, el Emisor no podrá ejecutar ningún acto corporativo con la finalidad de modificar los términos y condiciones de las Acciones Preferidas de la respectiva Serie de que se trate, sin la aprobación previa de los tenedores de al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones Preferidas Acumulativas emitidas y en circulación respectiva.

En caso de que dichos actos se ejecuten sin la aprobación previa de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, dichos Tenedores Registrados tendrán derecho a exigir el pago inmediato del valor nominal de sus acciones, y cualesquiera dividendos devengados acumulados hasta la fecha de reclamación, en cualquier momento en el término de un (1) año luego de la ejecución de dicho acto.

Los tenedores de las Acciones Preferidas no tendrán ningún derecho de suscripción preferente con respecto a valores de nueva emisión.

Las Acciones Preferidas son acciones completamente nuevas a ser emitidas por el Emisor y ofrecidas a inversionistas, por lo tanto, no existe con respecto a dichas Acciones Preferidas, antecedentes de ninguna clase, ni historia de su precio.

13. Redención

Las Acciones Preferidas no tienen fecha fija de redención, pero el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir parcial o totalmente una o más series de las Acciones Preferidas, una vez



transcurridos tres (3) años a partir de la Fecha de Oferta Respectiva de cada una de las series a redimir, mediante el pago del valor nominal de cada Acción Preferida, junto con los dividendos acumulados sobre las mismas. En caso de que el Emisor decida ejercer su derecho, éste publicará un aviso de redención por dos (2) días consecutivos, utilizando un diario distinto de circulación nacional en la República de Panamá para cada día de publicación (el "Aviso de Redención"), en el cual se especificarán los términos y las condiciones de la redención propuesta, detallando la fecha fijada para dicha redención (la "Fecha de Redención"), y la suma destinada a tal efecto. No es obligatorio que la Fecha de Redención coincida con un Día de Pago de Dividendos. El Aviso de Redención de cada una de tales redenciones deberá comunicarse a la SMV y a la BVP con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha fijada para la redención, y deberá igualmente ser enviado a los tenedores de las Acciones Preferidas a ser redimidas, por correo o en cualquier otra forma estipulada por la Junta Directiva del Emisor, con no menos de treinta (30) días ni más de noventa (90) días previos a la fecha fijada para tal redención.

La redención parcial de Acciones Preferidas en circulación en ese momento se hará pro rata entre los tenedores de las mismas.

En la Fecha de Redención respectiva, el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de las Acciones Preferidas. La Junta Directiva del Emisor queda facultada para establecer cualesquiera reglas adicionales aplicables para el proceso de redención de las Acciones Preferidas.

Toda Acción Preferida cuya redención sea requerida por el Emisor, se tendrá como redimida, aun cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicha Acción Preferida a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado.

14. Modificaciones y Cambios

Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de cualesquiera de las series de la presente emisión de Acciones Preferidas podrán ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación en ese momento, de la respectiva serie a modificar. Adicionalmente, se podrá otorgar dispensa al Emisor en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con el consentimiento de tenedores registrados de las Acciones Preferidas que representen el mismo porcentaje de capital arriba mencionado. No obstante lo anterior, aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades y corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación podrán hacerse sin dicho consentimiento. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante suplementos enviados a la brevedad posible después de la fecha en que se hubiesen aprobado.

En caso de enmiendas que constituyan modificaciones a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas, el Emisor deberá cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003, adoptado por la SMV, así como cualquier otro acuerdo adoptado por la SMV sobre esta materia.

15. Actuación de Tenedores

(a) Cualquier acto corporativo que resulte en modificación a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas y, por consiguiente, requiera voto por parte de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrá ser aprobado en una reunión de Tenedores Registrados convocada por la Junta Directiva del Emisor y celebrada de acuerdo a las siguientes reglas:

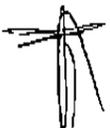


- (i) Cualquier reunión podrá ser convocada por la Junta Directiva del Emisor, por iniciativa propia.
- (ii) Cualquier reunión será convocada mediante notificación escrita a los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas. Dicha convocatoria indicará la fecha, hora y lugar de la reunión, así como la agenda de la misma, y será enviada por correo, o podrá darse en cualquier otra forma estipulada por la Junta Directiva del Emisor, por lo menos diez (10) Días Hábiles antes de la fecha de la reunión. No obstante lo anterior, los Tenedores Registrados podrán renunciar a la notificación previa y su presencia o representación en una reunión constituirá renuncia tácita a la notificación previa.
- (iii) Los Tenedores Registrados podrán hacerse representar por apoderados en debida forma.
- (iv) A menos que presentes en la reunión, por mayoría de votos acuerden otra cosa, presidirá la reunión el dignatario titular del cargo de Presidente del Emisor y actuará como secretario el dignatario titular del cargo de Secretario del Emisor.
- (v) La presencia de Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación en ese momento de la serie respectiva (una "Mayoría de Tenedores Registrados") constituirá quórum para celebrar una reunión de los Tenedores Registrados.
- (vi) Cada Tenedor Registrado tendrá un voto por cada mil dólares, (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de capital que represente(n) su(s) respectiva(s) Acción(es) Preferida(s).
- (vii) Una decisión de Tenedores Registrados de Acciones Preferidas, en una reunión debidamente convocada y constituida será considerada aprobada si ha sido autorizada mediante el voto de Tenedores Registrados presentes o representados en la reunión cuyo capital represente, al menos, el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital que represente la totalidad de las Acciones Preferidas emitidas a favor de los Tenedores Registrados presentes o representados en la reunión.
- (viii) Una decisión aprobada de acuerdo a lo estipulado en esta sección por los Tenedores Registrados presentes o representados en una reunión será considerada como una decisión de todos los Tenedores Registrados y será vinculante para todos los Tenedores Registrados, aún para aquellos Tenedores Registrados que no hayan estado presente o representados en la misma.

(b) Cualquier acto corporativo que resulte en modificación a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas y, por consiguiente, requiera voto por parte de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrá ser aprobado igualmente mediante resolución de Tenedores Registrados aprobada por escrito, sin necesidad de convocatoria y reunión conforme al literal (a) anterior, por una Mayoría de Tenedores Registrados; pero si una resolución de Tenedores Registrados no se adoptara mediante consentimiento unánime por escrito de todos los Tenedores Registrados, una copia de tal resolución deberá ser enviada por el Emisor dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a todos los Tenedores Registrados que no dieron su consentimiento a tal resolución. El consentimiento puede ser en forma de varias copias, cada una de las cuales deberá estar firmada por uno o más Tenedores Registrados. Si el consentimiento está en una o más copias, y las copias llevan fechas diferentes, entonces la resolución será efectiva en la fecha que lleve la última copia mediante la cual una Mayoría de Tenedores Registrados hayan dado su consentimiento a la resolución mediante copias firmadas.

16. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este prospecto informativo obligará al Emisor o podrá interpretarse en el sentido de que el mismo garantiza a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas el pago de dividendos declarados y la redención correspondiente de dichas Acciones Preferidas. Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas en concepto de



dividendos o de redención de las Acciones Preferidas se hará con el dinero que para estos fines declare o destine la Junta Directiva del Emisor.

17. Derecho Preferente de Adquirir Acciones

No existen derechos preferentes para los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas para adquirir acciones del Emisor bajo una nueva emisión.

Considerando que las Acciones Preferidas Acumulativas serán colocadas públicamente a través de una bolsa de valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá, no existen derechos preferentes para los tenedores de acciones comunes de adquirir Acciones Preferidas bajo la presente oferta.

18. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser dada por escrito y enviada por el Tenedor de la Acción Preferida o su Apoderado a la siguiente dirección

LATIN AMERICAN KRAFT INVESTMENTS, INC.

(Emisor)

27 Calle Final 37-50, Zona 5, Comercial
La Joya, Edificio 11, Guatemala, C.A.
Apartado Postal M115, Guatemala
Teléfono: (502) 2301-9644 Fax (502) 2301-9662
Atención: Armando Torres
E-mail: atorres@sigmaq.com
www.sigmaq.com

BALBOA BANK & TRUST, CORP.

(Agente de Pago, Registro y Transferencia)

Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Edificio Balboa Bank and Trust
Apartado Postal 0832-1265 Panamá, Rep. de Panamá
Tel. (507) 208-7300/ Fax (507) 208-7315
Atención: José Ramón Fábrega
E-mail: jfabrega@balboabanktrust.com
www.balboabanktrust.com

BALBOA SECURITIES, CORP.

(Apoderado con Oficinas en la República de Panamá)

Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, Edificio Balboa Bank and Trust
Apartado Postal 0832-1265 Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: (507) 208-7305/ Fax: (507) 208-7318
Atención: Guillermo Ameglio
E-mail: gameglio@balboasecurities.com
www.balboasecurities.com

Cualquier comunicación o notificación al Custodio deberá ser dada por escrito y entregada por el Tenedor Registrado de la Acción Preferida o su Apoderado a la siguiente dirección:



CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)

(Central de Custodia)

Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado 0823-04673, Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: 507-214-6105 / Fax: 507-214-8175
Atención: Iván Díaz
E-mail: idadiaz@latinclear.com.pa
www.latinclear.com.pa

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados deberá ser hecha (i) mediante envío de la mismas por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que conste en el Registro o (ii) mediante publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de circulación nacional en la República de Panamá por una vez en días distintos consecutivos. Si la notificación o comunicación es así enviada se considerará como debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado, en el primer caso, y en el segundo caso en la fecha de la segunda publicación del aviso.

19. Prescripción y Cancelación

Las obligaciones del Emisor derivadas de las Acciones Preferidas prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

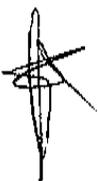
Toda Acción Preferida cuya redención se establezca, se tendrá como redimida, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicha Acción Preferida a su Tenedor Registrado, por razón de que éste no lo haya cobrado.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todas aquellas Acciones Preferidas que hayan sido redimidas, así como las Acciones Preferidas que hubiesen sido reemplazadas por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de este Prospecto Informativo.

Toda solicitud de reposición de una Acción Preferida Individual mutilada, destruida, perdida o hurtada, deberá ser dirigida por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia con copia al Emisor. Para la reposición de una Acción Preferida Acumulativa que haya sido hurtada, perdida o destruida, se seguirá el respectivo procedimiento judicial establecido por las leyes de la República de Panamá para estos efectos. No obstante, el Emisor podrá, sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado de la Acción Preferida, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de una Acción Preferida sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas.

20. Ley Aplicable

Las relaciones jurídicas que surjan entre el Emisor y los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas objeto de la presente Emisión están sujetas a las leyes de la República de Panamá. El registro y listado de las Acciones Preferidas ante la SMV y la BVP, respectivamente, se regirán por las leyes de la República de Panamá.



B. Plan de Distribución de las Acciones Preferidas Acumulativas

1. Agente de Ventas

Las Acciones Preferidas serán colocadas mediante oferta pública a través de la BVP, principalmente en el mercado local. Para efectos de la colocación de las Acciones Preferidas a través de la BVP, el Emisor ha celebrado un contrato de intermediación con Balboa Securities, Corp., una empresa dedicada al negocio de corretaje de valores, que cuenta con licencia de casa de valores otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores de acuerdo a la Resolución CNV-13-07 de 11 de enero de 2007 y propietaria de un puesto de bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, Participante de LatinClear y que cuenta con corredores de valores debidamente autorizados por la SMV para que participe como casa de valores. Las oficinas de Balboa Securities, Corp., están ubicadas en el Edificio Balboa Bank & Trust, Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal, ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es el (+507) 208-7305 y su número de fax es el (+507) 208-7315.

El Emisor pagará a Balboa Securities, Corp., por realizar la negociación de las Acciones Preferidas en la BVP, una comisión de un uno por ciento (1.00%) anualizado sobre el monto colocado y en circulación de las Acciones Preferidas, más el impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS). Las comisiones que se generen por la negociación de las Acciones Preferidas se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de las Acciones Preferidas.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la SMV como por la BVP, referentes al registro, supervisión y negociación primaria de la presente Emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente Emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor podrá, además, de tiempo en tiempo, según lo estime conveniente designar otros puestos de bolsa en la BVP para ofrecer las Acciones Preferidas en el mercado primario. Los agentes vendedores de valores así designados por el Emisor recibirán una comisión de venta la cual será de libre negociación entre éstos y el Emisor.

2. Limitaciones y Reservas

La Emisión no tiene limitaciones en cuanto a las personas que pueden ser Tenedores Registrados, ni en cuanto al número o porcentaje de Acciones Preferidas que puede adquirir un Tenedor Registrado, y podrán ser adquiridas, siempre y cuando, exista disponibilidad en el mercado, por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores. Las Acciones Preferidas no están sujetas a derechos de tanteo, que pudieran menoscabar la liquidez de los valores.

Parte de los valores que integran la presente emisión podrán ser adquiridos por empresas pertenecientes al grupo de empresas del Emisor. Los accionistas mayoritarios, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, sociedades afiliadas, subsidiarias o controladoras del Emisor no tienen intención de suscribir todo o parte de las Acciones Preferidas objeto de esta oferta pública.

Las Acciones Preferidas que se ofrecen públicamente mediante el presente Prospecto Informativo no serán objeto de ofertas, ventas o transacciones de valores en colocación privada, o dirigidas a inversionistas institucionales.

Durante el cuarto trimestre del año 2014, el Emisor realizó una oferta privada de acciones preferidas acumulativas por una suma de hasta diez millones de dólares (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, consistentes en diez mil (10,000)



acciones preferidas acumulativas por un valor nominal de mil dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, la "Emisión Privada"), de la cual, a la fecha, han sido colocadas privadamente siete mil trescientas (7,300) acciones preferidas, por un monto de hasta siete millones trescientos mil dólares (US\$7,300,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, debidamente pagadas y liberadas a los inversionistas de la Emisión Privada (en adelante, los "Inversionistas de la Emisión Privada"), conforme a los lineamientos establecidos por la legislación panameña vigente para las emisiones privadas, y con la colaboración de Balboa Securities, Corp., mediando para ello una carta mandato debidamente suscrita por las partes.

Acciones Preferidas objeto de esta oferta pública por un monto de hasta siete millones trescientos mil dólares (US\$7,300,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo monto constituye la totalidad del valor nominal de las acciones preferidas emitidas mediante la Emisión Privada, serán ofrecidas a los Inversionistas de la Emisión Privada con el fin de cancelar las acciones preferidas colocadas por el Emisor bajo la Emisión Privada.

3. Suscripción

Balboa Securities, Corp. es el tenedor de la totalidad de las Acciones Preferidas emitidas bajo la Emisión Privada, a saber, siete mil trescientas (7,300) acciones preferidas, por un monto de hasta siete millones trescientos mil dólares (US\$7,300,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Para efectos de materializar la colocación de Acciones Preferidas objeto de la Emisión Pública a favor de Balboa Securities, Corp., en su calidad de único Inversionista de la Emisión Privada, por un monto equivalente a la totalidad del valor nominal de sus acciones preferidas emitidas mediante la Emisión Privada, el Emisor celebrará con Balboa Securities, Corp. un contrato de suscripción de Acciones Preferidas objeto de la Emisión Pública (el "Contrato de Suscripción"). Mediante dicho Contrato de Suscripción, Balboa Securities, Corp. se compromete a suscribir, y el Emisor se compromete a emitir a favor de Balboa Securities, Corp., Acciones Preferidas objeto de la Emisión Pública por un monto de hasta siete millones trescientos mil dólares (US\$7,300,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a cambio de que Balboa Securities, Corp. le entregue al Emisor el(los) certificado(s) de acción emitido(s) a su favor que represente(n) la totalidad de las Acciones Preferidas objeto de la Emisión Privada. Dicho(s) certificado(s) sería(n) cancelado(s) por el Emisor y las Acciones Preferidas objeto de la Emisión Privada dejarían de estar emitidas y en circulación, quedando extinguidas las obligaciones del Emisor bajo las mismas, al igual que aquellos derechos que dichas acciones le otorgaban a Balboa Securities, Corp.

Aparte de lo anterior, las Acciones Preferidas restantes no (i) están asignadas para su colocación en cualquier grupo de inversionistas, incluyendo ofertas a accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex empleados de la solicitante o sus subsidiarias, y (ii) no serán utilizadas directamente por el Emisor como instrumento de pago en transacción alguna, ya sea que se trate de una adquisición de activos, amortización de deuda, pago de servicios u otra operación de naturaleza distinta a las antedichas.

Luego del registro de las Acciones Preferidas ante la SMV, podrá contemplarse el registro de los mismos en algún otro mercado de valores en el exterior. No obstante, mientras la Emisión no sea registrada en jurisdicciones extranjeras, no podrá ser ofrecida o vendida en jurisdicciones extranjeras o a personas que sean ciudadanos o residentes de jurisdicciones extranjeras, en violación de las leyes de valores de dichas jurisdicciones extranjeras.

Parte de los valores que integran la presente Emisión podrán ser adquiridos en el mercado primario o posteriormente en cualquier momento, en el mercado secundario por el propio Emisor, así como por empresas pertenecientes o relacionadas con el Emisor.



El Emisor podrá utilizar las Acciones Preferidas como instrumento de pago en una oferta de canje de valores (tanto de instrumentos capital como de deuda) que haga el Emisor respecto de valores emitidos por este o por otro emisor, ya sea mediante oferta pública de adquisición (OPA) o transacciones privadas.

Esta oferta de Acciones Preferidas no está siendo hecha simultáneamente en mercados de dos o más países y ningún tramo de la misma está siendo reservado para dichos mercados. Sin embargo, el Emisor se reserva el derecho en el futuro, de estimarlo conveniente, de registrar los mismos en alguna otra jurisdicción y de ofrecerlos públicamente en el extranjero.

C. Mercados

La Oferta Pública de las Acciones Preferidas ha sido registrada ante la SMV y listada ante la BVP. El registro y listado mencionado no implica que ni la SMV ni la BVP recomienden la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. Ni la SMV ni la BVP serán responsables por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

D. Gastos de la Emisión

El Emisor estima que incurrirá en los siguientes gastos como resultado de la colocación de la totalidad de las Acciones Preferidas, incluyendo las Acciones Preferidas a los Inversionistas de la Emisión Privada para efectos de cancelar las acciones preferidas objeto de la Emisión Privada, los cuales representan el 2.24% del total de la emisión:

La emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones:

Items	En US\$	Periodo	% de la emisión
Tarifa por registro Oferta Pública SMV (0.015%)	3,750	Al inicio	0.015%
Inscripción en la BVP e ISIN code*	1,075	Al inicio	0.004%
Tarifa de negociación en BVP (0.0625%)	23,125	Al inicio	0.093%
Inscripción en LATINCLEAR*	1,070	Al inicio	0.004%
Gastos Legales, Mercadeo, Prospecto.	12,500	Al inicio	0.050%
Estructuración	250,000	Al inicio	1.000%
Comisión de negociación (1%) + ITBMS (7%)	267,500	Al inicio	1.070%
Agencia de pago (3%) + ITBMS (7%)	16,050	Anual	0.064%
Tarifa de supervisión SMV (0,01%)	2,500	Anual	0.010%
Tarifa de mantenimiento de la BVP	1,000	Anual	0.004%
Tarifa de mantenimiento de LatinClear	100	Anual	0.000%
Total de gastos:	578,670		2.315%



Denominación	Precio al Público	Gastos de Emisión	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000	US\$23.15	US\$976.85
Total Emisión	US\$25,000,000	US\$578,670	US\$24,421,330

E. Uso de los Fondos Recaudados

El monto aproximado a recibir por parte del Emisor, de colocarse la totalidad de las Acciones Preferidas Acumulativas, neto de comisiones y gastos sería de veinticuatro millones cuatrocientos veintiún mil trescientos treinta dólares (US\$24,421,330.00). Sin embargo, el Emisor ha recibido previamente, producto de la Emisión Privada, la suma de siete millones trescientos mil dólares aproximadamente (US\$7,300,000.00), por lo que el monto aproximado a recibir por parte del Emisor, de colocarse la totalidad de las Acciones Preferidas Acumulativas, incluyendo las Acciones Preferidas a los Inversionistas de la Emisión Privada para efectos de cancelar dichas acciones preferidas privadas, neto de comisiones y gastos será de diecisiete millones ciento veintiún mil trescientos treinta dólares (US\$17,121,330), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas restantes objeto de esta Emisión Pública, luego de colocadas aquellas Acciones Preferidas que correspondan a los Inversionistas de la Emisión Privada, serán ofrecidas y colocadas por medio de los esfuerzos de la casa de valores Balboa Securities Corp.

La Junta Directiva del Emisor, como consta en Acta de fecha 18 de febrero de 2015, que modifica el Acta de Junta Directiva de fecha once (11) de diciembre de 2014, aprobó que los fondos producto de la Emisión Privada y la Emisión Pública fuese utilizados para fortalecer la estructura de capital del grupo consolidado del Emisor, a través del repago de deuda financiera a corto y largo plazo, de la siguiente forma:

(1) Los fondos obtenidos de la Emisión Privada de acciones preferidas por US\$7,300,000.00, cuyos certificados serán canjeados por Títulos Globales de la Emisión Pública, fueron utilizados por el Emisor para repagar las siguientes obligaciones:

Tipo de Prestamos	País origen de los prestamos pagados o a pagar	Monto original de los Prestamos a pagar (saldos 31 Diciembre 2014)	Préstamos pagados con la emisión privada de Acciones Preferentes	Tasa de Interés Ponderada
Decrecientes Largo Plazo	Guatemala	2.925.000,00	2.925.000,00	9,80%
Línea Rotativa	El Salvador	1.375.000,00	1.375.000,00	6,00%
Decrecientes Largo Plazo	Honduras	3.000.000,00	3.000.000,00	7,96%
Total Prestamos pagados con los US\$ 7.3MM colocados		7.300.000,00	7.300.000,00	8,29%

(2) Los fondos a ser obtenidos producto de la Emisión Pública de Acciones Preferidas serán utilizados para repagar totalmente, las siguientes obligaciones del Emisor:

Tipo de Prestamos	País de origen de los préstamos a pagar	Monto de los Prestamos a pagar (Saldo 31 Diciembre 2014)	Valor a pagar con la emisión pendiente de Acciones Preferentes	Tasa de Interés Ponderada
Decrecientes Largo Plazo	Guatemala	11.515.279,08	11.188.279,08	9,01%
Decrecientes Largo Plazo	Honduras	34.216,98	34.216,98	9,00%
Línea Rotativa	Honduras	3.875.000,00	3.875.000,00	8,52%
Línea de Factoraje	Nicaragua	347.843,70	347.843,70	12,00%
Línea Rotativa	Panamá	1.927.660,24	1.675.990,24	6,83%
Total Prestamos a pagar con los US\$17.7 MM por colocar		17.700.000,00	17.121.330,00	8,72%

25.000.000,00

24.421.330,00

F. Impacto de la Emisión

Relación Pasivo / Patrimonio

La situación financiera del Emisor se vería beneficiada de colocarse la totalidad de la Emisión de Acciones Preferidas. La relación Pasivo / Patrimonio pasaría de 1.00x, según las cifras de los Estados Financieros Consolidados auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2014, a 0.70x después de la colocación total de la emisión.

Otros indicadores financieros

El impacto de la total colocación de las Acciones Preferidas también es favorable en otros indicadores financieros:

- *Liquidez:* La posición de liquidez del Emisor se beneficia significativamente el primer año, resultado de la cancelación de deudas y su consiguiente ahorro en intereses.
- *Capital de trabajo:* Las obligaciones a cancelar incluyen US\$2.1MM en préstamos bancarios de líneas a corto plazo y US\$2.3MM de la porción corriente de los préstamos a largo plazo a los que ya no tendrá que hacerle frente durante el primer año. El capital de trabajo luego de la colocación de la emisión aumenta de US\$10MM a US\$15MM.
- *Razón corriente:* La razón corriente (Activos Corrientes / Pasivos Corrientes) del emisor también se fortalecería aumentando de 1.19 veces antes de la emisión a 1.31 veces después de la emisión.
- *Flujo de caja:* El emisor contaría con más fondos disponibles para hacerle frente a sus obligaciones.
- *Rentabilidad:* el reemplazo de deuda más cara representará menores gastos de intereses, con tasa ponderada a pagar estimada en 8.58% para un ahorro anual estimado de US\$2.1MM.

El siguiente cuadro muestra el impacto que tendría la colocación total de los US\$25MM de Acciones Preferidas en el Balance General Consolidado Auditado de Latin American Kraft Investments Inc. y Subsidiarias al 31 diciembre de 2014:

Latin American Kraft Investments, Inc., y Subsidiarias		
Estados Consolidados de Situación Financiera		
Al 31 de diciembre del 2014		
(Cifras expresadas en Miles de US\$ dólares)		
	Al 31 de diciembre de 2014 (Auditado) ANTES DE LA EMISION	DESPUÉS DE LA EMISION
ACTIVOS		
Activos corrientes:		
Efectivo	10,942.6	11,269.7
Inversiones	122.1	122.1
Cuentas por cobrar comerciales menos provisión de cuentas incobrables de US\$688.3 en 2014 y US\$864.1 en 2013	16,549.6	16,549.6
Compañías relacionadas	7,305.3	7,305.3
Otras cuentas por cobrar	5,984.6	5,984.6
Total cuentas por cobrar	<u>29,839.5</u>	<u>29,839.5</u>
Inventarios	21,394.8	21,394.8
Gastos pagados por anticipado	1,907.2	1,907.2
Total activos corrientes	64,206.2	64,533.3
Activos no corrientes:		
Compañías relacionadas largo plazo	2,626.2	2,626.2
Propiedad, planta y equipo-neto	76,504.5	76,504.5
Inversiones en afiliadas	4,837.7	4,837.7
Activos intangibles	55,712.0	55,712.0
Otros activos	272.8	272.8
Total activos no corrientes	<u>139,953.2</u>	<u>139,953.2</u>
Total activos	US\$204,159.4	US\$204,486.5
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes:		
Préstamos bancarios corto plazo	26,349.1	24,212.8
Porción corriente de los préstamos bancarios a largo plazo	5,447.6	3,101.9
Porción corriente de otras obligaciones a largo plazo	28.6	28.6
Cuentas por pagar a proveedores	16,674.9	16,674.9
Cuentas por pagar compañías relacionadas	310.3	310.3
Otras cuentas por pagar	4,957.7	4,957.7
Total pasivos corrientes	<u>53,768.2</u>	<u>49,286.2</u>
Pasivos no corrientes:		
Préstamos bancarios largo plazo	36,619.1	23,728.2
Otras obligaciones a largo plazo	6,053.0	6,053.0
Cuentas por pagar a largo plazo	3,595.0	3,595.0
Otras obligaciones laborales	1,597.7	1,597.7
Impuesto sobre la renta diferido	259.4	259.4
Total pasivos no corrientes	<u>48,124.2</u>	<u>35,233.3</u>
Total pasivos	101,892.4	84,519.5



Compromisos y contingencias	-	-
PATRIMONIO:		
Capital social, 10,000,000 acciones comunes y nominativas de US\$1.20 cada una	12,000.0	12,000.0
Acciones preferentes, valor nominal US\$1,000.00 (Mil) cada una	7,300.0	25,000.0
Utilidades retenidas	51,396.0	51,396.0
Superávit por revaluación	31,562.8	31,562.8
Interés minoritario	8.2	8.2
Total patrimonio	<u>102,267.0</u>	<u>119,967.0</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>204,159.4</u>	<u>204,486.5</u>
Pasivos Totales / Patrimonio	1.00	0.70

G. Respaldo de la Emisión

Las Acciones Preferidas no se encuentran garantizadas por activos o derechos específicos del Emisor o sus subsidiarias, ni con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos, ni la redención a futuro de las Acciones Preferidas. Por lo tanto, las utilidades que genere el Emisor constituidas por los dividendos que perciba de sus subsidiarias serán las fuentes ordinarias con que contará el Emisor para el pago de dividendos, y para la redención de las Acciones Preferidas, si fuese el caso.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo

1. El Emisor

Latin American Kraft Investments, Inc. (el “Emisor” o la “Compañía” o “LAKI”), es una compañía tenedora de acciones (holding) y no lleva a cabo ningún negocio o actividad comercial en forma directa. Sus ingresos provienen de los dividendos que recibe de las inversiones que mantiene en sus subsidiarias (100% de propiedad del Emisor). A través de sus subsidiarias, es uno de los principales proveedores de soluciones integrales de empaque en la región, contribuyendo al crecimiento y mejora de sus clientes a través de una estrecha relación y profundo conocimiento de sus necesidades y objetivos.

LAKI forma parte del Grupo SigmaQ, la principal empresa de empaque en Centroamérica, con más de 50 años de experiencia ofreciendo soluciones creativas, misma que se describe más a fondo en el punto 1.1. Actualmente, LAKI cuenta con once subsidiarias operativas, descritas más adelante en esta misma sección.

LAKI fue constituida en 1994 como una subsidiaria de Q Corporation y Sigma S.A., constituidas en la República de Panamá y El Salvador, respectivamente. LAKI es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes panameñas, inscrita en el Registro Público a la Ficha 88519, Rollo 8449, Imagen 2 de la Sección Mercantil desde el 15 de abril de 1982. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en Ciudad de San Salvador, Boulevard del Ejército Nacional, Km. 3.5, Soyapango, El Salvador, apartado postal 1096, teléfono (503) 2567 6065, fax (503) 22772927, y Guatemala, en 27 Calle Final 37-50, Zona 5, Comercial, La Joya, Edificio 11, Guatemala, C.A., apartado postal M115, teléfono (502) 2301-9644, fax (502) 2301-9662. Su sitio web es www.sigmaq.com. La duración del Emisor es perpetua.

Con la constitución de LAKI, se consolidaron en una misma holding las empresas de corrugado, que ya formaban parte del Grupo SigmaQ. Con esta consolidación, se obtuvieron ventajas para negociación de compras de materia prima y la posibilidad de presentar ante clientes regionales y multinacionales los negocios de corrugado bajo una misma compañía, ofreciendo abastecimiento desde el cono norte de Centroamérica. Inicialmente se presentaron las compañías de corrugado como una planta completa y operativa, con sinergias entre capacidades instaladas. La planeación estratégica, ahora dirigida por una misma administración, llevó a la obtención de grandes beneficios de crecimientos en ventas y rentabilidad.

En el año 2004, LAKI compra la Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones S.A. (COPACASA), que es su molino de papel y cartón. En el año 2009, como respuestas a las tendencias de la industria y la posibilidad de generar sinergias entre diferentes líneas de negocios se tomó la decisión de incorporar la línea de plegadizas, adquiriéndose Litografía Byron Zadik, S.A. (ZADIK).

La línea de negocios de empaques de lujo, Specialty Products, se incorpora a LAKI en el año 2010. De esta forma, todas las subsidiarias de LAKI tienen sinergias entre ellas, buscando abarcar la mayor cantidad de negocios, variedades de empaques y clientes posibles. Esto representa una ventaja competitiva en el mercado de empaque, siendo LAKI una plataforma integrada que brinda soluciones integrales de empaque.

En el año 2014, se incorpora a LAKI la compañía estadounidense Bufkor Incorporated, encargada de la comercialización de productos de la línea de Specialty Products. A su vez, en marzo del mismo año se adquiere Chippenhook Corporation, otra compañía estadounidense que se encarga de la comercialización de empaques de lujo.

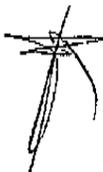
International Luxury Packaging, S.A. es la sociedad panameña tenedora de las empresas de lujo de LAKI y World Industrial Resources Corporation (WIRC) es, a su vez, subsidiaria de International Luxury Packaging, S.A. y la sociedad panameña tenedora de las acciones de Chippenhook, Bufkor.

Actualmente, LAKI busca fortalecer su estructura de capital a través de una estructura que apoye el crecimiento natural y orgánico de los negocios de sus diferentes subsidiarias, buscando optimizar las capacidades instaladas de sus plantas y la adquisición de nuevas compañías que le permitan continuar atrayendo socios estratégicos.

LAKI hoy día se está enfocando en crecer en el sector agroindustrial en la línea de corrugado, en licores Premium, chocolates y tabaco en México en la línea de cajas plegadizas, y en el mercado de esquineros y tubos de cartón en cartón chip. Además, LAKI busca fortalecer su presencia en el proceso de ventas en empaques de lujo en los Estados Unidos y Europa, enfocándose en la línea de licores Premium y el mercado de joyerías. Con la compra de Chippenhook, la perspectiva económica se vislumbra positiva para el grupo LAKI.

No hay ofertas de compra o intercambios por terceras partes, incluyendo a las partes subsidiarias, afiliadas y sociedad(es) controladora(s) respecto a las acciones de otras compañías que haya ocurrido durante el último ejercicio fiscal.

En cuanto a su política de pago de dividendos, para la Emisión Privada de acciones preferidas, la Junta Directiva de LAKI declaró dividendos al cierre del año fiscal (31 de diciembre de 2014) y se acordó pagar dividendo acumulativo a una tasa anual y fija sobre su valor nominal de 8.50%. La suma de US\$179,586.11 fue pagada el 31 de marzo de 2015 a los tenedores de la emisión privada. El próximo pago de dividendos se efectuará el 30 de junio del presente año. LAKI pagó dividendos sobre sus acciones comunes durante el año fiscal 2013 por US\$1.5MM. Durante el año 2014, LAKI decidió retener la totalidad de sus utilidades.



Actualmente, las oficinas administrativas del Emisor se encuentran ubicadas en El Salvador en Ciudad de San Salvador, El Salvador en Boulevard del Ejército Nacional, Km. 3.5, Soyapango, El Salvador, apartado postal 1096, teléfono (503) 2567 6065, fax (503) 22772927, y Guatemala en en 27 Calle Final 37-50, Zona 5, Comercial, La Joya, Edificio 11, Guatemala, C.A., apartado postal M115, teléfono (502) 2301-9644, fax (502) 2301-9662. Su sitio web es www.sigmaq.com.

1.1. Grupo SigmaQ

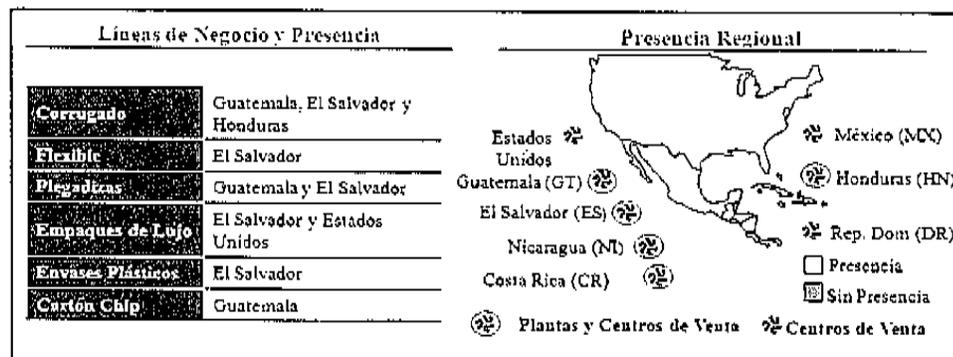
El Grupo SigmaQ (en adelante "Grupo SigmaQ" o "SigmaQ"), está conformado por Sigma, S.A. de C.V., compañía operativa salvadoreña propietaria del 15% de LAKI y Q Corporation, una compañía panameña propietaria de su 85%.

Grupo SigmaQ es una empresa de empaque integrada con presencia en toda la región. Fue fundada en 1969, como producto de la fusión de varias empresas de empaque.

El Grupo ha creado notable valor de la marca en los últimos años, desde su creación en 1969, al ofrecer continuamente productos de calidad superior y un servicio incomparable. Los productos de la compañía incluyen: cajas de cartón corrugado, madera aglomerada, cartón y papel. A través de los años, el Grupo SigmaQ se ha distinguido por el desarrollo y producción de soluciones de empaque para las multinacionales no solo en la región, sino también en Estados Unidos y Europa. Algunos de sus clientes principales son empresas de renombre mundial tales como: Colgate Palmolive, Fruit of the Loom, Kimberly Clark, Nabisco, Nestlé, Unilever, entre muchos otros.

El Grupo SigmaQ opera 12 plantas en Centroamérica y 13 centros de distribución y venta en los Estados Unidos, México, el Caribe y Centroamérica, incluyendo la mayor planta de empaque de lujo de América Latina.

1.1.a. Presencia y Líneas de Negocio



El objetivo del Grupo SigmaQ es reforzar aún más su liderazgo regional, y a su vez, expandirse a nuevas regiones y crear productos rentables e innovadores.

La plataforma de operación del Grupo SigmaQ le ha permitido centrarse en innovación y desarrollo de productos de valor agregado para captar negocios de mayor margen y convertirse en un proveedor de soluciones integrales para sus clientes.



Centroamérica y Latinoamérica siguen siendo mercados de alto crecimiento para el mercado de empaque. No obstante, aunque actualmente el 77% de los ingresos son originados en Centroamérica, el Grupo SigmaQ ha buscado diversificar geográficamente sus operaciones con éxito en El Caribe, México y Estados Unidos.

1.1.b. Inversiones del Grupo SigmaQ

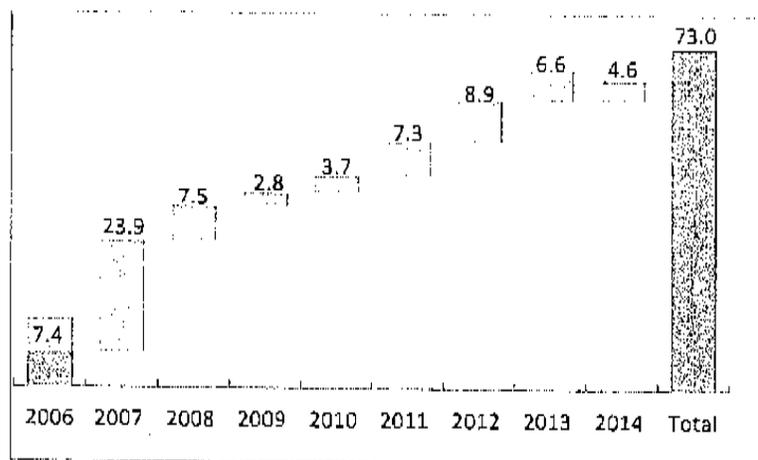
El Grupo SigmaQ ha llevado a cabo fuertes inversiones desde el año 2006 para aumentar su capacidad e incorporar tecnología de punta que haga frente al crecimiento futuro de la empresa, enfocándose en innovación y productos de alto valor agregado, por un lado, y la reducción de costos, por el otro.

CAPEX por Unidad Estratégica de Negocio (SBU)

CAPEX (US\$ millones)	06a	07a	08a	09a	10a	11a	12a	13a	14a	Total
Corrugado	1,3	8,7	2,7	1,4	0,8	4,4	2,4	3,1	1,0	25,8
Flexible	2,0	8,7	1,9	0,3	1,1	0,9	2,8	1,7	1,2	20,6
Plegadizas	1,3	5,2	0,4	0,0	0,3	0,8	1,1	0,7	0,7	10,5
Envases Plásticos	0,5	0,3	1,9	0,5	0,8	0,4	0,6	0,2	0,3	5,5
Empaques de Lujo	1,9	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,8	0,4	0,4	4,3
Otros	0,4	0,7	0,5	0,4	0,6	0,7	1,3	0,5	1,0	6,0
Total CAPEX (US\$ 72.7)	7,4	23,9	7,5	2,8	3,7	7,3	8,9	6,6	4,6	72,7

Inversiones de Capital

(US\$MM de dólares de los Estados Unidos de América)



2. Las Subsidiarias del Emisor

Las subsidiarias operativas del Emisor, de las cuales LAKI es propietaria del 100% de sus acciones comunes, son las siguientes:



PLEGADIZAS

(1) Litografía Byron Zadik, S.A. (ZADIK)

Litografía Byron Zadik, S.A. ("ZADIK"), una compañía guatemalteca fundada en el año 1926 y adquirida por Grupo SigmaQ en 1969, se dedica especialmente a la producción y comercialización de las líneas de empaque plegadizo en offset y serigrafía, entre los que figuran: cajas laminadas y micro-laminadas en holográficos, realizado, estampado, etiquetas, impresos comerciales, productos de papel y cartón, entre otros.

ZADIK inició operaciones en 1969, con un capital social de Q674,410, actualmente funcionando con un capital social que asciende a la suma de Q3,514,480.

Esta subsidiaria de LAKI se encuentra ubicada en la ciudad de Guatemala, con una capacidad instalada que alcanza las 66.0 millones de impresiones al año, equivalentes a 8,000 toneladas cortas de producción. Su fuerza de trabajo está compuesta por 294 empleados especializados, entre los que se encuentran ingenieros, diseñadores, técnicos y operativos, cuyo objetivo principal está enfocado en impulsar la estrategia de diferenciación (innovación y alto valor agregado), consolidando el mercado de México y El Caribe, y ampliando la capacidad instalada para apoyar el crecimiento en nuevos mercados y productos.

Entre los sectores de mercado atendidos están licores premium, cuidado personal, tabacos, farmacéuticas y alimentos, con clientes como Añejos de Altura/Diageo, Colgate, Nestle, British American Tobacco, Bayer, Unilever, Tequila Patrón, Licorera Nicaraguense, Tequila Don Julio y Havana Club.

Los mercados tradicionales para ZADIK son Guatemala, México, y El Caribe, entre otros, y sus ventas a Diciembre 2014 cerraron con un aproximado de US\$19.5MM.

CORRUGADO, CARTON CHIP Y TRADING

(2) Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. (CEGSA)

Cajas y Empaques de Guatemala, S.A., ("CEGSA"), compañía guatemalteca fundada en el año 1961, y adquirida por SigmaQ en 1972, se dedica a la producción y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado, entre los que figuran cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales.

CEGSA inició operaciones con un capital social de Q1,500,000, que actualmente asciende a la suma de Q5,512,080.

Esta subsidiaria de LAKI se encuentra ubicada en la ciudad de Guatemala, con una capacidad instalada de 526 millones de pies cuadrados al año, equivalentes a 32,000 toneladas cortas de producción. Su fuerza de trabajo está compuesta por 248 empleados, cuyo objetivo principal está enfocado en crecer en el mercado agroindustrial en Guatemala y en expandir su presencia en México y El Caribe, especialmente con cajas de alto valor agregado.

Los sectores de mercado atendidos son alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas, contando con clientes como Colgate Palmolive, Guatemalan Candies, Grupo Castillo, Alimentos Ideal, Ajemaya, Pollo Campero, Nestle, Grupo Solid y Clientes Agroindustrial.

Los mercados tradicionales para CEGSA son principalmente Guatemala, El Caribe, y Estados Unidos, y sus ventas a Diciembre 2014 cerraron con un aproximado de US\$34.1MM.



(3) Cartonera Centroamericana S.A. De C.V. (CARSA)

Cartonera Centroamericana S.A. de C.V. ("CARSA"), es una de las principales plantas de corrugados en Centro América, localizada en El Salvador.

CARSA, inicialmente fundada en Guatemala en 1956, trasladó sus operaciones a El Salvador en el año 1959. Fue adquirida posteriormente por el Grupo SigmaQ en 1969, como una división de Sigma, S.A. Fue convertida en una entidad independiente con personería propia en 1994, fecha en la cual nace como Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V.

Esta subsidiaria de LAKI se dedica a la producción y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado, entre los que figuran cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales, entre otros.

CARSA inició operaciones como sociedad independiente en 1994, con un capital social de US\$114,286. Actualmente éste asciende a US\$7MM.

La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Ilopango, departamento de San Salvador, República de El Salvador, con una capacidad instalada que alcanza las 710 millones de pies cuadrados al año, equivalentes a 44,000 toneladas cortas de producción. Su fuerza de trabajo está compuesta por 233 empleados, cuyo objetivo principal está enfocado en crecer en el mercado agroindustrial de Costa Rica (piña y banano), Nicaragua (carnes y otros), y en incrementar la participación de CARSA en El Salvador y El Caribe.

Los sectores de mercado atendidos son alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas, con clientes como Unilever, Agrícola Monte Libano, Hanesbrands, Confecciones El Pedregal, Fruit Of The Loom Corp., Bayer, McCormick De C.A., Su Karne, Macesa, Diana, Mangosa, y Chamorro Industrial.

Sus mercados tradicionales son El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, y El Caribe, entre otros. Sus ventas a Diciembre 2014 cerraron en aproximadamente US\$32.9MM.

(4) Cartonera Nacional, S.A. (CANASA)

Cartonera Nacional, S.A. ("CANASA"), compañía hondureña fundada en el año 1971 y adquirida por SigmaQ en 1993, se dedica a la producción y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado. Entre sus principales productos figuran cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales.

Inició operaciones en 1993 con un capital social de Lps 1,000,000 que actualmente ascienden a Lps 14,515,000. La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, con una capacidad instalada que alcanza los 275 millones de pies cuadrados al año, equivalentes a 18,900 toneladas cortas de producción. Su fuerza de trabajo está compuesta por 95 empleados, cuyo objetivo principal está enfocado en el crecimiento de CANASA en el mercado agroindustrial de Honduras y la ampliación de la participación de la compañía en los sectores de aceites y maquilas.

Los sectores de mercado atendidos son maquila, alimentos, aceites, bebidas, y agroindustria, con clientes como Unilever, Corporación Dinant, Olepsa, Productos Textiles, Fruit Of The Loom Corp., Compañía Industrial Lido Pozuelo, Hanesbrands y Grupo Jaremar.

Su mercado tradicional es Honduras y sus ventas a Diciembre 2014 cerraron con un aproximado de US\$14.8MM.



(5) Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones S.A. (COPACASA)

Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones S.A. ("COPACASA"), compañía guatemalteca fundada en el año 1981 y adquirida por SigmaQ en 1993, es el molino de papel y cartón, cuyo producto sirve para la fabricación y comercialización de cartón chip en diferentes productos tales como bobinas, pliegos, rodajas, esquineros, slipsheets, separadores, tubos para papel higiénico y tubos industriales.

COPACASA inició operaciones con SigmaQ en 1993 con un capital social de Q50,000 que actualmente ascienden a Q15,190,000.

La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Escuintla, República de Guatemala, con una capacidad instalada que alcanza las 14,000 toneladas cortas de producción. Su fuerza de trabajo está compuesta por 123 empleados, cuyo objetivo principal está enfocado crecer en República Dominicana, Trinidad y Tobago, Belice, Panamá y el Sur de México, así como también incrementar volúmenes de venta en los productos de esquineros y tubos.

Los sectores de mercado atendidos son agroindustria, manufactura, vidrio, embalaje, exhibidores, librerías, y productos promocionales, con clientes como Grupo Vical, Grupo Kimberly Clark, Distribuidora Disna, Papelera Internacional, La Cascada, Envaica y Grupo Olefinas.

Los mercados tradicionales son Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras, y Panamá y sus ventas a Diciembre 2014 cerraron con un aproximado de US\$8.6MM.

(6) Soluciones de Empaques, S.A. (SESA o SOLDEMSA)

Soluciones de Empaques, S.A. ("SESA" o "SOLDEMSA"), entidad nicaragüense fundada en el año 1997 y adquirida por SigmaQ casi desde su fundación, inició operaciones como una *sheet plant* y desde el 2005 es en una empresa comercializadora con bodega, abasteciéndose de producto principalmente desde Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V., en El Salvador.

En la actualidad, SESA opera como una oficina de representación de ventas de todas las líneas de negocios de SigmaQ para el mercado de Nicaragua.

Inició operaciones en 1998 con un capital social de C\$20,000 que actualmente asciende a la suma de C\$17,500,000.

La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, como una oficina de ventas, con una fuerza de trabajo compuesta por 5 empleados, cuyo objetivo principal está enfocado en apoyar a las plantas de producción de SigmaQ, para tener mayor presencia en el mercado en Nicaragua.

Los sectores de mercado atendidos por SESA son agroindustria, aceites, jabones, carne, alimentos, y bebidas, entre otros, con clientes como Parmalat, Aceitera Real, Chamorro Industrial, Camanica, Cereales de C.A. Macesa, y Su Carne.

El mercado natural es Nicaragua y sus ventas a Diciembre 2014 cerraron con aproximadamente US\$1.8MM de dólares de los Estados Unidos de América.

(7) Kraft Intertrade Corp.

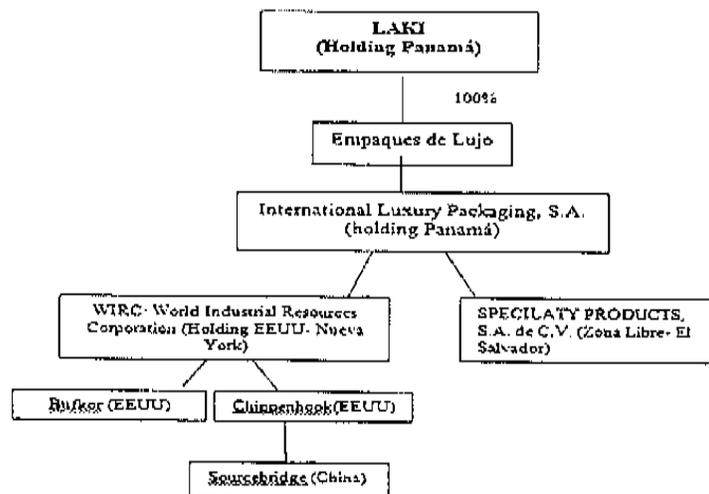
Kraft Intertrade Corp. ("KRAFT") nace como una compañía directamente afiliada de SigmaQ, constituida en 1978 en Panamá.



Inició operaciones con un capital social de US\$5,000 que actualmente asciende a la suma de US\$5MM.

La compañía se encuentra enfocada en mejorar las negociaciones de provisión de materias primas para lograr mejores condiciones de crédito, volúmenes, calidad en los productos, precios y tiempos de entrega.

EMPAQUES DE LUJO



International Luxury Packaging, S.A., es una empresa no operativa, 100% de propiedad de LAKI, debidamente constituida como sociedad anónima panameña mediante Escritura Pública No.14,171 de 2 de octubre de 2014 de la Notaría Primera de Circuito, e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá a la Ficha 846306, Documento 2688544. International Luxury Packaging es la holding, tenedora del 100% las acciones de World Industrial Resources Corporation ("WIRC") y Specialty Products, S.A. de CV, que se describe a continuación.

WIRC, a su vez, es una empresa no operativa, 100% de propiedad de LAKI, constituida en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, desde el 8 de junio de 1978. WIRC es la tenedora del 100% de las acciones de las empresas operativas, que se describen a continuación: Bufkor Incorporated, Chippenhook Corporation y Sourcebridge Limited.

(8) Specialty Products, S.A. De C.V.

Specialty Products, S.A. de C.V., nace como una compañía directamente afiliada de SigmaQ, constituida en 1985, como una sociedad salvadoreña, dedicada especialmente a la fabricación y comercialización de empaque premium para el mercado internacional y distribución de estuches, fundas, bolsas, cajas y accesorios para joyas y relojería.

La compañía inició operaciones con un capital social de US\$11,428 que actualmente asciende a la suma de US\$3.2MM. Se encuentra ubicada en la ciudad de Ilopango, departamento de San Salvador, República de El Salvador, con una capacidad instalada de producción anual de hasta



3.4 millones de joyeros, 10.2 miles de cajas industriales especiales, 300 miles de exhibidores, y 3.0 millones de bolsas de papel para regalos.

Su fuerza de trabajo está compuesta por 738 empleados. Los sectores de mercado principalmente atendidos por esta subsidiaria de LAKI son licores premium (whiskies, tequila, vinos, roncs y vodka), bolsas de papel, estuches de papel y cartón, empaque de madera, empaque de joyería y exhibidores, con clientes como Añejos de Altura (DIAGEO), Tequila Patrón, Brown Forman México, Edrington Distillers, Tequila Orendain, Varela Hnos. (Ron Abuelo), Casa Cuervo, S.A. (México), Broxburn Bottlers Ltd, Michael Hills, Tiffanys, Mikimoto, Sacks Avenue, y Licorera Nicaraguense, entre muchos otros.

Los mercados tradicionales son Estados Unidos, México, Europa, El Caribe, Centro América, y Panamá y sus ventas a Diciembre 2014 cerraron con un aproximado de US\$12.9MM.

(9) Bufkor Incorporated

Bufkor Incorporated, ("BUFKOR") fue fundada en el año 1958 en el Estado de New York, Estados Unidos, y adquirida por SigmaQ en 1985. Esta compañía se dedica a la venta de productos de Specialty Products, quien le suministra empaque premium, fundas, bolsas, cajas, accesorios para joyas y relojería.

BUFKOR tiene un capital social de US\$651,900. La oficina principal de la empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Tampa, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, con una fuerza de trabajo compuesta por 13 empleados cuyo objetivo principal es potenciar los volúmenes de venta de empaque para joyería aprovechando las sinergias generadas con su nueva afiliada, Chippenhook.

Los sectores de mercado atendidos son joyería, ventas por departamentos y retail, con clientes como Michael Hill, Nordstrom, Amazon, Sacks 5th Avenue, Osi, Mikimoto Co., Tiffany & Co., y Macys. El mercado tradicional para Bufkor es Estados Unidos de América y Australia y sus ventas a Diciembre 2014 cerraron con aproximadamente US\$8.6MM.

(10) Chippenhook Corporation

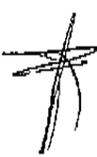
Chippenhook Corporation, ("Chippenhook") es una compañía fundada en el año 1973 en el Estado de Delaware, Estados Unidos, en 1992, posteriormente adquirida por SigmaQ en Marzo 2014, e incorporada como parte del Grupo LAKI en Septiembre 2014. Esta compañía se dedica a la innovación, diseño y comercialización de exhibidores, accesorios y productos de empaques diversos, entre los que figuran: exhibidores para joyería y para diversos productos de alto valor, separadores, productos promocionales, y productos de exhibición y embalaje relacionados.

La oficina principal de la empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Texas, Estados Unidos de América, con una fuerza de trabajo compuesta por 50 empleados.

Los sectores de mercado atendidos son retailers, fabricantes diversos y distribuidores, con clientes como Sterling Jewelers, Maui Jim, Tiffany & Co., y Neiman Marcus. El mercado tradicional para Chippenhook es Estados Unidos y sus ventas a Diciembre 2014 cerraron con aproximadamente US\$22.6MM.

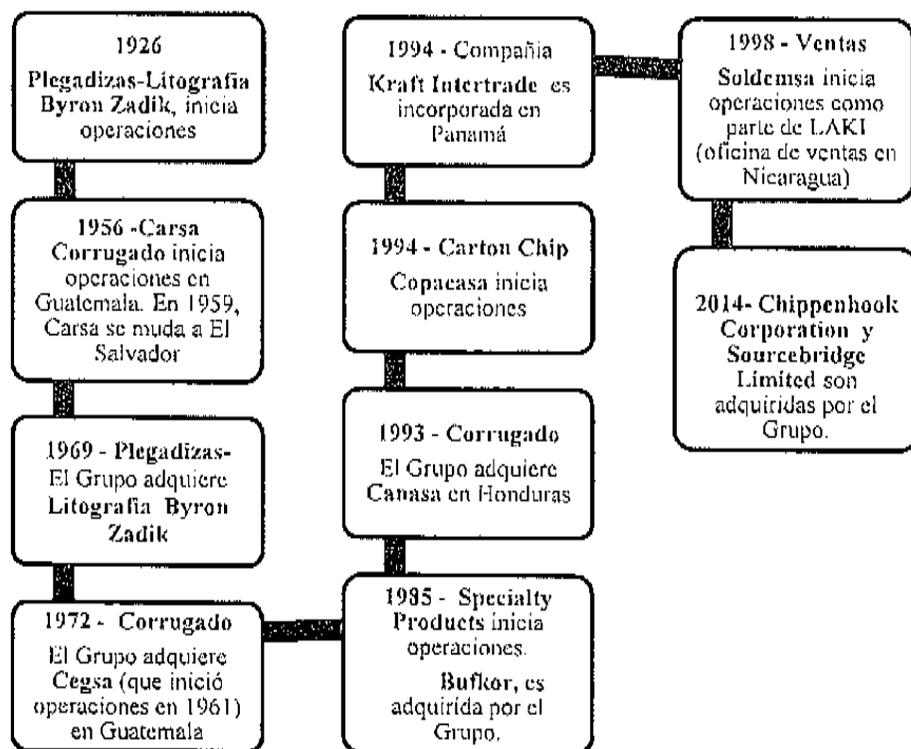
(11) Sourcebridge Limited

Sourcebridge Limited, (Sourcebridge) es una subsidiaria de Chippenhook, fundada en Hong Kong en el año 2005, que actúa como la oficina de compras y suministros en China para Chippenhook



3. Evolución del Emisor

LAKI ha evolucionado hasta convertirse en una compañía regional integrada de empaque.



En 1994, la Compañía Tenedora – LAKI– es incorporada en Panamá siendo la propietaria de COPACASA, CEGSA, CARSA Y CANASA. En el año 2010 y 2011, LITOGRAFÍA BYRON ZADIK y SPECIALTY PRODUCTS se incorporan a las operaciones de LAKI. En el 2014, CHIPPENHOOK y SOURCEBRIDGE son adquiridas.

LAKI es propietaria de seis plantas de producción en cuatro países de América Central y nueve centros comerciales y de venta:

<p>6 Plantas de Producción: 3 Plantas de Cartón Corrugado (Guatemala, El Salvador y Honduras) 1 Planta de Plegadizas (Guatemala) 1 Planta Cartón Chip (Guatemala) 1 Planta de Empaque de Lujo (El Salvador – Zona Libre)</p>
<p>9 Centros Comerciales y Venta: Estados Unidos de América, México, El Caribe, América Central y Europa</p>



B. Capital Accionario

Al 31 de diciembre de 2014, el capital accionario del Emisor consiste en doce millones de dólares (US\$12,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en diez millones (10,000,000) de acciones comunes, actualmente emitidas y en circulación, con un valor nominal de un dólar con veinte centésimos (US\$1.20), cada una. Todas las acciones comunes autorizadas del Emisor se encuentran suscritas, emitidas y completamente pagadas. El número de acciones comunes del Emisor en circulación al comienzo y al final del año 2014 es el mismo.

El Emisor podrá emitir hasta treinta y cinco millones (35,000,000) de acciones preferidas del valor nominal que para tales efectos determine la Junta de Accionistas en el acuerdo de emisión que para ello se emita. Las acciones de la sociedad únicamente podrán ser emitidas en forma nominativa. Siete mil trescientas (7,300) acciones preferidas acumulativas del Emisor se encuentran suscritas, emitidas y completamente pagadas. El número de acciones preferidas del Emisor en circulación al comienzo del año de 2014 era cero y al final del año 2014 era siete mil trescientas (7,300).

En los últimos 5 años más del 10% del capital no ha sido pagado con bienes que no sean efectivo. No hay acciones comunes ni preferidas que no representen capital. El Emisor no tiene acciones comunes ni preferidas mantenidas en tesorería. No existe compromiso de incrementar el capital. El Emisor no tiene valores en circulación consistentes en derechos de suscripción preferente o no, ni valores convertibles. Con excepción al Agente Suscriptor, no hay personas que tienen derecho de suscripción preferente para adquirir acciones del Emisor.

Acciones comunes

Al 31 de diciembre de 2014, el Estado Consolidado de Cambio de Patrimonio del Emisor era el siguiente:

Latin American Kraft Investments, Inc., y Subsidiarias						
Estados Consolidados de Cambio de Patrimonio						
Al 31 de diciembre de 2014						
(Cifras expresadas en Miles de US\$ dólares)						
	Capital Social	Acciones Preferentes	Utilidades Retenidas	Superávit Revaluación	Interés Minoritario	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	12,000.0	-	37,363.3	37,038.5	8.2	86,410.0
Utilidad neta	-	-	5,059.1	-	-	5,059.1
Total de utilidades integrales del período	12,000.0	-	42,422.4	37,038.5	8.2	91,469.1
Pago de dividendos	-	-	(1,500.0)	-	-	(1,500.0)
Superávit realizado	-	-	1,268.0	(1,268.0)	-	-
Venta de maquinaria revaluada	-	-	2,051.4	(2,939.7)	-	(888.3)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	12,000.0	-	44,241.8	32,830.8	8.2	89,080.8
Utilidad neta	-	-	6,166.1	-	-	6,166.1
Total de utilidades integrales del período	12,000	-	50,407.9	32,830.8	8.2	95,246.9
Acciones preferentes	-	7,300.0	-	-	-	7,300.0
Reserva legal	-	-	(204.4)	-	-	(204.4)
Baja de activos fijos	-	-	(37.9)	(36.2)	-	(74.1)
Impuestos CANASA	-	-	(1.4)	-	-	(1.4)



Superávit realizado	-	-	1,231.8	(1,231.8)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	12,000.0	7,300.0	51,396.0	31,562.8	8.2	102,267.0

Acciones preferidas

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social preferente autorizado, suscrito y pagado era la suma de US\$7.3MM, representado por 7,300 acciones privadas preferidas, acumulativas con un valor nominal de US\$1,000 cada una, sin derecho a voz ni voto en las Asambleas de Accionistas. Estas acciones preferidas tienen derecho a recibir un dividendo fijo anual, acumulativo pagadero en forma trimestral con base en la utilidad neta declarada y aprobado por la Junta Directiva del Emisor.

C. Pacto Social y Estatutos del Emisor

Capital Autorizado

El capital autorizado del Emisor es de doce millones de dólares (US\$12,000,000.00), moneda legal de los Estados Unidos de América, dividido en diez millones (10,000,000) de acciones comunes de un valor nominal de un dólar con veinte centésimos de dólar (US\$1.20), cada una y podrá emitir hasta treinta y cinco millones (35,000,000) de acciones preferentes de un valor que para tales efectos determine la Junta de Accionistas en el acuerdo de emisión respectivo. Cada acción común emitida tendrá derecho a un voto en todas las reuniones de accionistas.

Todas las acciones comunes se encuentran emitidas y suscritas a la fecha. Las acciones preferentes serán emitidas de conformidad con lo que disponga la Junta de Accionistas en cada caso. Las acciones preferentes no tendrán derecho a voz ni voto, salvo en los casos que específicamente lo disponga la Junta de Accionistas en el acuerdo de emisión correspondiente. Las acciones de Latin American Kraft Investments, Inc., únicamente podrán ser emitidas en forma nominativa.

Asamblea de Accionistas

Reuniones de los accionistas

Con cualquier fin, podrán celebrarse en la República de Panamá o en cualquier otro país.

Reuniones Ordinarias

Habrà una reunión general de los accionistas cada año, en la fecha y lugar que se disponga por resolución de la Junta Directiva, para la elección de los directores y la tramitación de cualquier otro negocio que sea sometido a la reunión por la Junta Directiva.

Reuniones Extraordinarias

La Junta General de Accionistas celebrará reuniones extraordinarias por convocatoria de la Junta Directiva cada vez que ésta lo considere conveniente. Además, la Junta Directiva, o el Presidente de la sociedad, deberán convocar a junta extraordinaria cuando así lo pidan por escrito uno o más accionistas comunes que representen por lo menos un vigésima parte del capital social en acciones comunes. Las Juntas Extraordinarias podrán considerar, además de los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria, cualquier asunto que cualquier accionista común someta a la consideración de la misma.

Quórum y Votación

Para que haya quórum en una Junta de Accionistas, se requiere que estén representadas la mitad más una de las acciones comunes emitidas y en circulación.

Todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a menos que se especifique lo contrario en el Pacto Social, deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mitad más una de las acciones comunes emitidas y en circulación.

Citación

La citación para cualquier Asamblea de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará mediante entrega personal o por correo certificado de la citación a cada accionista registrado y con derecho a voto, no menos de 10 días ni más de 60 días antes de la fecha de la Junta a celebrarse.

Derechos, Preferencias y Restricciones

El Pacto Social del Emisor no establece derechos, preferencias o restricciones para sus accionistas.

Junta Directiva

La Junta Directiva consistirá en no más de 7 miembros principales. Sin embargo, en cualquier reunión de los accionistas para la elección de directores, los accionistas podrán por resolución, determinar el número de directores a elegirse en dicha reunión, y el número así determinado será entonces elegido.

Reuniones de la Junta Directiva

Las reuniones de los Directores podrán celebrarse en la República de Panamá o en cualquier otro país, y cualquier director podrá estar representado y votar por apoderado o apoderados, en cualesquiera y todas las reuniones de los directores.

Citación

La citación para cualquier reunión de la Junta Directiva la hará cualquier dignatario de la sociedad mediante aviso personal o por correo certificado que deberá darse a cada director.

Quórum

Habrará quórum para que la Junta Directiva sesione válidamente siempre que estén presentes o debidamente representados la mayoría de los directores en una reunión.

En caso de vacantes en la Junta Directiva, una mayoría de los directores en ejercicio, podrá elegir los directores para llenar dichas vacantes.

Resoluciones

Las resoluciones de la Junta Directiva deberán adoptarse mediante el voto favorable de la mayoría de los directores presentes o debidamente representados en una reunión válidamente constituida con el quórum requerido.

Facultades

Las facultades y la administración de los negocios de la sociedad serán ejercidas por la Junta Directiva, excepto las que sean conferidas o reservadas a los accionistas.

La Junta Directiva tendrá que reunirse por lo menos cuatro veces al año, teniendo además de la determinación de las políticas generales de la sociedad, las obligaciones o atribuciones siguientes:

- Aprobación de los estados financieros en un plazo de 90 días hábiles posteriores al cierre del año fiscal;
- Aprobación del presupuesto anual de la sociedad;
- Nombramiento del Auditor;
- Estudio y aprobación de los planes de inversión;
- Aprobación de cualquier inversión superior a los US\$250,000.00.



La Junta Directiva podrá facultar al Presidente o a otro dignatario, para que en nombre de la sociedad pueda efectuar contrataciones hasta por el monto que determine dicho órgano.

Cuenta además con la facultad de nombrar un Director Ejecutivo, quien podrá tener a su cargo el manejo administrativo y financiero de los negocios y asuntos de la sociedad: ejercer la representación legal en la contratación de obligaciones civiles y mercantiles hasta por la cantidad que la Junta Directiva determine; reclutar, contratar y despedir al equipo gerencial; y las demás atribuciones u obligaciones que emanen de la propia Junta Directiva.

La Junta Directiva del Emisor podrá nombrar un Agente Registrado en la ciudad de Panamá, y reemplazar tal Agente en cualquier tiempo.

Dignatarios

Los dignatarios de la sociedad serán un Presidente/ Representante Legal, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario. La Junta Directiva podrá elegir uno o más Vicepresidentes, Tesoreros Asistentes, Secretarios Asistentes adicionales y otros dignatarios, agentes, y empleados que estime convenientes. Cualquier dignatario podrá desempeñar más de un puesto.

Contratos entre el Emisor y uno o más de sus Directores o Dignatarios

Un Director podrá tener cualquier cargo remunerado con la sociedad además del cargo de Director. Ninguno estará inhabilitado de celebrar contratos, arreglos o negocios con el Emisor y ninguno de tales arreglos, tratos o negocios serán nulos, ya sea que fueren con el director o con cualquiera sociedad anónima en la cual estuviera interesado como accionista, director o dignatario o de otro modo.

Ningún Director está obligado a rendir cuentas de cualquier ganancia que emanare de cualesquiera de tales negocios, contratos, convenios o tratos, pero siempre que tal Director comunicare a la Junta Directiva de la sociedad y éstos lo evaluarán y aprobarán previamente, el interés por el contrato, arreglo o negocio.

D. Descripción del Negocio

1. Giro Normal del Negocio

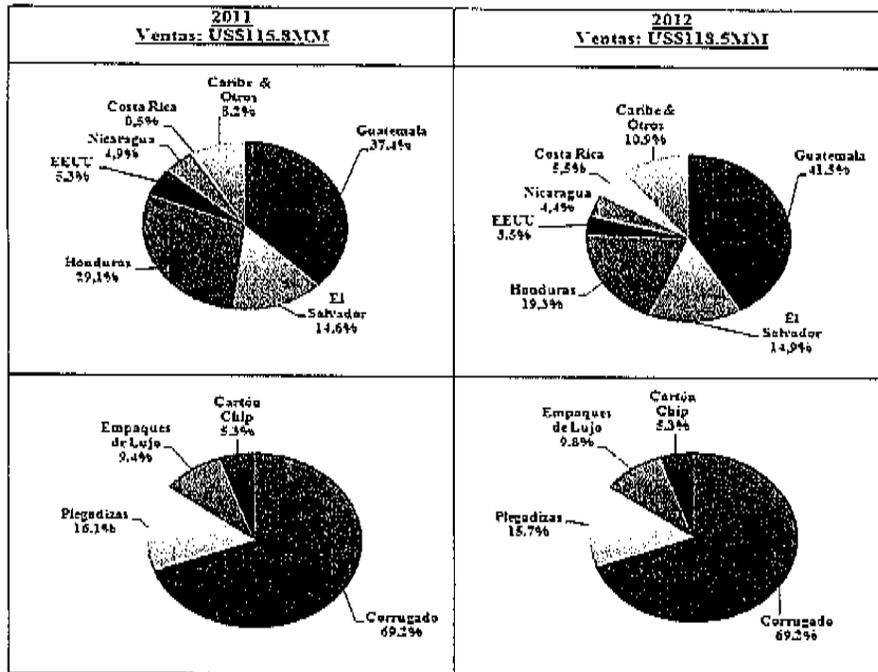
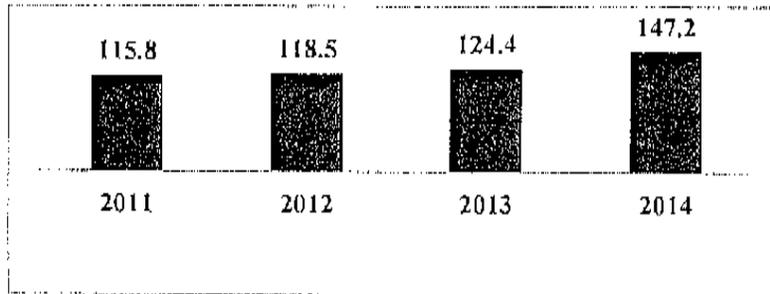
1.1. Del Negocio del Emisor

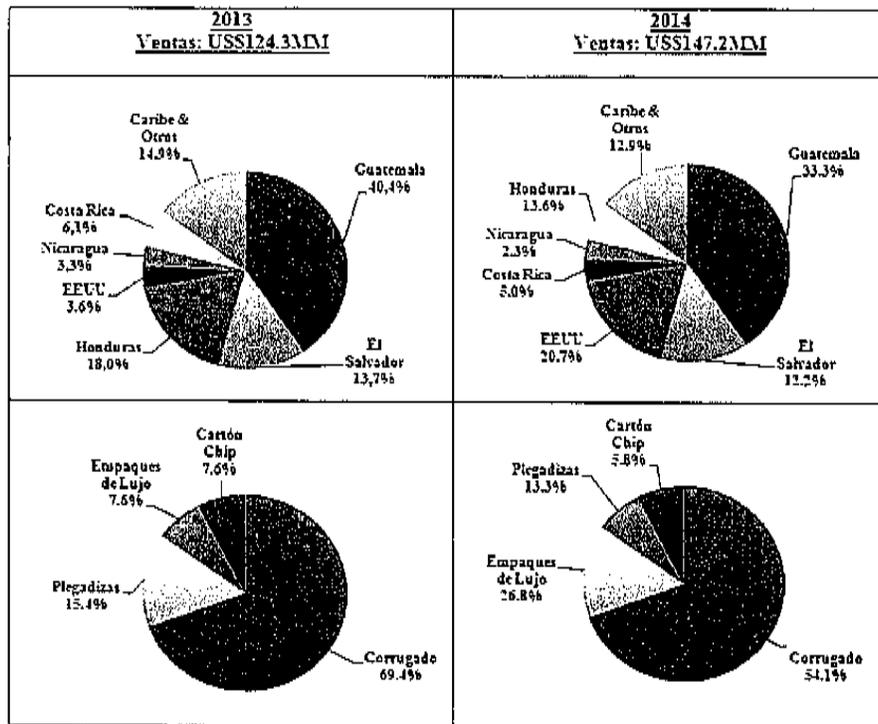
Nombre:	Latin American Kraft Investments, Inc. ("LAKI")
Descripción del negocio:	LAKI es una holding que consolida las subsidiarias de las líneas de negocios Cartón Corrugado, Plegadizas, Empaque de Lujo y Cartón Chip, ubicadas en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.
Sectores de Clientes:	Licores premium, cuidado personal, tabacos, farmacéuticas, alimentos, bebidas, agroindustria, maquila, joyería, perfumería.
Principales Productos:	Cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, productos promocionales, cajas plegadizas, etiquetas, cajas y papel de regalo, otros impresos, bolsas, joyeros, cajas industriales especiales y displays.
Principales Mercados:	Centroamérica, México, El Caribe, Europa, Estados Unidos, entre otros.
Principales Materias Primas:	Papel, cartón, barniz, tintas, cartulinas, termo formado a partir de resinas, maderas, cueros y telas naturales y sintéticos, adhesivos, lacas, hilos y tejidos.



Certificaciones:	-Re-certificación	ISO	9001-2008
	-Certificación	ISO	14,000
	-Certificación	OHSAS	18,000
	-Medición indica RSE 2014		

Ventas Consolidadas de Latin American Kraft Investments, Inc.
 US\$Millones
 (A diciembre 2014)

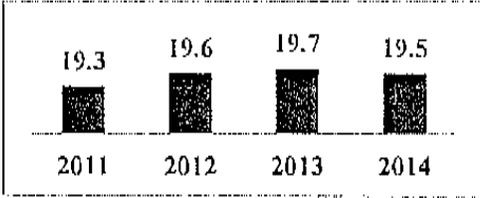




1.2. Del negocio de las subsidiarias del Emisor

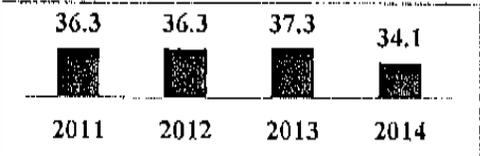
(1) ZADIK: LITOGRAFÍA BYRON ZADIK, S.A.

Nombre de la subsidiaria:	Litografía Byron Zadik, S.A.		
Descripción del negocio:	Producción y comercialización de línea de plegadizos en offset y serigrafía, entre lo que figuran cajas laminadas y micro-laminadas en holográficos, realzado, estampado, etiquetas, impresos comerciales, productos de papel y cartón.		
Sectores de Clientes:	Licores premium, cuidado personal, tabacos, farmacéuticas y alimentos.		
Principales Productos:	Cajas plegadizas, etiquetas, cajas y papel de regalo, otros impresos.		
Principales Mercados:	Guatemala, México, El Caribe y Otros.		
Principales Materias Primas:	Cartulinas, papel, cartón, barniz y tintas.		
Certificaciones:	-Re-certificación	ISO	9001-2008
	-Certificación	ISO	14,000
	-Certificación	OHSAS	18,000
	-Medición indica RSE 2014		

ZADIK									
Ventas (US\$ millones)	 <table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>19.3</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>19.6</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>19.7</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>19.5</td> </tr> </table>	2011	19.3	2012	19.6	2013	19.7	2014	19.5
2011	19.3								
2012	19.6								
2013	19.7								
2014	19.5								
Ventas por Región	Guatemala..... 56.5% México 20.0% Honduras..... 8.1% Nicaragua 3.9% El Salvador..... 3.8% Otros..... 7.8%								

CEGSA: CAJAS Y EMPAQUES DE GUATEMALA, S.A.

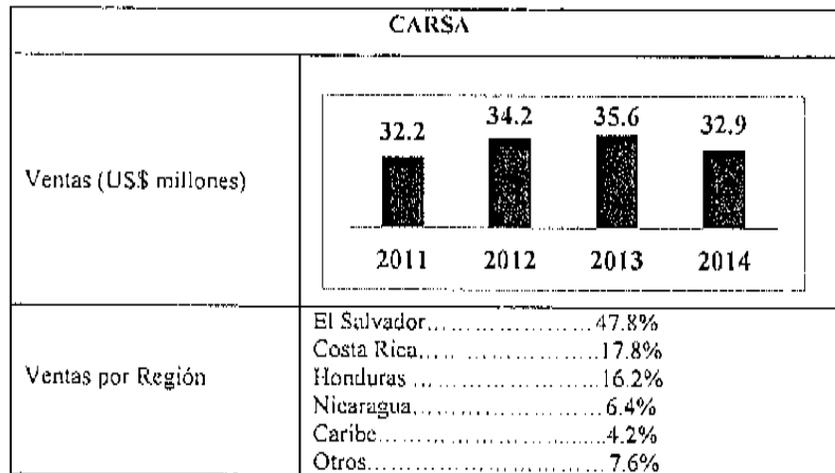
Nombre de la subsidiaria:	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Descripción del negocio:	Fabricación y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado.
Sectores de Clientes:	Alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas.
Principales Productos:	Cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales.
Principales Mercados:	Guatemala, El Caribe, Estados Unidos (co exportaciones).
Principales Materias Primas:	Papel y cartón, tintas, recubrimientos y pegamentos
Certificaciones:	Re-certificación ISO 9001-2008

CEGSA									
Ventas (US\$ millones)	 <table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>36.3</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>36.3</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>37.3</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>34.1</td> </tr> </table>	2011	36.3	2012	36.3	2013	37.3	2014	34.1
2011	36.3								
2012	36.3								
2013	37.3								
2014	34.1								
Ventas por Región	Guatemala..... 94.9% Caribe..... 3.3% Estados Unidos..... 0.8% México..... 0.4% Honduras..... 0.3% Otros..... 0.3%								



(2) CARSA: CARTONERA CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.

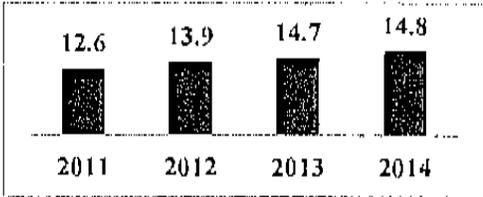
Nombre de la subsidiaria:	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.
Sectores de Clientes:	Alimentos, bebidas, agroindustria, cuidado personal, maquila, aceites y pinturas.
Principales Productos:	Cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales.
Principales Mercados:	Guatemala, El Caribe, Estados Unidos (co exportaciones).
Principales Materias Primas:	Papel y cartón, tintas, recubrimientos y pegamentos
Certificaciones:	Re-certificación ISO 9001-2008



(3) CANASA: CARTONERA NACIONAL, S.A.

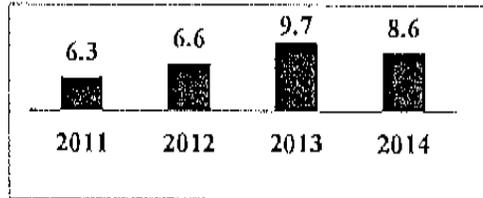
Nombre de la subsidiaria:	Cartonera Nacional, S.A.
Descripción del negocio:	Fabricación y comercialización de láminas y cajas de cartón corrugado.
Sectores de Clientes:	Maquila, alimentos, aceites, bebidas, agroindustria,
Principales Productos:	Cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, separadores y productos promocionales.
Principales Mercados:	Honduras.
Principales Materias Primas:	Papel y cartón, tintas, recubrimientos y pegamentos
Certificaciones:	Re-certificación ISO 9001-2008



CANASA											
Ventas (US\$ millones)	 <table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>Ventas (US\$ millones)</th> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>12.6</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>13.9</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>14.7</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>14.8</td> </tr> </table>	Año	Ventas (US\$ millones)	2011	12.6	2012	13.9	2013	14.7	2014	14.8
Año	Ventas (US\$ millones)										
2011	12.6										
2012	13.9										
2013	14.7										
2014	14.8										
Ventas por Región	Honduras 89.4% Caribe 6.3% El Salvador 1.5% Costa Rica..... 1.4% Estados Unidos.....0.7% Otros.....0.6%										

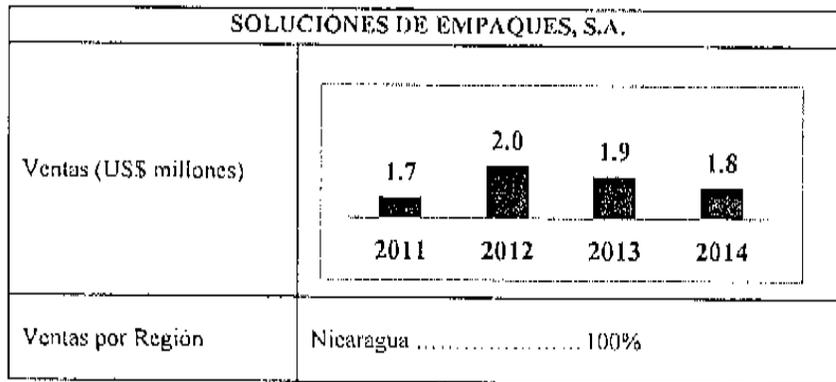
(5) COPACASA: COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE PAPELES Y CARTONES S.A.

Nombre de la subsidiaria:	Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S. A.
Descripción del negocio:	Molino de papel y cartón., fabricación y comercialización de Carton chip en diferentes productos (bobinas, pliegos, rodajas).
Sectores de Clientes:	Agroindustria, Manufactura, Vidrio, Embalaje, Exhibidores, librerías, Productos promocionales.
Principales Productos:	Cartón chip en: bobinas, pliegos, rodajas, esquineros, slipsheets, separadores, tubos para papel higiénico, tubos industriales.
Principales Mercados:	Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Panamá.
Principales Materias Primas:	En el molino reciclamos el desperdicio generado por nuestras tres corrugadoras para convertirlo en papel y cartón chip. Los principales insumos del proceso son energéticos (energía eléctrica, bunker).

COPACASA											
Ventas (US\$ millones)	 <table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>Ventas (US\$ millones)</th> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>6.3</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>6.6</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>9.7</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>8.6</td> </tr> </table>	Año	Ventas (US\$ millones)	2011	6.3	2012	6.6	2013	9.7	2014	8.6
Año	Ventas (US\$ millones)										
2011	6.3										
2012	6.6										
2013	9.7										
2014	8.6										
Ventas por Región	Guatemala..... 46.1% El Salvador 20.2% Costa Rica 19.8% Honduras..... 6.8% Nicaragua0.3% Otros.....6.8%										

(6) SOLUCIONES DE EMPAQUES, S.A. (SESA o SOLDEMSA)

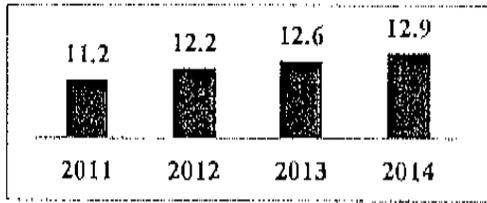
Nombre de la subsidiaria:	Soluciones de Empaques, S.A.
Descripción del negocio:	Comenzó como una sheet plant y en el 2005 se decidió convertirla en una empresa comercializadora con bodega, abasteciéndose de producto desde Cartonera Centroamericana, S.A. en El Salvador. Adicionalmente, es una oficina de representación de ventas de todas las líneas de negocios de SigmaQ.
Sectores de Clientes:	Agroindustria, aceites, jabones, carne, alimentos, bebidas.
Principales Productos:	Cajas de cartón corrugado, micro-corrugado, exhibidores, productos promocionales. y de otras líneas envases plásticos y flexibles.
Principales Mercados:	Nicaragua.



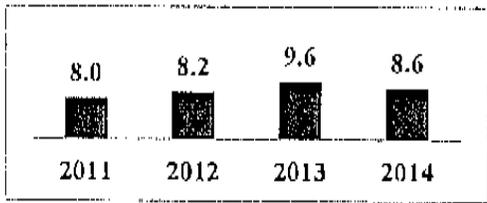
(7) SPECIALTY PRODUCTS

Nombre de la subsidiaria:	Specialty Products, S.A. De C.V.
Descripción del negocio:	Fabricación y comercialización de empaque premium para el mercado internacional y distribución de estuches, fundas, bolsas, cajas y accesorios para joyas y relojería.
Sectores de Clientes:	Licores Premium (whiskies, tequila, vinos, roncs y vodka) bolsas de papel, estuches de papel y cartón, empaque de madera, empaque de joyería y exhibidores.
Principales Productos:	Bolsas, joyeros, cajas industriales especiales y displays.
Principales Mercados:	Estados Unidos, México, Europa, Caribe, Centroamérica, Panamá y otros.
Principales Materias Primas:	Cartulinas, corrugado; micro-corrugado; cartón chip, plásticos, termoformado a partir de resinas; películas (monocapa o coextrusiones); maderas, cueros y telas: naturales y sintéticos, foil de aluminio y películas metalizadas, adhesivos, lacas, hilos y tejidos.



SPECIALTY PRODUCTS, S.A. de C.V.													
Ventas (US\$ millones)	 <table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td>11.2</td> <td>12.2</td> <td>12.6</td> <td>12.9</td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014	11.2	12.2	12.6	12.9				
2011	2012	2013	2014										
11.2	12.2	12.6	12.9										
Ventas por Región	<table border="1"> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>42.7%</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>28.1%</td> </tr> <tr> <td>América Central</td> <td>13.4%</td> </tr> <tr> <td>Caribe</td> <td>7.0%</td> </tr> <tr> <td>Europa</td> <td>6.8%</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>2.0%</td> </tr> </table>	Estados Unidos	42.7%	México	28.1%	América Central	13.4%	Caribe	7.0%	Europa	6.8%	Otros	2.0%
Estados Unidos	42.7%												
México	28.1%												
América Central	13.4%												
Caribe	7.0%												
Europa	6.8%												
Otros	2.0%												

(8) BUFKOR

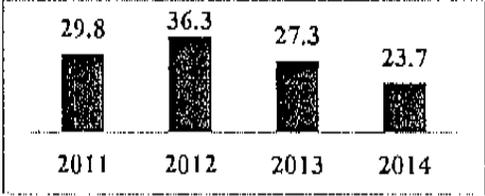
BUKFOR									
Ventas (US\$ millones)	 <table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td>8.0</td> <td>8.2</td> <td>9.6</td> <td>8.6</td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014	8.0	8.2	9.6	8.6
2011	2012	2013	2014						
8.0	8.2	9.6	8.6						
Crecimiento del Negocio	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar las ventas en el sector de empaque de joyería en los Estados Unidos con la ayuda de Chippenhook. 								
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> Grandes minoristas, joyerías y distribuidores. Michael Hill, Nordstrom, Amazon, Sacks Fifth Avenue, Osi, Mokimoto, Co., Tiffany & Company y Macys. 								

(9) CHIPPENHOOK

Nombre de la subsidiaria:	Chippenhook Corporation
Descripción del negocio:	Diseño, manufactura y comercialización de displays, accesorios y productos de empaques diversos, entre los que figuran displays de joyería, para diversos productos de alto valor, exhibidores, separadores, productos promocionales y productos de exhibición y embalaje relacionados.
Sectores de Clientes:	Retailers, fabricantes diversos y distribuidores.
Principales Productos:	Diseños personalizados, accesorios y productos de empaques relacionados.



Principales Mercados:	Estados Unidos.
-----------------------	-----------------

CHIPPENHOOK CORPORATION									
Ventas (US\$ millones)	 <table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td>29.8</td> <td>36.3</td> <td>27.3</td> <td>23.7</td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014	29.8	36.3	27.3	23.7
2011	2012	2013	2014						
29.8	36.3	27.3	23.7						
Crecimiento del Negocio	<p>El futuro crecimiento se prevé que provenga de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expansión en nuevos mercado al detal. • Incursión en el mercado de vinos y licores. • Clientes claves. 								
Clientes y Productos Clave	<ul style="list-style-type: none"> • Grandes minoristas, fabricantes y distribuidores. • Diseños personalizados para reconocidas marcas, accesorios y productos de empaques relacionados. 								

(10) SOURCEBRIDGE

Nombre de la subsidiaria:	Sourcebridge Limited
Descripción del negocio:	Oficina de compras y suministros en China.

(11) KRAFT INTERTRADE, CORP.

Nombre de la subsidiaria:	Kraft Intertrade Corp.
Descripción del negocio:	Trading off shore de grupo corrugado. Centraliza las compras de materias primas (papel kraft y cartones. Es una entidad reconocida a nivel mundial por los proveedores de papel, aseguradoras de créditos y algunos bancos internacionales en Estados Unidos, Panamá y Alemania.
Principales Productos:	Papeles y cartones.
Principales Mercados:	Guatemala, El Salvador y Honduras.
Principales Materias Primas:	Papel Kraft y Cartón.

International Luxury Packaging, S.A. es la sociedad panameña tenedora de las empresas de lujo de LAKI y World Industrial Resources Corporation (WIRC) es, a su vez, subsidiaria de International Luxury Packaging, S.A. y la sociedad panameña tenedora de las acciones de Chippenhook, Bufkor. Estas empresas no mantienen operaciones a la fecha del presente Prospecto Informativo.

Líneas de Negocio y Presencia en la Región

Corrugados	Guatemala, El Salvador, Honduras
Plegadizas	Guatemala
Empaques de Lujo	El Salvador y Estados Unidos
Cartón Chip	Guatemala

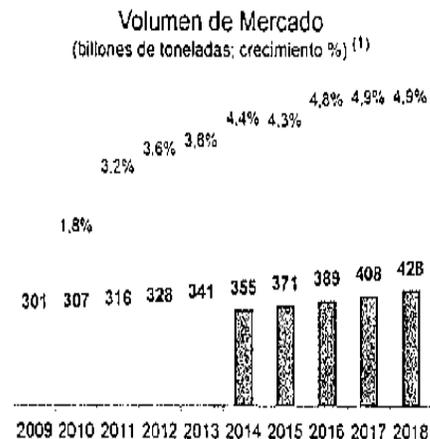
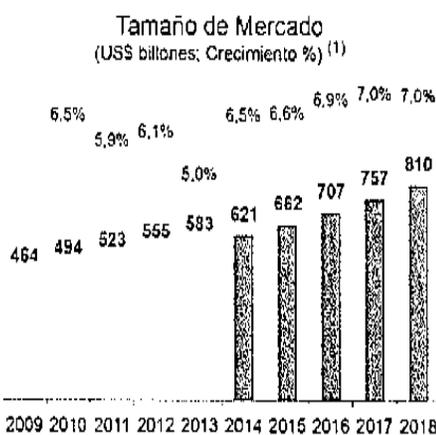
2. Descripción de la Industria

i. Industria del Emisor y sus subsidiarias

Industria Global de Empaques

A nivel global, la industria de empaques tuvo un crecimiento anual compuesto de 6.7% para el periodo 2010 – 2013, con un valor estimado de US\$583BN para 2013, de acuerdo a las estimaciones de MarketLine. El crecimiento esperado para 2014 y 2015 sería de 6.5% (US\$621BN) y 6.6% (US\$662BN), respectivamente. Para el año 2018, se estima que la industria global de empaques alcance un valor de US\$810BN, lo que implica un crecimiento anual compuesto de 6.8% entre 2013 y 2018.

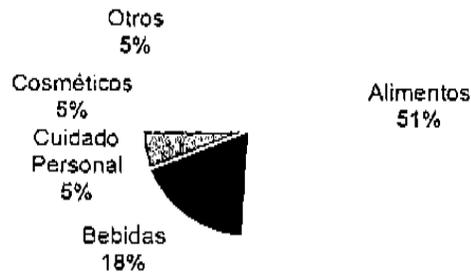
En términos de volumen, el crecimiento anual compuesto fue de 3.6% para el periodo 2010 – 2013, con un volumen estimado de 341BN de toneladas en 2013. Con un crecimiento anual compuesto esperado de 4.6%, se espera que el volumen de ventas para 2018 sea de 428BN de toneladas.



Fuente: MarketLine- Global Containers & Packaging, mayo 2014

Sectores de Consumo

Industria Global de Empaques por Destino 2012 ⁽³⁾



Fuente: Organización Mundial de Empaques (World Packaging Organization) Market Statistics and Future Trends in Global Packaging.

Las industrias de alimentos, bebidas, cuidado personal y cosméticos son los principales sectores consumidores de empaques a nivel mundial. Para el año 2012, la industria de alimentos consumió el 51% de la producción de empaques a nivel global, seguido por la industria de bebidas con una participación de consumo del 18%. En tercer y cuarto lugar se encuentran las industrias de cuidado personal y cosméticos, respectivamente, con una participación en el consumo de empaques de un 5% cada uno.

- “Alimentos” es la industria minorista más grande, la cual requiere de altas condiciones de higiene y protección en el proceso de empaque. De acuerdo a cifras obtenidas de Euromonitor Internacional, la industria de venta minorista de alimentos empacados ha alcanzado 1.8 trillones de unidades en 2012.
- “Empaques para bebidas” ha sido un material de mercadeo y publicidad importante. Información obtenida de Ernst & Young- *Unwrapping the Packaging Industry, 2012*, indica que “Té” es la bebida empacada de mayor consumo.
- Los requerimientos para empaques de productos de cuidado personal son muy estrictos; la seguridad y calidad son extremadamente importantes.
- La línea de “cosméticos” vive de su marca, requiriendo empaques de lujo con alto valor agregado.
- Otros productos con empaque incluye artículos de higiene, productos para el hogar, entre otros.

Industria por tipo de empaque

De acuerdo a información obtenida de MarketLine- *Global Containers & Packaging, 2014*, para el año 2013, el sector más representativo de la industria de empaques fue el de papel y cartón con un 43% participación, seguido por envases rígido con un 20% de consumo mundial. Empaques de metal tuvo una participación de 16%, seguida por empaques flexibles y de vidrio con participaciones de 14% y 7% respectivamente.

Motores de crecimiento y tendencias de la industria

El crecimiento de la población causa una mayor demanda de productos empacados. Adicionalmente, mayores requerimientos por parte de los clientes impulsa a las compañías productoras de empaques a incrementar su portafolio de oferta.



Los empaques se están convirtiendo cada vez más en elementos clave de mercadeo de productos manufacturados por los clientes: son una herramienta utilizada por las compañías para mejorar el valor de sus marcas a través del uso de publicidad en los empaques.

Una creciente conciencia en salubridad y ambiente entre los clientes ha provocado que la industria desarrolle nuevos e innovadores materiales de empaque más amigables con el medio ambiente. Aunado a esto, el estilo de vida "para llevar" ("On-The-Go") ha hecho creciente la demanda de empaques de menor tamaño entre consumidores que disponen de un tiempo cada vez más escaso.

La volatilidad de precios de materias primas y energía genera un impacto importante en costos de producción y rentabilidad de los productores de empaques.

La industria de empaque ha venido experimentando un proceso de consolidación importante, como ha sucedido en los Estados Unidos, donde anteriormente el top 3 de compañías concentraba el 23% de participación de mercado. A 2013, se estima que el Top 3 de compañías en el sector en Estados Unidos concentró 63% de participación de mercado. International Paper y Rock-Tenn tienen 32.3% y 18-20% de participación de mercado, respectivamente. Packaging Corp of America y KapStone están consolidando numerosas compañías pequeñas. El crecimiento local en Estados Unidos está un poco limitado, obligando a los jugadores de la industria a expandirse internacionalmente.

Avances o innovaciones tecnológicas

A continuación se describen los más recientes avances o innovaciones tecnológicas en la producción, ventas e inventario, costos y precios de venta dentro del negocio que desarrolla e indicar su posición respecto de tales tendencias.

- Administración óptima de provisión de materias primas y mantenimiento de inventarios a través de nuevos contratos con proveedores claves. (ya implementado).
- Up grade periódicos en la maquinaria y equipo, para actualización de tecnología que efficientan la productividad: mayor capacidad, mayor velocidad en tiempos de giro, reducción de desperdicios, eficiencias en usos de combustibles, adhesivos y energía eléctrica (ya implementado).
- Inversiones en tecnología de punta a corto y mediano plazo.
- Optimización del sistema informático SAP en cuanto a planeación de la producción, explosión de materiales, uso de recursos y programación de compras (A corto plazo).
- Implementando la venta multipackaging (venta integral) y fortaleciendo el CRM (customer relationship management) en las empresas multinacionales.
- Innovación y Portafolio de Productos enfocado a Alto Valor Agregado (ya implementado).

Factores de Éxito de la Industria

- *Visión de mercado:* Identificar los sectores, clientes y productos que son generadores de rentabilidad en el negocio. Los sistemas de información son fundamentales para llevar registros de rentabilidad a este nivel de detalle. La visión de negocio de la administración es fundamental para futuros desarrollos y posicionamiento de la compañía.
- *Innovación y variedad:* Trabajar con los clientes, responder rápidamente a sus necesidades de empaque con soluciones innovadoras que busquen agregar valor o reducir costos. Innovación también implica la búsqueda de materiales funcionales que sean amigables con el medio ambiente; decisiones de inversión correctas: para ser competitivo y rentable, no hay margen de error en decisiones de inversión, especialmente en el sector de empaques que es intensivo en capital y generalmente se requiere tecnología de punta para atender a



los clientes de mayor tamaño. Al mismo tiempo, los planes de inversión en mantenimiento son críticos a nivel predictivo y preventivo más que correctivo.

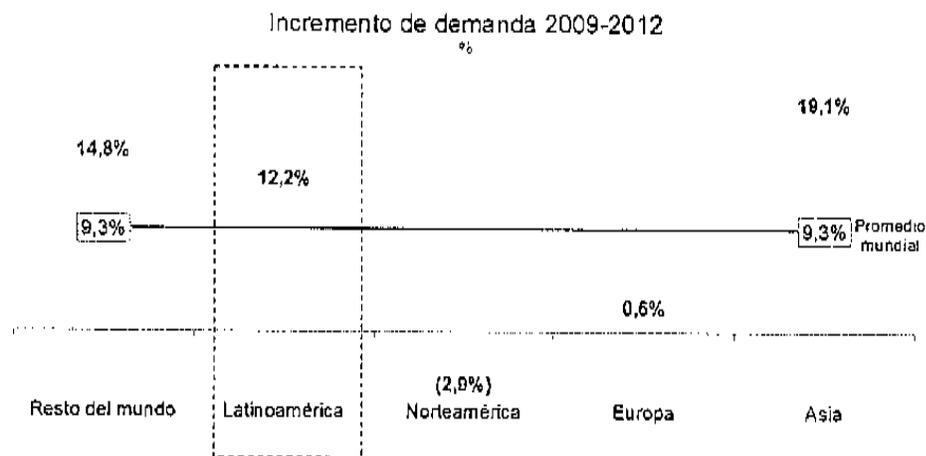
- *Reducción de desperdicio a través de nuevas tecnologías y control:* El control de desperdicio se ha vuelto un factor crítico y determinante en la rentabilidad de los productores de empaques. Las compañías han venido invirtiendo importantes sumas de dinero para reducción de desperdicio y nuevas tecnologías
- *Mejores precios de compra de materia prima:* Tener una buena división de inteligencia de mercado y capacidad de negociación con proveedores de materia prima permiten incrementar los márgenes de rentabilidad
- *Mejora en medidas de desempeño:* Optimizar los procesos a través del seguimiento riguroso de medidas de desempeño, que deben ser consistentes y precisamente medidos en el tiempo. La optimización del capital de trabajo es crítico para generar rentabilidad y flujo de caja en el negocio. (Fuente: *Ernst & Young- Unwrapping the Packaging Industry, 2012*)

Industria Global de Empaques por Región

De acuerdo a cifras obtenidas de MarketLine- *Global Containers & Packaging, 2014*, se estima que el tamaño del sector de empaques fue de US\$583BN para 2013. El mayor mercado es Asia Pacífico con 37% de participación, seguido de las Américas y Europa con 31% y 28% de participación, respectivamente. El 4% restante corresponde a África y Medio Oriente.

Del 31% de participación de América, cerca de 5% corresponde a Latinoamérica. Los mercados de Brasil, Rusia, India y China comprenden aproximadamente el 30% de la demanda global de empaques.

El crecimiento promedio anual en la demanda global de empaques durante el periodo de 2009 – 2012 fue de 9.3% (Fuente: *RISI's Overview on the Latin American Paper Packaging Markets, 2013*). Las regiones con mayor crecimiento fueron las pertenecientes a los países emergentes: Asia con un crecimiento anual promedio en la demanda de 19.1% y Latinoamérica con 12.2% durante el mismo periodo. Europa tuvo un crecimiento en la demanda de 0.6% seguido por Norteamérica que se contrajo en 2.9%.



Fuente: *RISI's Overview on the Latin American Paper Packaging Market, 2013*.

La demanda de empaques está altamente correlacionada con el producto interno bruto (PIB) per cápita y el estándar de vida. Estados Unidos tiene un consumo de cerca de 130kg de empaque por persona, con un PIB per cápita de cerca de US\$45,000. Europa tiene un consumo de cerca



de 60kg de empaque por persona y cuenta con un PIB per cápita de cerca de US\$25,000. Asia tiene un consumo de cerca de 30 kg de empaque por persona y cuenta con un PIB per cápita de menos de US\$10,000. Latinoamérica tiene un consumo de cerca de 30kg de empaque por persona y cuenta con un PIB per cápita de cerca de US\$10,000.

Consumo de Empaques per cápita 2012 (US\$)	
Norteamérica	484
Europa	471
Australia	338
Chile	153
Brasil	98
México	84
Argentina	60
Colombia	32

Este consumo per cápita de empaques varía significativamente entre países, de un promedio de gasto per cápita en 2012 de US\$484 dólares en Estados Unidos a US\$32 dólares en Colombia. Chile, el país que más consume empaques en Latinoamérica, tiene un gasto per cápita de US\$153 dólares.

El potencial de los mercados emergentes es evidente cuando se compara el consumo de empaques per cápita respecto a países desarrollados. Años recientes han sido un reto ante presiones sobre márgenes de rentabilidad del negocio (menores precios de venta, efecto comoditización, costos de materia primas volátiles) y un consumidor final más enfocado en alimentos empacados de bajo costo. Todo lo anterior refleja los diferentes estados de desarrollo de la industria de empaques en cada región donde en general se ha observado una presión en los márgenes de rentabilidad ante los incrementos de los precios de materias primas (que por el ciclo económico que se está viviendo actualmente están cayendo nuevamente) y la mayor competencia:

Estados Unidos

Presenta un crecimiento potencial medio, con una industria todavía fragmentada. Los fabricantes locales se encuentran en la búsqueda de expansión internacional

Europa

Se espera un crecimiento bajo, con una industria aún fragmentada y márgenes decrecientes. El mercado experimenta una regulación cada vez más estricta sobre manejo y producción de desperdicios.

Latinoamérica

Presenta un crecimiento potencial alto. Existen oportunidades de fusiones y adquisiciones para jugadores internacionales.

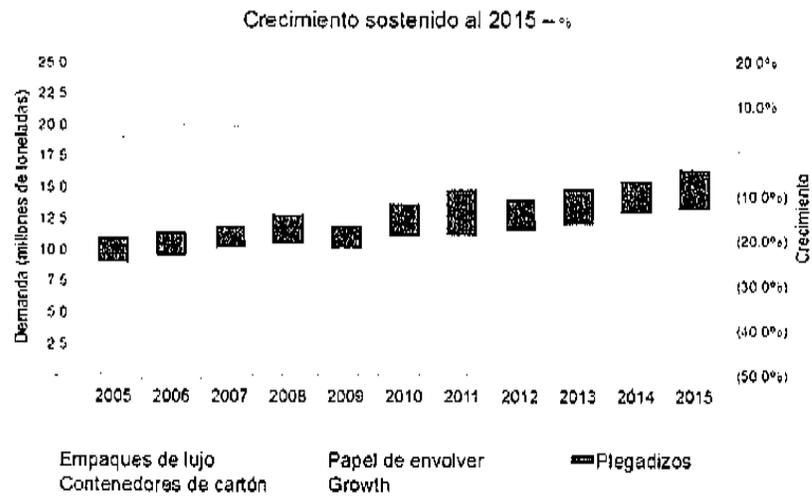
Industria Empaques en Latinoamérica

Demanda de empaques por tipo

Los contenedores de cartón tienen la mayor participación en la demanda de empaques en Latinoamérica (cerca de 70% de la demanda). En menor proporción están los cartones plegadizos (17%) y papel para envolver (8%). Por último, están los empaques de lujo con una participación de 5%. El crecimiento esperado agregado en estos segmentos es de 5% a 2015.

En general, se observa un crecimiento sostenido en el tiempo, salvo para el periodo de 2009, en donde ocurrió una contracción de 4.5%, y el periodo 2011, en donde creció con una tasa cercana al 1.5%.

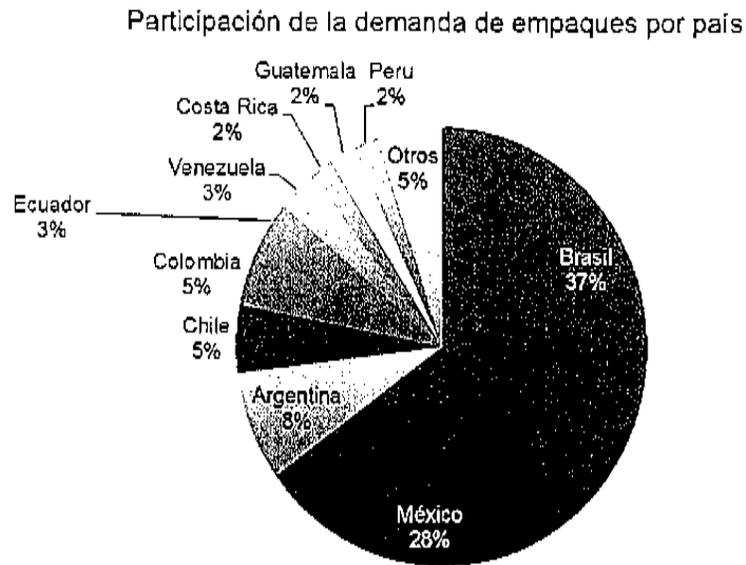




Fuente: RISI's Overview on the Latin American Paper Packaging Market, 2013.

Demanda de empaques por país

Brasil y México lideran la demanda de empaques dentro de los países latinoamericanos, con 37% y 28% de participación, respectivamente. Le siguen Argentina, Chile y Colombia con 8%, 5% y 5% de participación, cada uno. Otros países como Ecuador, Venezuela, Costa Rica, Guatemala y Perú tienen una participación de entre 2 y 3% cada uno. Los países remanentes concentran el 5% de participación del mercado latinoamericano.



Existen diferencias importantes en el consumo de empaques dentro de los países latinoamericanos, que se resumen en la siguiente tabla, donde se observa una tendencia positiva entre el ingreso per cápita y el consumo de empaques per cápita:

Consumo de Empaques y PIB per cápita 2012 (US\$)		
País	Demanda de Empaques (Kg / persona)	Ingreso per cápita (PPP dólares constantes)
Chile	52	16
México	40	14
Brasil	31	11
Argentina	32	15.5
Venezuela	16	11
Colombia	18	9
Pertí	10	9
Guatemala	22	4
Ecuador	34	8
República Dominicana	16	7.5

Fuente: RISI's Overview on the Latin American Paper Packaging Market, 2013.

Participación de mercado en Centroamérica

LAKI tiene una presencia importante en el mercado centroamericano, con una participación de mercado estimada en 2013 de 17% en corrugado, 18% en plegadizos, y 41% en cartón chip. Esta estimación de mercado incluye Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Panamá.

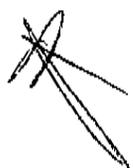
La participación de mercado de corrugado no incluye el sector de bananos. De momento LAKI no compete en este segmento de caja. En corrugado, LAKI también tiene presencia en Estados Unidos, México y República Dominicana

Benchmark de la Industria de Empaques

Industria de Empaque Margen EBITDA						
País	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Grupo LAKI	15.8%	15.7%	14.4%	16.3%	14.4%	14.7%
Promedio	12.4%	12.1%	11.6%	11.8%	12.0%	12.2%
Mediana	12.2%	12.2%	11.9%	12.1%	12.3%	12.7%
Máximo	24.1%	21.7%	17.6%	18.5%	20.7%	23.3%
Mínimo	5.0%	4.7%	4.8%	7.1%	4.2%	3.3%

LAKI
combina
do:
EBITD
A 2014:
14.7%

Tamaño muestra: 38 compañía



Empaques Corrugados Margen EBITDA						
País	2009	2010	2011	2012	2013	2014
LAKI Corrugado	18.3%	17.6%	14.6%	17.6%	15.7%	15.3%
Promedio	12.7%	12.3%	12.8%	12.8%	12.0%	12.5%
Mediana	11.9%	12.7%	13.0%	12.3%	12.2%	12.9%
Máximo	23.8%	17.6%	16.9%	18.5%	20.7%	18.6%
Mínimo	4.1%	5.9%	8.4%	9.7%	4.2%	5.0%

LAKI
Corrugado:
EBITDA
2014:
15.3%

Tamaño muestra: 10 compañías

Plegadizas Margen EBITDA						
País	2009	2010	2011	2012	2013	2014
LAKI Plegadizas	16.1%	17.2%	19.4%	14.6%	14.3%	12.5%
Promedio	12.8%	13.7%	11.7%	11.9%	11.0%	11.4%
Mediana	13.0%	13.4%	11.9%	12.0%	12.0%	12.9%
Máximo	17.5%	17.7%	16.3%	15.5%	15.8%	17.3%
Mínimo	7.6%	9.8%	5.4%	8.4%	5.4%	3.3%

LAKI
Plegadizas:
EBITDA
2014:
12.5%

Tamaño muestra: 8 compañías

Empaques de Lujo Margen EBITDA						
País	2009	2010	2011	2012	2013	2014
LAKI Empaques de Lujo	4.4%	14.4%	11.7%	10.9%	12.9%	9.1%
Promedio	11.2%	12.1%	10.3%	9.4%	9.8%	10.3%
Mediana	11.0%	11.8%	9.7%	9.0%	9.9%	10.3%
Máximo	11.9%	17.5%	16.8%	13.5%	13.6%	15.6%
Mínimo	10.8%	7.4%	4.8%	6.2%	5.7%	5.0%

LAKI
Empaques
de Lujo:
EBITDA
2014: 9.1%

Tamaño muestra: 4 compañías

Tendencia Industria de Corrugado en Latinoamérica

El consumo estimado de cartón en Latinoamérica en el año 2012 fue de 11.5 millones de toneladas. Brasil es el país más representativo de la región con un consumo de 4.0 millones de toneladas (36% del consumo total de Latinoamérica), seguido por México con 3.1 millones de toneladas (28%). El consumo de Argentina fue de 1 millón de toneladas (9%), mientras que Colombia y Chile tuvieron un consumo equivalente a 0.6 millones de toneladas cada uno (5% del consumo latinoamericano). El resto de Latinoamérica consumió 1.9 millones de toneladas (17%).

País	Toneladas	%
Brasil	4.0	36%
Mexico	3.1	28%
Argentina	1.0	9%
Chile	0.6	5%
Colombia	0.6	5%
Resto de Latam	1.9	17%

Fuente: RISI's Overview on the Latin American Paper Packaging Market, 2013.



Las tasas de crecimiento anual compuestas en el consumo de cartón fueron muy diferentes entre los países Latinoamericanos entre 1995 y 2012. Chile fue el país más dinámico con un CAGR (crecimiento anual compuesto acumulado) de 7.3%, seguido por México con 5.7%, Brasil con 5.6%, y Argentina con 5.3%. El resto de Latinoamérica creció a un promedio de 3.3% anual durante 1995-2012.

Cuando se compara el consumo per cápita de empaques corrugados entre regiones, se encuentra que el consumo en Centro y Sur América está rezagado respecto al promedio mundial y mucho más rezagado respecto a países desarrollados.

Para 2016 se espera que el consumo per cápita de empaques corrugados en Latinoamérica sea de cerca de 30 m², cuando el promedio en Norteamérica se espera que sea cercano a los 100 m² y en Asia Pacífico ronde los 110 m². El consumo promedio en Europa sería cercano a 60 m² y el de China de 50 m². El promedio Latinoamérica sólo es superior al del resto de Asia (20 m²) y del resto del mundo (menos de 10 m²). El promedio mundial se ubicaría en aproximadamente 40 m².

Tendencia Empaques de Lujo a Nivel Mundial

Los cosméticos y productos de lujo se venden hoy más que en cualquier momento en el pasado, haciendo que la demanda de empaques de lujo siga en ascenso.

Por el lado de los clientes, estos requieren cada vez más soluciones de empaque sostenibles que sean amigables con el medio ambiente (e.g. reducción de emisiones de carbono). Al mismo tiempo, requieren que los empaques sean funcionales y estéticos (e.g. empaques con el efecto de loto: el contenido se adquiere muy poco a la superficie del empaque que es repelente al agua, lo que hace más fácil vaciar el contenido del empaque)

Por el lado de los productores de empaques, los empaques de lujo permiten atacar la tendencia a la comoditización de los empaques, permitiendo capturar mejores márgenes. Esto requiere un buen balance entre diseño del empaque y materiales vs. costos de energía y materia prima, y de una relación cercana con los clientes para atender sus necesidades específicas.

De acuerdo a cifras obtenidas de *The Future of Luxury Packaging to 2015- Global Market Forecasts*, el mercado global de empaques de lujo se estima en US\$12BN de dólares a 2010 y se estima que llegue a US\$15BN en 2015 (US\$11.6 BN excluyendo vidrio y metal). De este mercado, la siguiente tabla muestra los sectores principales que atiende la industria de empaques de lujo (en dólares y participación). Los dos sectores más representativos son el de cuidado personal y cosméticos y fragancias, con una participación de 26.1% y 21.1%, respectivamente. Le siguen los sectores de bebidas alcohólicas premium (17.1%) y alimentos y bebidas gourmet (14.1%).

Sector	US\$ millones	
Cosméticos y Fragancias	\$3,187	21.1%
Cigarrillos y Cigarros	\$1,018	6.7%
Golosinas	\$1,347	8.9%
Bebidas alcohólicas premium	\$2,577	17.1%
Tabaco	\$505	3.3%
Alimentos y bebidas gourmet	\$2,123	14.1%
Cuidado personal	\$3,936	26.1%
Relojes y joyerías	\$398	2.6%



Para 2015 se espera que la región de mayor consumo de empaques de lujo sea Asia Pacífico, con un 38.7% del mercado mundial. Le sigue Europa Occidental con 27.4% y Norteamérica con 23.7%.

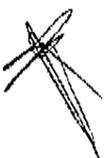
Región	US\$ millones	
Europa Occidental	\$4,137	27.4%
Europa Oriental	\$763	5.1%
África	\$561	3.7%
Norteamérica	\$3,584	23.7%
Sudamérica	\$199	1.3%
Asia Pacífico	\$5,846	38.7%

El consumo de empaques de lujo, por sector y por región, es la siguiente:

US\$ millones	Europa Occidental	Europa Oriental	África	Norte América	Sur América	Asia Pacífico
Consumo empaques de lujo	\$4,137	\$763	\$561	\$3,584	\$199	\$5,846
Cosméticos y Fragancias	28%	16%	11%	26%	17%	16%
Cigarrillos y Cigarros	7%	6%	6%	3%	5%	9%
Golosinas	9%	10%	9%	10%	9%	8%
Bebidas alcohólicas premium	17%	18%	27%	12%	24%	19%
Tabaco	2%	2%	1%	5%	1%	4%
Alimentos y bebidas gourmet	15%	15%	19%	16%	16%	12%
Cuidado personal	21%	29%	24%	27%	25%	29%
Relojes y joyerías	2%	3%	2%	2%	3%	3%

3. Principales mercados en que compete LAKI

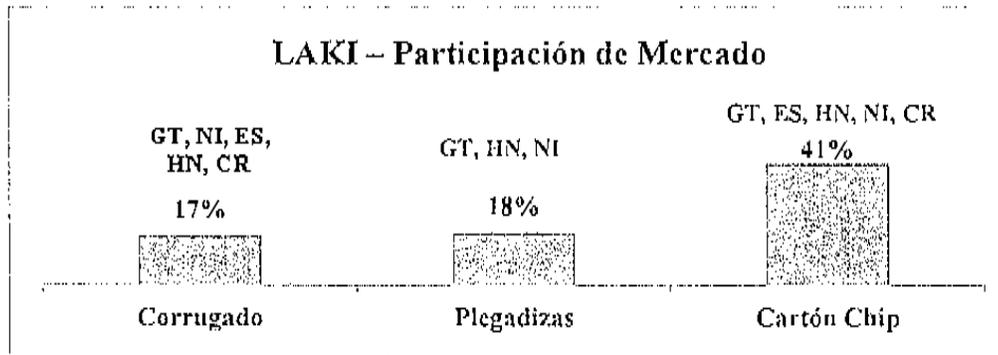
En Centroamérica se estima que hay cerca de 32 plantas de producción de corrugado y seis molinos de papel, siendo LAKI la empresa que tiene la mayor participación de mercado dentro de Centroamérica. Otros jugadores incluyen a Astro Cartón, Negocios Consolidados del Pacífico, Grupo Galindo, Global Packaging Group, Grupo Esquivel, Grupo Comeca y Cybsa.



PARTICIPACION DE MERCADO DE LAKI EN CENTROAMERICA

	INDUSTRIA CORRUGADO	INDUSTRIA PLEGADIZO	INDUSTRIA CARTON CHIP	EMPAQUES DE LUJO
Mercado Objetivo	Agroindustria textiles, alimentos y bebidas	Material de Mercado Bolsas de empaques de lujo	Hojas Carretes	Joyeria Tabaco Licores
Tamaño de Mercado CAM	684.4K Toneladas cortas	44.4k Toneladas cortas	35,5k toneladas cortas	
Principales Competidores	Cybsa Grupo Comeca Grupo Esquivel Global Packagin Group Astro Carton Grupo Galindo	Cajas Plegadizas Central de Empaques Impresora La Union AGP	Papelera Del Pacífico Alas Doradas Ecopaneles Smurfit Perez Trading	Vrijdag Premium Printing (Netherland) Knoll Printing & Packaging (Hong Koong, Italia y Canada) MW Luxury Packaging (China) Parcome (China) Prestige Packaging Ind (China) Dapy (China) Autajon (Europa) Cosfibel (Europa)
Participación de Mercado	17,0% Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica	18,0% Guatemala Honduras Nicaragua	41,0% Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica	Aproximadamente el 9.99% Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica





GT: Guatemala	HN: Honduras	El tamaño del mercado por Unidad Estratégica de Negocios (UEN) se calcula como la suma de las ventas totales por sector en los países en los que cada división de LAKI tiene presencia
CR: Costa Rica	ES: El Salvador	
NI: Nicaragua	PA: Panamá	

Clientes

Entre los diez principales clientes del Emisor y subsidiarias, a la fecha, se encuentran:

Colgate Palmolive
Hanesbrands
Grupo Castillo
Sterling Jewelers Inc.
Unilever de Centroamérica, S.A.
British American Tobacco
Industrias Licoreras de Guatemala
Grupo Agrolibano
Tiffany & Co.
Grupo Vical

El Emisor, a través de sus subsidiarias, mantiene relaciones de largo plazo con multinacionales tales como Colgate, Hanesbrands, Unilever y British American Tobacco. De igual forma, aprovecha las ventajas resultantes de sus ventas cruzadas con clientes como Grupo Castillo y Añejos De Altura.

Entre sus clientes importantes en el segmento de empaques de lujo se encuentran Sterling Jewelers, Tiffany & Co., y Maui Jim en Estados Unidos, compañías dentro del segmento de empaques de lujo de LAKI que están en el Top 10 de clientes de toda la compañía.

Efecto de las Estaciones Climáticas

Uno de los procesos más sensibles del negocio en cuanto a las estaciones climáticas puede ser el abastecimiento de materias primas papel. El efecto se puede dar en retrasos en las entregas a causa de inviernos en Norteamérica, cuando estos se tornan impredecibles, causando bloqueos en las carreteras, limitando los accesos a bodegas, fábricas, puertos, así también los procesos de

vaciado y cargado que requieren la recepción de contenedores vacíos, en los cuales se transportan las materias primas, por lo despacio que exige el trabajar en estas condiciones.

Esto se da en buena medida en las áreas que se encuentran al Norte en la Costa Este de EEUU y Canadá. Durante esas épocas se prefiere el suministro de aquellas fuentes de abastecimiento que se encuentran próximas al Sur de Norteamérica y con las que se cuenta de forma regular, igualmente el abastecimiento de molinos en el continente Europeo. En el caso de Grupo Corrugado, el hecho de contar con tres fábricas del mismo género en diferentes ubicaciones de la Región Centroamericana disminuye significativamente el riesgo del negocio en marcha por efecto de las estaciones climáticas.

Fuentes y disponibilidad de materia prima

La disponibilidad y abastecimiento de Materias Primas (Papel, Cartulinas, Cartones) está garantizado a través de los más de 15 proveedores principales y estratégicos ubicados en Norte América, Alemania, España, Finlandia, Chile y Colombia entre otros. La relación de negocios de más de 20 años que se tiene con los proveedores es un elemento importante en aseguramiento del abastecimiento. En Norte América, uno de los proveedores estratégicos de LAKI posee diferentes molinos de los cuales se puede abastecer a LAKI desde puertos en el Noreste (Wilmington, DE) y desde aquellos cercanos al área del Golfo (Gulfport MS, New Orleans LA).

En cuanto a los precios, el elemento principal es la oferta y demanda de Norteamérica. En ese sentido, las variaciones/ajustes están sujetos en gran medida a la publicación mensual "*PPI Pulp & Paper Week*", que realiza RISI de forma mensual (RISI es el proveedor de información líder para la Industria de Papeles y Pulpa); No ha existido volatilidad a partir del 2012, siendo esta en su momento de un incremento máximo del 10%. Los años 2013 y 2014 fueron bastante estables y desde entonces, se cuenta con precios bastante estables que se espera se mantengan en esa línea.

Canales de mercadeo

Cada una de las compañías de LAKI tiene un departamento de ventas específico para atender personalmente a los clientes de las regiones donde se ubican. Sus empleados han sido capacitados para realizar ventas integrales. Cada uno de los vendedores se ha especializado en los segmentos que atiende (cuidado personal, Alimentos, Agro industria, Maquila, Farmacia, licores y tabacos y otros), adicionalmente se tienen 9 oficinas de comercialización en los países de Estados Unidos, México, El Caribe y Europa, que atienden a clientes de estos países. El canal directo de mercadeo es para LAKI una atención personalizada, visitando a los prospecto de clientes y a los nuevos clientes.

El 90% de las ventas son bajo condiciones de crédito con plazos de 30,45, 60, 90 y 120 en determinados clientes estratégicos. Entre el Top Ten de clientes figuran compañías multinacionales con los cuales en su mayoría se tienen contratos o acuerdos comerciales que oscilan entre uno a tres años con una relación de negocios entre 10, 20, 30 y 40 años.

Dependencia de patentes, licencias o contratos financieros

LAKI no tiene dependencia relevante de patentes o licencias Industriales, Comerciales o contratos financieros. En diciembre 2014, Kraft Intertrade firmó un contrato de abastecimientos de papel por tres años con un proveedor estratégico ubicado en Estados Unidos con beneficios que aseguran abastecimiento, disponibilidad y economías de escala.

Ninguna de las compañías de LAKI tiene a la fecha clientes que representen individualmente más del diez por ciento (10%) de los ingresos del negocio.



Bases para las declaraciones del Emisor con relación a su posición competitiva.

El equipo interno de Inteligencia de Mercado del Emisor recopila constantemente información sobre nuestros competidores de diversas fuentes, entre ellas: noticias recientes publicadas en medios; informes de la industria internacionales; asociaciones internacionales de empaque de las cuales el grupo económico del Emisor es miembro (ACCSA, IPG, IFPN); Ranking Industrial Anual de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI); bases de comercio regional de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y de Mercosur; Informes de Comercio Exterior del Banco Central de Reserva de El Salvador. Adicionalmente, los procesos de planeación estratégica y M&A y Finanzas, poseen networking sobre la industria de empaques. La información proveniente de las fuentes antedichas constituye el sustento de las declaraciones realizadas por el Emisor en este prospecto en cuanto a su posición competitiva tanto ante sus competidores como en el mercado en general.

Los datos recopilados de las fuentes antedichas revelan, por ejemplo, lo que se declara en la Sección IV.A.1 del presente Prospecto Informativo en cuanto a que todas las subsidiarias de LAKI tienen sinergias entre ellas, buscando abarcar la mayor cantidad de negocios, variedades de empaques y clientes posibles. Esto representa una ventaja competitiva en el mercado de empaque, siendo LAKI una plataforma integrada que brinda soluciones integrales de empaque.

De manera similar, la información resultante de sus esfuerzos de investigación y networking permiten afirmar lo establecido sobre su posición competitiva en la Sub-Sección "Resultados de Operaciones" de la Sección V de este Prospecto Informativo, a saber, que el año 2014 se caracterizó por la presión en los márgenes de utilidad en la industria de empaques como resultado de la competencia entre las fábricas de corrugado, particularmente en empaques para productos de consumo masivo. LAKI estableció lineamientos estratégicos enfocándose en crecer en ventas de productos con mayor valor agregado que requieren sinergias entre varias de las subsidiarias de LAKI - que pocos competidores pueden emular - prefiriendo dejar ir volumen de negocios de bajo margen. De esta manera, LAKI adquiere en el 2014 dos empresas comerciales en Estados Unidos, consolidando su presencia en ese mercado, diversificando geográficamente su base de ingresos con países desarrollados. Con estas empresas penetra en el segmento de empaques de lujo que, dado el componente de alta calidad y diseño que se ofrece principalmente en los segmentos de joyería y licores, tienden a tener mayor margen de rentabilidad.

Las ventas del año fiscal terminado en 2014 alcanzaron US\$147MM, reflejando un incremento del 18.3% sobre las ventas del mismo periodo el año anterior. Esta estrategia de integración permitió a LAKI ofrecer soluciones integrales de empaque a sus más de 1,000 clientes y retener a clientes que quisieran cambiar de un tipo de empaque a otro entre empresas del grupo vs perderlos a la competencia. LAKI mantiene relaciones comerciales de largo plazo con empresas multinacionales. Conjuntamente, los 10 clientes más importantes encabezados por Colgate Palmolive representan el 37.5% de sus ventas. Los órdenes de compra generalmente son contra pedido y diseñadas a la medida.

LAKI mantiene una sólida cuota de mercado de la industria de empaques en Centro América de entre el 25% y 28%, aproximadamente. Sus ventas son cada vez más diversificadas geográficamente a través del incremento en participación en mercados desarrollados como Estados Unidos y, próximamente, Europa. En el año 2013 las ventas a Centro América representaban 81.5% del total comparado con 66.4% para el 2014, mientras que el mercado de Estados Unidos subió de 4% a 21% en el mismo periodo.

Las ventas de LAKI están diversificadas de varias maneras y continuarán disminuyendo la concentración en corrugados y en el mercado Centroamericano, para diversificar en productos de lujo y mayor penetración en mercados desarrollados. Lo indicado en los párrafos anteriores constituyen las bases que fundamentan las declaraciones realizadas por el Emisor en este



prospecto en cuanto a su posición competitiva tanto ante sus competidores como en el mercado en general

Efectos de las regulaciones públicas

En cuestión de regulaciones ambientales, la ley de Uso de Aguas a nivel regional, es una de las normativas principales que regulan a LAKI.

LAKI debe llevar control del uso de este recurso a través de monitoreo constante que los obliga al uso racional del recurso hídrico en los procesos productivos.

Las legislaciones del Triángulo del Norte, que comprende los temas Hídricos, así como de Licencia o Permisos Medioambientales, está cubierta debido a su matriz legal, la cual se cumple al 100% teniendo los permisos vigentes o en trámites de renovación.

LAKI responde a las siguientes entidades reguladoras en los países donde opera:

- Guatemala: Superintendencia de Administración Tributaria
- Honduras: Dirección Ejecutiva de ingresos
- Nicaragua: Dirección General de Ingresos
- El Salvador: Ministerio de Hacienda
- Estados Unidos de América: Internal Revenue Service

4. Restricciones Monetarias

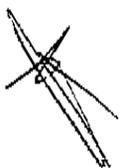
No hay legislación, decreto o regulación en el país de origen del Emisor que pueda afectar la importación o exportación de capital, incluyendo la disponibilidad de efectivo o equivalente de efectivo para el uso del Emisor, la remisión de dividendos, intereses u otros pagos a tenedores de los valores del Emisor que sean no residentes, la libre convertibilidad de las divisas, entre otros.

5. Litigios Legales

El Emisor no es parte de juicio o demanda pendiente, de naturaleza administrativa, judicial, arbitral o de conciliación que de ser resuelto en forma adversa, pudiese tener una incidencia o impacto significativo en su negocio o condición financiera.

6. Sanciones Administrativas

No existen resoluciones dictadas por la Superintendencia del Mercado de Valores ni por organizaciones autorreguladas que representen una sanción al Emisor y que se encuentren debidamente ejecutoriadas.



E. Estructura Organizativa del Emisor

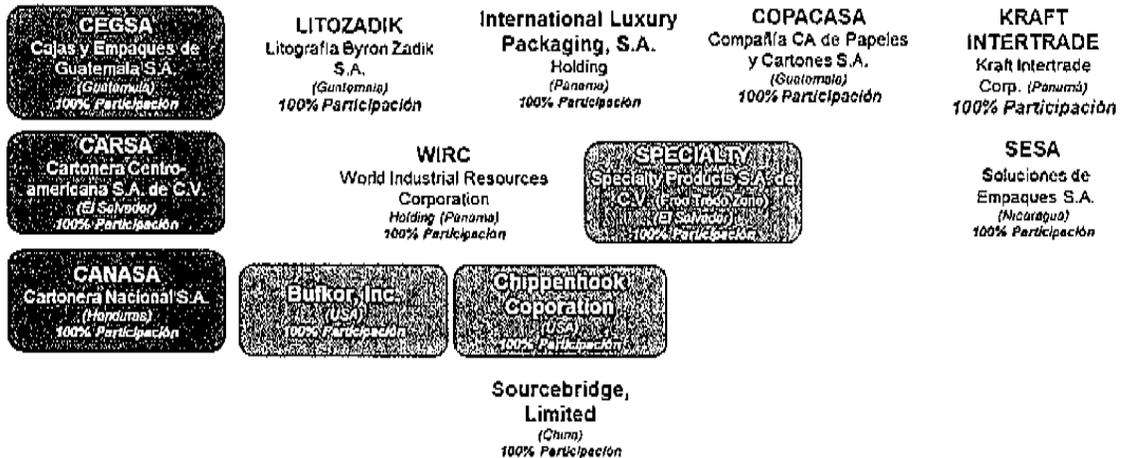
Sigma S.A.

Operating company, El Salvador
15%

Q Corporation

Holding company, Panama
85%

**Latin American Kraft
Investment, Inc.**
Holding (Panama)



A continuación, se presenta un cuadro donde muestra la jurisdicción de incorporación y país de domicilio de cada subsidiaria:

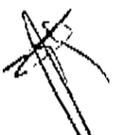
Empresa	Jurisdicción de Incorporación	Domicilio	Dirección
LAKI	Panamá	Holding panameña no operativa	Calle Aquilino de la Guardia No. 8 Edificio Igra, Panamá (Agente Residente en Panamá-IGRA)
Corrugado			
Cajas y Empaques de Guatemala, S.A. (CEGSA)	Guatemala	Guatemala	31 calle 25-83 zona 12, Guatemala
Cartonera Centroamérica, S.A. de C.V. (CARSA)	El Salvador	El Salvador	Kilometro 3 1/2 Boulevard Del Ejército Nacional, Ilopango, San Salvador.
Cartonera Nacional, S.A. (CANASA)	Honduras	Honduras	Km. 8 Boulevard del sur barrio suyapa, frente a Cadeca, San Pedro Sula, Honduras
Plegadizas			
Litografía Byron Zadik, S.A.	Guatemala	Guatemala	3A. Avenida 7-80 Zona 3, Colonia EL Rosario, Mixco, Guatemala
Empaques de Lujo			

International Luxury Packaging, S.A.	Panamá	Holding panameña no operativa	Calle Aquilino de la Guardia No. 8 Edificio Igra, Panamá (Agente Residente en Panamá-IGRA)
Specialty Products, S.A. de C.V.	El Salvador	El Salvador	Zona Franca San Bartolo, Calle Cojutepeque, Edificio 13, Itopango, San Salvador.
World Industrial Resources, Corp.	Estados Unidos – Nueva York	Holding estadounidense no operativa	Holding estadounidense no operativa
BuKor, Inc	Estados Unidos	Estados Unidos - Florida	1825 Lakeway Dr. Suite 400 Lewisville, Texas 75057
Chippenhook, Corp.	Estados Unidos	Estados Unidos - Texas	1825 Lakeway Dr. Suite 400 Lewisville, Texas 75057
Soucebridge Limited	China	China - Hong Kong	Room 801, BLK B, East Sun Ind. Centre, No. 16 Shing Yip St., Kwun Tong, Hong Kong
Cartón Chip			
Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A. (COPACASA)	Guatemala	Guatemala	Finca Los Cerritos, Kilómetro 65, Litoral del Pacífico, Escuintla, Guatemala
Otros			
Kraft Intertrade, Corp.	Panamá	Panamá	Calle Aquilino de la Guardia No. 8 Edificio Igra, Panamá (Agente Residente en Panamá-IGRA)
Soluciones de Empaques, S.A.(SESA o SOLDEMSA)	Nicaragua	Nicaragua	Kilometro 11 1/2 carretera vieja a león, 400 mts al norte mano izquierda, Managua, Nicaragua

F. Propiedad, Plantas y Equipo

A la fecha del presente Prospecto Informativo, las propiedades, plantas y equipo de Emisor y su depreciación acumulada, se resumen a continuación:

Latin American Kraft Investments, Inc. y Subsidiarias Al 31 de Diciembre de 2014 Propiedad, Planta y Equipo							
(Cifras expresadas en Miles de US\$ dólares)							
Descripción	Edificios e Instalaciones	Maquina- ria y Equipo Industrial	Mobiliario y Equipo de Oficina y Hardware	Vehículos	Software	Construc- ciones en progreso	Total propiedad, plantas y equipos
Costo:							
Saldos al 31/12/12	47,953.0	94,975.4	5,669.8	829.6	1,164.4	1,353.0	151,945.2
Adiciones	816.5	3,562.4	300.0	83.7	203.5	211.8	5,177.9
Bajas	(9,673.7)	(9,309.0)	(4.4)	(23.9)	-	(1,123.6)	(20,134.6)
Saldo al 31/12/13	39,095.8	89,228.8	5,965.4	889.4	1,367.9	441.2	136,988.5
Adiciones	260.2	684.9	1,278.8	11.0	52.3	1,503.4	3,790.6
Bajas	(2,486.7)	(142.3)	(78.8)	(62.1)	-	(224.0)	(2,993.9)
Traslados	204.9	514.5	23.8	-	6.3	-	749.5



Saldo al 31/12/14	<u>37,074.2</u>	<u>90,285.9</u>	<u>7,189.2</u>	<u>838.3</u>	<u>1,426.5</u>	<u>1,720.6</u>	<u>138,534.7</u>
Depreciaciones:							
Saldo al 31/12/12	(10,526.0)	(43,212.1)	(5,189.6)	(649.6)	(1,126.3)	-	(60,703.6)
Adiciones	(647.3)	(3,256.7)	(253.7)	(50.4)	(63.9)	-	(4,272.0)
Bajas	2,331.7	5,416.9	28.7	23.9	-	-	7,801.2
Saldo al 31/12/13	(8,841.6)	(41,051.9)	(5,414.6)	(676.1)	(1,190.2)	-	(57,174.4)
Adiciones	(226.9)	(3,761.4)	(1,217.9)	(55.8)	(119.0)	-	(5,381.0)
Bajas	301.3	113.8	76.0	34.1	-	-	525.2
Saldo al 31/12/14	(8,767.2)	(44,699.5)	(6,556.5)	(697.8)	(1,309.2)	-	(62,030.2)
Valor en Libros:							
Saldo al 31/12/13	US\$ 30,254.2	48,176.9	550.8	213.3	177.7	441.2	79,814.1
Saldo al 31/12/14	<u>US\$28,307.0</u>	<u>45,586.4</u>	<u>632.7</u>	<u>140.5</u>	<u>117.3</u>	<u>1,720.6</u>	<u>76,504.5</u>

La mayoría de los préstamos bancarios a largo plazo contraídos por LAKI, están garantizados con inmuebles, maquinaria y equipo, tal y como se establece en los Estados Financieros Consolidados Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2014.

La ubicación geográfica de cada una de las fábricas minimiza riesgos y efectos de inundaciones, huracanes, desbordamientos de ríos e incendios forestales que pueden afectar los activos y su utilización. Adicionalmente LAKI ha implementado las Buenas Prácticas de la norma Medioambiental ISO 14000 para poder controlar efectos colaterales de fenómenos climatológicos.

Se adjunta al presente Prospecto Informativo una Matriz Ambiental asociada que indica los riesgos asociados a medio ambiente y su probabilidad de existencia en cada uno de los países donde geográficamente se encuentran ubicadas las fábricas subsidiarias de LAKI.

No se tienen planes de cambios significativos en las construcciones y expansión de las instalaciones. Se tiene pensado crecer vía adquisiciones o apertura de oficinas comerciales. Aún no se sabe qué adquisiciones exactamente serán, el monto de estas o su ubicación.

A continuación se muestra una descripción sobre el tamaño y usos de las propiedades, capacidad productiva y grado de utilización:

Compañías	Localización	Techo Industrial en Metros Cuadrados	Capacidad de Producción Anual Toneladas Cortas	Capacidad de Producción Utilizada %	Productos
Grupo Corrugado					
Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	Guatemala	12,088	32,000	97%	Laminas y Cajas de Cartón Corrugado
Cartonera Centroamericana, S.A.	El Salvador	15,000	44,000	68%	Laminas y Cajas de Cartón Corrugado
Cartonera Nacional, S.A.	Honduras	8,750	18,800	79%	Laminas y Cajas de Cartón Corrugado
Grupo Plegadizo					
Litografía Byron Zadik, S.A.	Guatemala	10,000	8,000	89%	Empaque Plegadizo en Offset y Serigrafía



Grupo Cartón Chip					
COPACASA	Guatemala	19,322	14,000	95%	Cartón Chip
Grupo Empaques de Lujo					
Specialty Products	El Salvador	21,000	3.4 Millones/año	50%	Estuches para Joyería
			10.2 Millones/año	50%	Cajas para Licores y tabacos
			300.0 mil/año	75%	Display
			3.0 Millones/año	20%	Bolsas de Lujo
Buflor Incorporated	Estados Unidos	Comercial	Comercial	Comercial	Comercial
Chippenhook Corporation	Estados Unidos	Comercial	Comercial	Comercial	Comercial
Sourcebridge Limited	Estados Unidos	Comercial	Comercial	Comercial	Comercial
Otros					
Kraft Intertrade, Corp.	Panamá	Trading	Trading	Trading	Comercial

Adquisición durante el período

En septiembre de 2014, LAKI adquirió el 100% de las acciones de World Industrial Resources Corporation (WIRC) y subsidiarias (Buflor, Inc, Chippenhook y subsidiarias), empresas cuya actividad principal es la comercialización y distribución de empaques de lujo.

El impacto de su incorporación en el balance de LAKI al 31 de diciembre de 2014, mostrado en sus Estados Financieros Consolidados Auditados a diciembre 2014, son los siguientes:

	(En Miles de US\$)	Consolidado de activos, pasivo y patrimonio
Activos:		
Activos corrientes	15,871.1	25.6
Propiedad, planta y equipo	231.0	0.3
Activos intangibles	2,495.6	4.5
Total de activos	18,597.7	9.3
Pasivos y Patrimonio:		
Pasivos corrientes	10,915.1	19.9
Pasivos a largo plazo	940.0	1.8
Total pasivos	11,855.1	11.0
Patrimonio	6,742.6	7.5
Total pasivos y patrimonio	18,597.7	9.3

El valor razonable de los activos y pasivos de World Industrial Resources (WIRC) y subsidiarias, en la fecha de adquisición y su correspondiente valor en libras fueron:

Precio de compra de acciones	US\$ 26,977.6
Menos: valor en libras del patrimonio de World Industrial Resources y Subsidiarias	US\$ (3,870.5)
Más: Plusvalía de Chippenhook	US\$3,106.4
Plusvalía generada en la adquisición	US\$26,213.5

G. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias.

Ni el Emisor ni sus subsidiarias han invertido suma material en la investigación y desarrollo de patentes en los últimos años.

H. Información sobre Tendencias

Se prevé un crecimiento continuo y estable para la industria de empaques en la región. Los clientes requieren cada vez más de soluciones de empaque sostenibles que sean amigables con el medio ambiente. Al mismo tiempo, requieren que los empaques sean funcionales y estéticos.

La tendencia de empaque es aportar mayor funcionalidad y atractivos que atraigan a los consumidores. En los últimos años, el precio, la calidad y la funcionalidad han sido los principales criterios para hacer una adquisición en los distintos sectores (salud, belleza, cuidado personal, entre otros). Actualmente, la industria de empaque ha apostado por la tendencia de empaque hiper-funcional o de usos múltiples, que busca ofrecer más experiencias de uso que el sólo consumo del producto.

Entre las tendencias para el 2015 y 2016 que vislumbra LAKI, se encuentran:

- Administración óptima de provisión de materias primas y mantenimiento de inventarios a través de nuevos contratos con proveedores claves. (ya implementado).
- Up grade periódicos en la maquinaria y equipo, para actualización de tecnología que aumenten su eficiencia y productividad: mayor capacidad, mayor velocidad en tiempos de giro, reducción de desperdicios, eficiencias en usos de combustibles, adhesivos y energía eléctrica (ya implementado).
- Inversiones en tecnología de punta a corto y mediano plazo.
- Optimización del sistema informático SAP en cuanto a planeación de la producción, explosión de materiales, uso de recursos y programación de compras (A corto plazo).
- Implementando la venta multipackaging (venta integral) y fortaleciendo el CRM (customer relationship management- manejo de las relaciones con los clientes) en las empresas multinacionales.
- Innovación y Portafolio de Productos enfocado a Alto Valor Agregado (ya implementado).

Para mayor información de las tendencias de la industria de empaques, ver la Sección IV(D)(2) del presente Prospecto Informativo.



V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

Balance General del Emisor

Latin American Kraft Investments, Inc., y Subsidiarias Estados Consolidados de Situación Financiera Al 31 de diciembre del 2014		
(Cifras expresadas en Miles de US\$ dólares)		
	Al 31 de diciembre de 2014 (Auditado)	Al 31 de diciembre de 2013 (Auditado)
ACTIVOS		
Activos corrientes:		
Efectivo	10,942.6	10,017.5
Inversiones	122.1	82.5
Cuentas por cobrar:		
Comerciales menos provisión de cuentas incobrables de US\$688.3 en 2014 y US\$864.1 en 2013	16,549.6	11,915.9
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	7,305.3	8,342.6
Otras cuentas por cobrar	5,984.6	8,916.7
Total cuentas por cobrar	29,839.5	29,175.2
Inventarios	21,394.8	20,211.3
Gastos pagados por anticipado	1,907.2	1,167.0
Total activos corrientes	64,206.2	60,653.5
Activos no corrientes:		
Compañías relacionadas largo plazo	2,626.2	16,341.9
Propiedad, planta y equipo-neto	76,504.5	79,814.1
Inversiones en afiliadas	4,837.7	4,857.0
Activos intangibles	55,712.0	29,498.5
Otros activos	272.8	-
Total activos no corrientes	139,953.2	130,511.5
Total activos	US\$204,159.4	US\$191,165.0
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes:		
Préstamos bancarios corto plazo	26,349.1	22,865.0
Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo	5,447.6	7,374.1
Porción corriente de otras obligaciones a largo plazo	28.6	491.6
Cuentas por pagar a proveedores	16,674.9	21,290.9
Cuentas por pagar compañías relacionadas	310.3	2,829.2
Otras cuentas por pagar	4,957.7	2,901.0
Total pasivos corrientes	53,768.2	57,751.8
Pasivos no corrientes:		
Préstamos bancarios largo plazo	36,619.1	36,580.5
Otras obligaciones a largo plazo	6,053.0	6,254.9
Cuentas por pagar a largo plazo	3,595.0	-
Otras obligaciones laborales	1,597.7	1,497.0
Impuesto sobre la renta diferido	259.4	-
Total pasivos no corrientes	48,124.2	44,332.4
Total pasivos	101,892.4	102,084.2
Compromisos y contingencias	-	-
PATRIMONIO:		
Capital social, 10,000,000 acciones comunes y nominativas de US\$1.20 cada una	12,000.0	12,000.0
Acciones preferentes, 7,300 acciones a US\$1,000.00 (Mil) cada una	7,300.0	-
Utilidades retenidas	51,396.0	44,241.8
Superávit por revaluación	31,562.8	32,830.8
Interés minoritario	8.2	8.2
Total patrimonio	102,267.0	89,080.8
Total pasivos y patrimonio	204,159.4	191,165.0

Estado de Resultado del Emisor

Latin American Kraft Investments, Inc., y Subsidiarias		
Estados Consolidados de Resultados		
Al 31 de Diciembre del 2014		
(Cifras expresadas en Miles de US\$ dólares)		
	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
INGRESOS:		
Ventas netas	147,164.2	124,362.1
COSTOS DE VENTAS	107,386.4	94,132.5
Utilidad bruta	39,777.8	30,229.6
GASTOS DE OPERACION:		
Gastos de distribución y Ventas	12,601.0	8,442.2
Gastos de administración	10,326.4	7,017.1
Total gastos de operación	22,927.4	15,459.3
Utilidad de operación	16,850.4	14,770.3
OTROS INGRESOS Y GASTOS:		
Gastos Financieros	(5,719.0)	(7,342.0)
Otros ingresos (gastos)	(2,475.5)	(1,182.2)
Diferencial cambiario	(429.4)	(176.2)
Total otros ingresos y gastos	(8,623.9)	(8,700.4)
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	8,226.5	6,069.9
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(2,060.4)	(1,010.8)
UTILIDAD NETA	6,166.1	5,059.1

Base para el análisis financiero del Emisor

El Emisor es una empresa panameña tenedora de las acciones de las empresas operativas y como tal, no tiene operaciones directas. Los ingresos que recibe LAKI provienen de los dividendos que las subsidiarias le distribuyen. Para mayor transparencia para el inversionista, el Emisor divulga integralmente los resultados de las operaciones del grupo consolidado, presentando el presente análisis sobre los estados financieros auditados de Latin American Kraft Investments, Inc., y subsidiarias para los cierres fiscales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014. Igualmente, los eventos subsecuentes, tendencias y perspectivas consideran las operaciones de LAKI en su conjunto. En el análisis a continuación nos referimos al grupo consolidado como "LAKI". "US\$MM" representan millones de dólares de los Estados Unidos de América y "US\$M" representan miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Resultado de las operaciones

Los ingresos consolidados de LAKI han continuado creciendo sostenidamente desde el inicio de sus operaciones. LAKI pasó de un aumento en ventas del 5% cerrando el año fiscal terminado en diciembre del 2013, con ventas de US\$124MM, a alcanzar un robusto 18% de crecimiento durante el 2014, logrando aumentar su facturación a US\$147MM. El incremento se dio no solo en el negocio existente sino como resultado de la estrategia de adquisición de empresas que le permitió una mayor diversificación de sus ingresos en cuanto a líneas de negocio y distribución geográfica por tipo industrias, y a su vez, la consolidación de clientes.

El año 2014 se caracterizó por la presión en los márgenes de utilidad en la industria de empaques como resultado de la competencia entre las fábricas de corrugado, particularmente en empaques para productos de consumo masivo. LAKI estableció lineamientos estratégicos enfocándose en crecer en ventas de productos con mayor valor agregado que requieren sinergias entre varias de las subsidiarias de LAKI - que pocos competidores pueden emular - prefiriendo dejar ir volumen de negocios de bajo margen. De esta manera, LAKI adquiere en el 2014 dos empresas comerciales en Estados Unidos, consolidando su presencia en ese mercado, diversificando geográficamente su base de ingresos con países desarrollados. Con estas



empresas penetra en el segmento de empaques de lujo que, dado el componente de alta calidad y diseño que se ofrece principalmente en los segmentos de joyería y licores, tienden a tener mayor margen de rentabilidad.

Entre sus clientes de empaques de lujo tiene a Sterling Jewelers, Bulova, Chanel, Michael Kors, Citizen, Tiffany & Co., Juicy Couture, Saks Fifth Ave, Tequila Patron, Ron Abuelo, José Cuervo, Waterford, Mikimoto y Davidoff, entre otros. Los Estados Financieros Auditados Consolidados al 31 de diciembre de 2014 ya incorporan éstas empresas adquiridas, Chippenhook Corporation (9 meses de operaciones de abril a diciembre) y Bufkor Incorporated (12 meses). Con estas adquisiciones, las ventas de empaques de lujo pasaron de US\$18MM en diciembre 2013 a US\$46MM en diciembre de 2014, mayormente con nuevos clientes adquiridos con la compra.

Las ventas del año fiscal terminado en 2014 alcanzaron US\$147MM, reflejando un incremento del 18.3% sobre las ventas del mismo periodo el año anterior. Esta estrategia de integración permitió a LAKI ofrecer soluciones integrales de empaque a sus más de 1,000 clientes y retener a clientes que quisieran cambiar de un tipo de empaque a otro entre empresas del grupo vs perderlos a la competencia. LAKI mantiene relaciones comerciales de largo plazo con empresas multinacionales. Conjuntamente, los 10 clientes más importantes encabezados por Colgate Palmolive representan el 37.5% de sus ventas. Las órdenes de compra generalmente son contra pedido y diseñadas a la medida.

LAKI mantiene una sólida cuota de mercado de la industria de empaques en Centro América de entre el 25% y 28%, aproximadamente. Sus ventas son cada vez más diversificadas geográficamente a través del incremento en participación en mercados desarrollados como Estados Unidos y, próximamente, Europa. En el año 2013 las ventas a Centro América representaban 81.5% del total comparado con 66.4% para el 2014, mientras que el mercado de Estados Unidos subió de 4% a 21% en el mismo período.

Las ventas de LAKI están diversificadas de varias maneras y continuarán disminuyendo la concentración en corrugados y en el mercado Centroamericano, para diversificar en productos de lujo y mayor penetración en mercados desarrollados. El cuadro a continuación muestra la tendencia del cambio en porcentaje de ventas que ya es evidente al cierre del 2014 comparado con el año anterior.

Distribución de Ventas					
Ventas más diversificadas por líneas de negocio y por país					
% de Ventas por:	2013	2014		2013	2014
Líneas de negocio:			País:		
Corrugados	69%	54%	Guatemala	40%	33%
Plegadizas e impresos	15%	13%	El Salvador	14%	12%
Empaques de lujo o Premium	8%	27%	Honduras	18%	14%
Cartón chip	8%	6%	Costa Rica	6%	5%
			Nicaragua	3%	2%
			Estados Unidos	4%	21%
			El Caribe y Otros	15%	13%



Costos y márgenes brutos

Desde 1999, LAKI ha seguido una estrategia de consolidación y control de costos combinado con inversión en tecnología y capacidad instalada. El enfoque en el 2014 fue proteger el margen bruto de la presión que ejerce la creciente demanda de empaques más económicos. La incorporación de productos de empaque con alto valor agregado como los de agroindustria y productos especializados de joyería y licores fue efectiva en contrarrestar esta tendencia. En el 2012 el margen bruto había sido 24.8%, que disminuyó levemente en el 2013 a 24.3%. Con la estrategia ya descrita, LAKI logró revertir esta tendencia, mejorando el margen bruto en el 2014, luego de la adquisición de las empresas de empaques de lujo, a 27%. Es esperado que haya cambios en los márgenes en diferentes épocas del año dado la estacionalidad, por ejemplo, del sector agroindustrial. Considerando que la empresa de empaques de lujo adquirida en Estados Unidos, Chippenhook Corporation solo refleja 9 meses de operaciones registradas en el año fiscal 2014, los resultados al mostrar un año completo para LAKI son alentadores.

En \$USM	Diciembre 2013	%	Diciembre 2014	%
Ventas	124,362	100%	147,164	100%
Costos	94,132	75.7%	107,386	73.0%
Margen bruto	30,230	24.3%	39,778	27.0%

Gastos de operación, utilidades y margen operativo y EBITDA

LAKI logró aumentar sus utilidades operativas de US\$14.8MM a diciembre 2013 a US\$16.9MM reportados a diciembre 2014. Sin embargo, como porcentaje de ventas se muestra una leve disminución del margen operativo de 11.9% a 11.5% explicada por los gastos no recurrentes necesarios para la adquisición de Chippenhook Corporation y Bufkor Incorporated a través de World Industrial Resources Corp. y Subsidiarias. La incorporación de éstas, si bien aportan mayores márgenes brutos, también conllevan niveles más altos de salarios que los pagados en Centroamérica.

En el siguiente cuadro resaltamos el impacto de la incorporación de las empresas adquiridas en el 2014. El incremento de gastos operativos consolidados de LAKI por US\$7.5MM entre el año 2013 y el 2014 es atribuible a los gastos de las nuevas empresas Chippenhook Corporation (9 meses de operación de abril a diciembre 2014) y Bufkor Incorporated (12 meses de operación).

En US\$M	2013	2014
Gastos de distribución y ventas	8,442	12,601
Gastos de administración	7,017	10,326
Total gastos de operación	15,459	22,927
		+7,468
Gastos en 2014 incluyen:		
Chippenhook Corp: 9 meses	0	5,588
Bufkor Inc: 12 meses	0	1,670
		+7,258

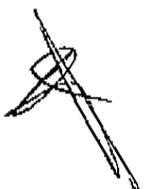
La depreciación por US\$4,156M en el 2013 y US\$5,381M en el 2014, está incluida tanto en costos como en gastos. Si excluyéramos la depreciación, el EBITDA: utilidades antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización para el grupo LAKI, aumentó de US\$17,884M durante el 2013 a US\$21,568M durante el 2014.



US\$M	Dic 2013	Dic 2014
Ventas	124,362	147,164
Gastos de venta (*)	8,442	12,601
Gastos administrativos	7,017	10,326
Total de gastos operativos	15,459	22,927
Margen operativo	15% y 12%	19% y 15%
Depreciación y amortización (incluida en costos y gastos)	4,156	5,381
Margen operativo antes de depreciación	12%	15%
* incluye provisión de cuentas por cobrar por:	486.3	994.1
EBITDA	17,884	21,568

LAKI disciplinadamente provisiona 0.5% de las ventas por mes, y trimestralmente hace una evaluación profunda de riesgos de cobrabilidad. Esta provisión está incluida en gastos de venta. Los siguientes cuadros amplían el desglose de "otros gastos" reflejado en los estados financieros auditados a diciembre de 2014, incluidos en gastos de administración al igual que en gastos de ventas.

Detalle de Otros Gastos de Administración	
Concepto	Valor
Gastos de Dirección	1,777.4
Alquileres	889.2
Honorarios	331.0
Amortización Intangibles	306.0
Servicio De Computo	225.4
Comunicaciones Y Correo	196.6
Honorarios	189.7
Vigilancia Y Seguridad	162.1
Seguros	124.5
Otros	1,378.8
Total	5,580.7
Detalle de Otros Gastos de Ventas	
Concepto	Valor
Alquileres	1,359.8
Publicidad	289.7
Combustibles y Lubricantes	153.8
Muestras	126.0
Comunicaciones Y Correo	115.2
Otros	461.4
Total	2,505.9



Otros ingresos y gastos financieros

Los gastos financieros de LAKI muestran una continua reducción a medida que la empresa ha seguido fortaleciendo su estructura de capital mediante la retención de utilidades y negociación de mejores términos con proveedores y acreedores. Los intereses pagados se redujeron en un 22% durante el año, cerrando en US\$5.7MM a diciembre 2014. Esta favorable tendencia se espera que continúe, ya que los fondos a obtener con la presente emisión de acciones preferidas están destinados a cancelar deuda más costosa que generará un ahorro de intereses aproximado de US\$2MM en los primeros 12 meses.

US\$M	Dic 2013	Dic 2014
Gastos financieros	7,342	5,719

Utilidades, margen neto y dividendos

LAKI cerró el año fiscal 2014 con utilidades antes de impuestos 35% mayores que las del año anterior; pasó de US\$6.1MM en el 2013 a US\$8.2MM en el 2014. El margen de utilidad antes de impuestos también subió de 4.9% de las ventas del año 2013 a 5.9% el 2014.

El gasto de impuesto sobre la renta (ISR) se duplicó en el año 2014 de US\$1MM a US\$2MM no solo por mayores ganancias, sino también por cambios fiscales aplicables. La empresa de Estados Unidos, Chippenhook Corporation, asumió impuestos de US\$758M que, por el cambio de propietarios en el 2014, no se le aplicaron beneficios fiscales. Igualmente, una nueva ley en Honduras exige que el ISR sea calculado sobre la base que resulte en el mayor impuesto, entre ventas o utilidad antes de impuestos. En el caso de Cartonería Nacional, tuvo que aplicarse la base de las ventas lo que resultó en ISR de US\$213M para el 2014.

Las utilidades netas de LAKI reflejaron un aumento de más de un millón, de US\$5.1MM o 4.1% de las ventas en el 2013 alcanzaron US\$6.2MM o 4.2% en el 2014, respectivamente. Acorde con su estrategia de fortalecimiento del capital, LAKI repartió únicamente el US\$1.5MM de las utilidades del 2013 en dividendos, mientras que retuvo la totalidad de los ingresos del 2014.

La utilidad por acción común también muestra constancia en el desempeño y capacidad de LAKI de generar utilidades para sus accionistas. La presente emisión de acciones preferidas tiene prioridad ante los accionistas comunes en el cobro de dividendos.

US\$M	Dic 2013	Dic 2014
Utilidad neta	5,059	6,166
Utilidad neta / ventas	4.1%	4.2%
Dividendos	1,500	0

Liquidez

	Dic 2013	Dic 2014
Capital de trabajo, en US\$M	2,902	10,438
Razón corriente, en veces	1.05	1.19
Prueba ácida, en veces	0.70	0.79



La liquidez de LAKI se ha seguido fortaleciendo año tras año. El capital de trabajo (activos corrientes – pasivos corrientes) tuvo un notable fortalecimiento pasando de US\$2.9MM en el 2013 a US\$10.4MM a diciembre de 2014. Esto fue el resultado de un mejor manejo de los activos líquidos y productivos al igual que la disminución de préstamos bancarios a corto plazo aunado al fortalecimiento del patrimonio por la retención de utilidades.

El índice de liquidez o razón corriente (activos corrientes / pasivos corrientes) refleja dicha mejoría pasando de 1.05 a 1.19. La prueba ácida (activos corrientes – inventarios / pasivos corrientes) también confirma una menor dependencia de inventarios para hacerle frente a las obligaciones corrientes, pasando de 0.70 en el 2013 a 0.79 a diciembre de 2014.

Efectivo

LAKI mantuvo el efectivo disponible al cierre de 2014 en US\$10.9MM, casi un millón por encima de los niveles el año anterior. La empresa tiene una base cómoda de efectivo para hacerle frente a sus compromisos.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de LAKI están separadas en tres rubros en el balance general:

- Cuentas por cobrar comerciales a clientes; presentadas netas de provisión para cuentas incobrables;
- Cuentas por cobrar a compañías relacionadas; son de naturaleza comercial, producto de ventas a centros de distribución en países donde no tienen planta de manufactura. Estos centros están ubicados en México, Costa Rica, Nicaragua, Estados Unidos y República Dominicana, y son necesarios para lograr el despacho inmediato requerido por algunos clientes multinacionales. Estas cuentas son operativas, provenientes del giro normal del negocio. El plazo entre compañías afiliadas puede llegar a oscilar entre 90 y 120 días.
- Otras cuentas por cobrar: US\$5.9MM en créditos por beneficios fiscales originados en países como El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que reintegran el impuesto de valor agregado pagado por materia prima importada. Son recuperables en un plazo de entre seis a doce meses y aplicables, como crédito fiscal, al pago del IVA en la importación de maquinaria o materia prima. Tienen un mercado secundario activo.

Portafolio diversificado. El portafolio de cuentas por cobrar de LAKI está diversificado entre una amplia base de 1,000 clientes, algunos multinacionales. Los 10 principales clientes representan el 37.5% de las ventas por lo que no existe concentraciones importantes que pudieran representar un riesgo. De éstos, el cliente más grande para LAKI es Colgate Palmolive que representó US\$10MM o 7% de las ventas anuales a diciembre 2014.

Cartera sana y diversificada. LAKI generalmente da a sus clientes plazos de 30, 45, 60 y 90 días. A ciertos clientes estratégicos, como las multinacionales, les da crédito de entre 120 y 135 días. La cartera de cuentas por cobrar se muestra neta de la provisión acumulada de US\$688.3M al cierre de diciembre 2014.

Como muestra el cuadro a continuación, al cierre de Diciembre 2014, el 98.6% de la cartera estaba por debajo de los 120 días mostrando una rotación promedio de 40 días. Las cuentas por cobrar netas mayores a 121 días sumaron US\$227M y tienen arreglos de pago, algunos inclusive con garantías y/o documentados con pagarés. Todas las cuentas incobrables están adecuadamente provisionadas.



Cuentas por Cobrar de clientes a diciembre 2014 Netas de provisión de US\$688M							
	Total	Corriente	1-30	31-60	61-90	91-120	>121
En US\$M	16,550	9,777	5,017	1,047	445	36	228
% del total	100%	59.1%	30.3%	6.3%	2.7%	0.2%	1.4%
Acumulativo	40 días	59.1%	89.4%	95.7%	98.4%	98.6%	100%

Cuentas por cobrar y por pagar entre compañías relacionadas son operativas

Tanto las cuentas por pagar como por cobrar entre compañías relacionadas clasificadas a corto plazo corresponden a compras y ventas resultantes del giro ordinario del negocio. Como se indicó anteriormente, LAKI tiene ciertos clientes que requieren entrega inmediata según contratos a largo plazo. La producción se concentra en la planta correspondiente de acuerdo al tipo de empaque solicitado y vende a empresas relacionadas constituidas con el fin de mantener en otros países inventario a disposición para hacerle frente a los despachos oportunos requeridos. Esto explica una rotación de cuentas un poco más lenta entre compañías relacionadas, pero aún así, dentro de los plazos no mayores a 180 días. Estas cuentas no constituyen financiamientos entre compañías cuyos saldos están clasificados como no corrientes.

Cuentas por Cobrar a Compañías Relacionadas Corto plazo por ser operativas		
En US\$M	Dic 2013	Dic 2014
Cuentas por cobrar	8,343	7,305
Cuentas por pagar	2,829	310

Inventarios y Cuentas por Pagar a Proveedores

LAKI pudo sostener su crecimiento de casi \$23MM en ventas con un aumento de inventarios de tan solo \$1.2MM dado el componente de productos con mejores márgenes y más eficiencia en el manejo, entrega y costo del inventario. Se logró negociar descuentos por pronto pago con algunos proveedores, lo cual incidió positivamente en los márgenes. LAKI cierra el 2014 con deudas a proveedores de \$16.6MM, por debajo de los \$21MM del año anterior. La administración regularmente revisa los inventarios y pasa por gastos la provisión de inventarios que fuera necesaria para mostrar inventarios a valores razonables en el balance de situación.

La rotación del inventario mejoró en 5 días al cierre del 2014 vs el año anterior, pasando de 77 días a 72 días.

Inventarios Negociaciones con proveedores mejoran rotación		
En US\$M	Dic 2013	Dic 2014
Inventario	20,211	21,395
Rotación de inventario, en días	77	72
Cuentas por pagar a proveedores, en US\$M	21,291	16,675
Cuentas por pagar a proveedores, en días	81	56

Recursos de Capital

A continuación listamos la disposición de activos fijos por tipo de planta y equipo, por empresa, distribución geográfica y valor en libros netos de depreciación a diciembre del 2014. Describimos los cambios esperados en estos recursos y detallamos la estrategia de inversión para el 2015. Se especifica de éstas inversiones, cuánto representa un compromiso adquirido posterior a las cifras auditadas del año fiscal terminado en diciembre 2014 y su respectiva fuente de financiamiento.

Activos Fijos: Recursos de Capital, Gastos de Capital, Disposición de Activos y Compromisos

LAKI es intensivo en capital por las maquinarias y equipos requeridos para la fabricación de los empaques. LAKI opera 6 plantas en Centro América ubicadas en Guatemala, El Salvador y Honduras. Cuenta con 6 centros de distribución y comercialización en Francia, Estados Unidos, México, el Caribe y Centro América, incluyendo la mayor planta de empaques de lujo en Latinoamérica. Estos activos fijos se encuentran contabilizados en los libros de las empresas subsidiarias como se muestra la Hoja Consolidada en los Estados Financieros.

DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS NETOS DE DEPRECIACIÓN POR EMPRESA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Empresa	Dic 2014 En US\$M	Descripción: planta y equipo para:	Distribución Geográfica
Bufkor, Inc	22.9	Empaques de lujo	Estados Unidos
Chippenhook Corp y Subsidiaria	515.8	Empaques de lujo	Estados Unidos
Specialty Products S.A. de C.V.	7,984.6	Empaques de lujo	El Salvador
Cartonera Centroamericana, S.A. de C.V.	11,808.3	Corrugado	El Salvador
Litografía Byron Zadik, S.A.	21,912.9	Plegadizas Adquirió impresora a finales de 2014 por \$1.0MM	Guatemala
Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	20,815.6	Corrugado	Guatemala
Compañía Centroamericana de Papeles y Cartones, S.A.	3,911.5	Molino de Cartón Chip	Guatemala
Cartonera Nacional, S.A.	7,998.8	Corrugado	Honduras
Soluciones de Empaques, S.A.	1,534.1	Oficina de comercialización.	Nicaragua
Total Consolidado	76,504.5		

Desde el año 1999 la empresa ha delineado una estrategia de optimización de la capacidad instalada mediante una estrategia de consolidación y control de costos, acompañada de inversiones en tecnología y capacidad para atender las crecientes demandas de sus clientes en la región.

Específicamente en el grupo corrugado, se sigue un estricto programa de mantenimiento a las plantas que explica los gastos de mantenimiento que en el 2014 superaron los del 2013. La administración de las corrugadoras ha logrado producir eficiencias aumentando la producción con la capacidad instalada. Las plegadizas operan al 89% de la capacidad instalada, por lo que durante el último trimestre del 2014, LAKI decidió comprar un sistema de impresión por US\$1.5MM que comenzará a operar en junio 2015. Esta inversión posiciona favorablemente a la empresa, al contar oportunamente con la capacidad necesaria para atender el crecimiento

esperado en tabacos y licores en México, al igual que nuevos diseños de empaques para cuidado personal.

LAKI cuenta con toda la infraestructura de un molino de papel y cartón que adquirió con la compra de COPACASA en el 2004, incluyendo el espacio físico y disponibilidad de fuente de agua.

Durante el año 2014, como se ha comentado anteriormente, LAKI adquirió las empresas Chippenhook Corporation y Bufkor Incorporated de Estados Unidos para la fabricación de empaques de lujo. LAKI ahora también cuenta con una oficina comercializadora en Francia enfocada a estos productos, logrando ya su primera orden de US\$300M en Suiza y ofreciendo prometedoras perspectivas para la penetración en el mercado europeo. LAKI también instaló una planta para prototipos dentro de Specialty Products, S.A., que les permitirá ser más ágiles en el desarrollo y entrega de muestras.

Plan de inversión en activos fijos para el 2015 y su financiamiento

Los planes de inversión en activos de capital para LAKI para el año 2015 totalizan US\$6.1MM. El cuadro a continuación muestra el monto y descripción de la inversión programada por grupo de negocios. El plan de inversiones hasta el 2017 puede alcanzar los US\$18MM.

Grupo	Plan de Inversiones 2015 (Miles De Dólares)	Principales Inversiones
Corrugado	2,131.5	Ampliación de edificios, sistemas de ahorro energéticos, plantas tratamiento agua y otros.
Plegadizas	2,122.0	Sistema de Impresión, Troqueles, Barnizadora
Empaques de Lujo	701.0	Mejoras a instalaciones, Equipo de Barnizado y Termolaminadoras.
Cartón Chip	232.0	Mejoras a instalaciones, Maquina tubera y otros.
Total Plan de Inversiones	6,186.5	

Con estas inversiones, LAKI logra una mayor capacidad de producción y actualización de tecnología con sus consecuentes ahorros en energía, mantenimiento, procesos, merma y personal requerido para su funcionamiento.

La política de LAKI es obtener financiamiento de las inversiones en activos fijos con plazos de entre 3, 5 y 7 años, dependiendo del tipo y tamaño de inversión.

Compromiso adquirido

Desde el cierre del año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014, el único compromiso adquirido por LAKI es la inversión y financiamiento de un sistema de impresión para la empresa Litografía Byron Zadik. La inversión total de la implementación de este nuevo sistema será de US\$2.1MM. La mayor parte lo representa el costo de la impresora por US\$1.5MM. Los libros a diciembre de 2014 registran el primer pago al proveedor por US\$500M, financiado por Capital Bank Panamá a un plazo de 5 años. El restante US\$1MM será financiado por el mismo banco, también a 5 años y se verá reflejado en el año fiscal 2015. El equipo ya está instalado en la fábrica, ingresó a la planta en marzo y debe estar operativo en junio 2015.

No existen financiamientos fuera del Balance.



Activos Fijos: Valoraciones

Los principales activos fijos de las empresas se registran a su valor revaluado en base a tasaciones por tasadores independientes que se realizan cada tres años. El balance general del LAKI, por ende, muestra valores de los equipos y principales activos fijos revaluados y el superávit de las revalorizaciones se registra en el patrimonio. Los \$76MM en activos fijos netos de depreciación, representaron el 37.5% de la totalidad de activos de la empresa. Los activos fijos están mayormente compuestos por maquinaria y equipo.

US\$M Activos Fijos	2013	2014
Terreno	16,241	15,028
Edificios	22,703	21,909
Maquinaria y equipo	97,597	99,877
Activos depreciables	136,541	136,814
Menos: depreciación acumulada	(57,174)	(62,030)
	79,366	74,784
Más: Construcciones en progreso	448	1,721
Activos Fijos Netos *	79,814	76,505
*Incluye Revaluación de Activos Fijos sumada al patrimonio	32,831	31,563

Intangibles – plusvalía en adquisición de empresas

Los intangibles reflejan la plusvalía pagada por la compra de empresas. Los US\$29MM registrados al cierre de 2013 corresponden a Litografía Byron Zadik y Specialty Products, que no variaron durante el 2014. El aumento de activos intangibles a US\$55MM para el 2014 fue producto de la plusvalía o *goodwill* de US\$26MM pagada durante el año por la adquisición de las empresas de empaques de lujo adquiridas en Estados Unidos -World Industrial Resources Corporation y sus subsidiarias que incluyen Chippenhook y subsidiarias.

Capital vs deuda

LAKI ha venido año tras año fortaleciendo su posición de capital. De las utilidades netas de US\$5MM en el 2013, LAKI distribuyó US\$1.5MM en dividendos, mientras que en el 2014 retuvo la totalidad de las utilidades de \$6MM. A diciembre 2014, LAKI captó nuevos fondos por US\$7.3MM mediante una emisión privada de acciones preferidas acumulativas en la República de Panamá. Con esta oferta pública de Acciones Preferidas LAKI accede por primera vez a los mercados de capital, lo que le abre otra fuente de financiamiento. Los fondos producto de esta Emisión estarán destinados a cancelar deuda bancaria.

Con la presente Emisión, LAKI obtiene financiamiento con mejores condiciones. La obtención de préstamos a largo plazo para financiar las inversiones también ha mejorado la liquidez y posición corriente de la empresa. Al cancelar deuda, LAKI reduce los compromisos pagaderos a corto plazo mejorando tanto su flujo de caja como liquidez.

Como se mencionó, LAKI ha logrado negociar descuentos por pronto pago con algunos proveedores obteniendo no solo mejores márgenes en las ventas sino que el descuento obtenido supera los gastos de financiamiento en las líneas de crédito utilizadas. Por lo anterior, las cuentas por pagar a proveedores disminuyen para el cierre fiscal de diciembre 2014, mientras que los préstamos bancarios a corto plazo aumentan.



Recursos de Capital Al 31 de diciembre		
US\$M	2013	2014
Préstamo bancario corto plazo	22,865	26,349
Porción corriente de préstamo bancario a largo plazo	7,374	5,448
Porción corriente de otras obligaciones a largo plazo	492	29
Cuentas por pagar a proveedores	21,291	16,675
Cuentas por pagar compañías relacionadas (comerciales)	2,829	310.3
Préstamo por pagar largo plazo	36,581	46,619
Cuentas por pagar a largo plazo	6,255	6,503
Otras obligaciones a largo plazo	0	3,595

Capitalización y Endeudamiento

La estructura de capitalización se ha venido fortaleciendo a través de los años, logrando incrementar su patrimonio total de US\$89MM al cierre fiscal 2013 a \$102MM al 2014. Las utilidades retenidas representan el grueso del patrimonio todos los años; al cierre de 2013 fueron US\$44MM y a diciembre 2014, US\$51MM. Al momento de colocarse la presente Emisión, el patrimonio alcanzaría US\$120MM.

El total de pasivos de LAKI se mantuvo casi igual en US\$102MM para los años terminados en diciembre 2013 y 2014. Sin embargo, la distribución entre compromisos pagaderos a corto o largo plazo mostró un cambio favorable. En el 2013, 30% de los pasivos eran a corto plazo, mientras que en el 2014, solo el 26%. La retención de los US\$6MM en utilidades del 2014 y los US\$7.3MM en acciones preferidas privadas fortalecieron el patrimonio de LAKI, por lo que el índice Pasivos Totales / Patrimonio mejoró de 1.14x en el 2013 a 1.00x en el 2014. La presente Emisión Pública de Acciones Preferidas fortalecería el patrimonio aún más.

Recursos de Capital: Deuda y Patrimonio				
Se fortalece el patrimonio y se reduce índice Pasivo/Patrimonio				
US\$M	2013		2014	
Pasivos Corrientes	57,752	30%	53,768	26%
Pasivos a largo plazo	44,332	23%	48,124	24%
Pasivo total	102,084	53%	101,892	50%
Patrimonio total	89,424	47%	102,267	50%
Total pasivo y patrimonio	191,165	100%	204,159	100%
Pasivo / Patrimonio	1.14		1.00	

Detalle de deuda financiera por acreedor

LAKI actualmente cuenta con suficientes financiamientos de líneas bancarias a corto plazo y préstamos a largo plazo con instituciones financieras en diferentes países de la región, Estados Unidos y Alemania. A continuación presentamos un detalle por acreedor, país de origen del acreedor, tipo de financiamiento, saldo al 31 de diciembre de 2014 y garantía. No existen pasivos contingentes.



Latin American Kraft Investments, Inc.				
Detalle de deuda por acreedor				
Al 31 de diciembre 2014 (cifras expresadas en Miles de US\$)				
Acreedor Financiero	País	Tipo de Préstamo	Saldo US\$	Garantía
Arrendadora Lafise de Guatemala, S.A.	Guatemala	Línea de crédito	346.6	Fianza
Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	Guatemala	Largo plazo	759.5	Fianza
Banco Industrial, S.A.	Guatemala	Largo plazo	5,241.1	Hipotecaria y Prendaria
Banco Inmobiliario, S.A.	Guatemala	Largo plazo	3,444.6	Prendaria y fianza
Banco Reformador, S.A.	Guatemala	Largo plazo y línea crédito	6,225.5	Hipotecaria, Prendaria y fianza
Banrural, S.A.	Guatemala	Largo plazo y línea crédito	15,708.9	Hipotecaria, Prendaria y fianza
Credito Hipotecario Nacional de Guatemala	Guatemala	Largo plazo	6,315.5	Fianza
Financiera de Inversion, S.A.	Guatemala	Largo plazo	446.3	Fianza
Aseguradora Agricola, S.A.	El Salvador	Corto plazo	325.0	Fianza
Banco Citibank de El Salvador, S.A.	El Salvador	Línea de crédito	2,200.0	Fianza
Banco de América Central, S.A.	El Salvador	Línea de crédito	688.7	Prendaria
Quedan Express, S.A. De C.V.	El Salvador	Corto plazo	52.9	Prendaria
Banco Continental, S.A.	Honduras	Línea de crédito	2,034.2	Fianza
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Ficohsa)	Honduras	Largo plazo y línea crédito	5,155.4	Hipotecaria y fianza
Banco Lafise, S.A.	Honduras	Línea de crédito	998.3	Fianza
Bancentro, S.A.	Nicaragua	Largo plazo y línea crédito	1,155.5	Hipotecaria
Banco de la Producción, S.A. (Banpro)	Nicaragua	Largo plazo	347.8	Fianza
Banco Ficohsa (Panamá), S.A.	Panamá	Línea de crédito	623.0	Fianza
Banco Lafise Panama, S.A.	Panamá	Línea de crédito	304.7	Fianza
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (BLADDEX)	Panamá	Línea de crédito	4,416.0	Fianza
Banco Pichincha Panamá, S.A.	Panamá	Línea de crédito	1,600.0	Fianza
Capital Bank, Inc.	Panamá	Largo plazo	500.0	Prendaria y fianza
Multibank, Inc.	Panamá	Línea de crédito	5,212.9	Fianza
Banco Internacional De Costa Rica, S.A. (BICSA)	Estados Unidos	Línea de crédito	2,423.5	Fianza
Bank United N.A.	Estados Unidos	Línea de crédito	4,113.3	Fianza
Landesbank Baden Wurtemberg	Europa	Línea de crédito	2,818.7	Fianza
Oikocredit	Europa	Largo plazo	1,039.5	Prendaria y fianza
			74,497.4	



Análisis de Perspectivas

La perspectiva para LAKI es alentadora y favorable en muchos sentidos. Se vislumbra crecimiento, aumento de ventas, diversificación entre productos, mayor penetración de mercados, mejora en márgenes, disminución de gastos financieros, fortalecimiento del capital y continuidad en el plan de inversiones de capital. Resumimos los aspectos más relevantes:

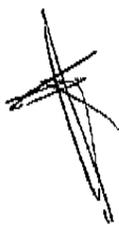
- Ventas y márgenes:
 - o Continuar el crecimiento en monto de ventas.
 - o Continuar protegiendo el margen de ganancia.
 - o Impulsar la venta de productos de lujo con más alto margen.
 - o Grupo Empaques de Lujo pasa de vender US\$18MM a US\$46MM con la adquisición de Chippenhook, Bufkor y Specialty Products.
 - o Continuar con la reducción de dependencia de ventas en Centro América, logrando mayor penetración en otros mercados.
 - o Aprovechar oportunidades de los tratados de libre comercio en la región.
 - o Seguir obteniendo contratos a más de un año como el del segmento agroindustrial con un nuevo cliente en el 2015.

- Costos y proveedores:
 - o Potenciar la oficina de compras y logística de Chippenhook en Hong Kong para ampliar la red de proveedores de materias primas y maquinarias para el resto del grupo.
 - o Mejores negociaciones de materias primas con proveedores.
 - o Beneficios de la disminución del precio del petróleo al no trasladarlo en la medida de lo posible al mercado.
 - o Aumento en la eficiencia de producción a través de mejores prácticas de manufactura.
 - o Fortalecimiento de mantenimientos preventivos en maquinaria y equipos para mejorar la eficiencia.

- Fuentes de financiamiento y gastos financieros:
 - o Ahorros en gastos de financiamiento con el reemplazo de deuda bancaria más costosa con los fondos provenientes de la presente Emisión de Acciones Preferidas.
 - o La Emisión de Acciones Preferidas mejorará el flujo de efectivo.

- Planta y producción de activos fijos:
 - o Liberación de activos fijos dados en garantía con la cancelación de deudas.
 - o Nueva planta de prototipos de empaques de lujo permitirá ser más ágiles en la innovación.
 - o Continuar programa de mantenimiento de equipos para optimizar la capacidad instalada y eficiencias en el grupo corrugado.
 - o Puesta en marcha de nuevo sistema de impresión que generará ahorros por eficiencias.

- Fortalecimiento de la organización. Recientemente, LAKI ha contratado a ejecutivos clave de larga trayectoria en la industria de corrugados y empaques de lujo, que aportan alto valor agregado a la empresa.



VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, Funciones y otra información relacionada

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

a. Directores y Dignatarios

Henri Yarhi

Nacionalidad:	Salvadoreña
Fecha de Nacimiento:	2 de enero de 1955
Domicilio Comercial:	Kilometro 3 ½, Boulevard del Ejercito Nacional, Soyapano, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal:	1096
Correo Electrónico:	hyarhi@sigmaq.com
Teléfono:	(503) 2567-6788
Fax:	(507) 2567-6039

Director Presidente y Presidente Ejecutivo Grupo LAKI: el señor Yarhi posee estudios en computación en Kent State University, Ohio y Rochester Institute of Technology, Rochester New York. Es Director Presidente de Grupo LAKI, así como el actual Presidente de SigmaQ, un conglomerado de diez fábricas establecidas en la región centroamericana, y ocho oficinas de venta ubicadas en México, El Caribe, Estados Unidos, Centro América y Europa, que se dedican a la producción y exportación de empaques industriales y de lujo. El señor Yarhi es miembro del Comité de Gerencia de "International Packaging Group (IPG)" con sede en Londres, Inglaterra, organización que integra a las empresas productoras de empaque más grandes del mundo.

Oscar Armando Calderón Arteaga

Nacionalidad:	Salvadoreña
Fecha de Nacimiento:	20 de mayo de 1974
Domicilio Comercial:	Kilometro 3 ½, Boulevard del Ejercito Nacional, Soyapano, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal:	1096
Correo Electrónico:	ocalderon@sigmaq.com
Teléfono:	(503) 2567-6793
Fax:	(507) 2567-6039

Director Legal Corporativo y Secretario de la Junta Directiva de Grupo LAKI: el señor Calderón Arteaga posee una Licenciatura en Derecho, graduado de la Universidad José Simeón Cañas (UCA) 1993-1998, en la ciudad de San Salvador, El Salvador; Abogado y Notario, posee un Posgrado Internacional en Derecho y Negocios así como una Maestría en Administración de Negocios (MBA), ambos acreditados por la ESEADF de la República de Argentina. Cuenta con una trayectoria con más de 15 años en el Grupo LAKI. En su desempeño se distingue por haber iniciado en la corporación e ir creciendo profesionalmente conforme ha desarrollado actividades como: coordinación de los asuntos corporativos de las empresas, asesoramiento jurídico en general para todas las unidades del Grupo LAKI, y Director Legal Corporativo. También, funge como Secretario de las Juntas Directivas de Latin American Kraft Investments Inc, y SigmaQ Packaging, S. A., entre otras.



Armando José Torres Gómez

Nacionalidad: Guatemalteca
Fecha de Nacimiento: 29 de diciembre de 1963
Domicilio Comercial: Kilometro 3 ½, Boulevard del Ejercito Nacional, Soyapano, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal: 1096
Correo Electrónico: atorres@sigmaq.com
Teléfono: (503) 2567-6788
Fax: (507) 2567-6039

Director Tesorero y CFO (Chief Financial Officer) de Grupo LAKI: el señor Torres es Contador Público y Auditor graduado de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala con estudios adicionales de economía y finanzas en diferentes instituciones y Firmas/Despachos como la Universidad de Chicago, Instituto Centroamericano de Administración y Negocios, Deloitte, Price Waterhouse, KPMG, Ernest & Young, Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, CEO Advisors, Amerisur, SAP, Violy & Co, Instituto Mexicano de Shares.

El señor Torres forma parte del Grupo LAKI y SigmaQ desde hace 26 años ocupando posiciones como Asistente de VP de Coordinación Financiera, Contralor Corporativo, Vice Tesorero Corporativo, Presupuestos y Consolidación, Auditor Senior Corporativo. También, funge como Tesorero de la Junta Directiva de Latin American Kraft Investments Inc.

b. Ejecutivos Principales

Jose Roberto Rivera Samayoa

Nacionalidad: Salvadoreña
Fecha de Nacimiento: 9 de mayo de 1960
Domicilio Comercial: Kilometro 3 ½, Boulevard del Ejercito Nacional, Soyapano, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal: 1096
Correo Electrónico: rrivera@sigmaq.com
Teléfono: (503) 2567-6051
Fax: (503) 2567-6771

Vicepresidente de Operaciones de Grupo LAKI: El señor Rivera funge como VP de Operaciones de Grupo LAKI, cuenta con una Ingeniería Industrial de la Universidad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos. Cuenta con más de treinta años de experiencia en la industria de empaques. Se desempeñó como Gerente General en las unidades comerciales de El Salvador y Costa Rica, en 1994 ocupó la Gerencia General de Cartonera Centroamericana, en 1998 fue presidente del grupo corrugado y desde el 2004 ocupa la Vicepresidencia de Operaciones. Previo a trabajar en Grupo Sigma Q se desempeñó como Gerente Comercial de Baterías Record.

Gustavo Gutiérrez Lorenzana

Nacionalidad: Salvadoreña
Fecha de Nacimiento: 17 de diciembre de 1959
Domicilio Comercial: Kilometro 3 ½, Boulevard del Ejercito Nacional, Soyapano, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal: 1096
Correo Electrónico: ggutierrez@sigmaq.com



Teléfono: (503) 2567-6212
Fax: (503) 2567-3039

Director Corporativo de Recursos Humanos de Grupo LAKI: El señor Gutiérrez cuenta con una Maestría en Psicología Industrial de la Universidad Dr. Manuel Escamilla y una Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de El Salvador. Cuenta con más de treinta años de experiencia en el área de Recursos Humanos en diferentes industrias. Ha fungido como Gerente Corporativo de Recursos Humanos del Grupo LAKI desde 2007.

David Gustavo Soriano Maravilla

Nacionalidad: Salvadoreña
Fecha de Nacimiento: 5 de mayo de 1949
Domicilio Comercial: Kilometro 3 ½, Boulevard del Ejercito Nacional, Soyapano, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal: 1096
Correo Electrónico: gsoriano@sigmaq.com
Teléfono: (503) 2567-6779
Fax: (503) 2567-6039

Director Corporativo de Sistemas de Información Grupo LAKI: El señor Soriano funge como Director Corporativo TIC de las empresas de Grupo LAKI, cuenta con una Licenciatura en Ingeniería Industrial, y recibió su maestría en Ingeniería de Sistemas por la Universidad de Berkeley, California, Estados Unidos. De igual forma, cuenta con un diplomado en el programa Global Management en la Universidad de San Francisco, y del programa de Desarrollo Gerencial por la Escuela de Negocios de Alta Dirección. Entre sus responsabilidades esta la implementación, soporte y operación de los sistemas de información y comunicaciones del grupo. Es miembro Director del Consejo de la Superintendencia del Sistema Financiero. Pertenece a la Asociación Salvadoreña de Profesionales de Computación, donde ha desempeñado diversos cargos en la Junta Directiva, incluyendo la Presidencia de la misma.

Philippe J.C. Gastone

Nacionalidad: Estadounidense
Fecha de Nacimiento: 13 de julio de 1954
Domicilio Comercial: Boulevard del Ejercito Nacional, km 3.5, Soyapano, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal: 1096
Correo Electrónico: pgastone@sigmaq.com
Teléfono: (503) 7882-4365
Fax: (503) 2567-6761

Director Corporativo de Desarrollo Estratégico de Grupo LAKI: El señor Gastone posee un Master of Science, Major in Business Administration & Minor in International Affairs de la Escuela des Hautes Etudes Commerciales (HEC) en Francia, así como un MBA de INSEAD en Europa. Cuenta con más de treinta años de experiencia en estrategia corporativa, finanzas, fusiones corporativas y adquisiciones. Inició su carrera como consultor en el Boston Consulting Group en Europa y fue asociado en la consultora Booz, Allen & Hamilton, donde era uno de los líderes de la práctica Europea de Corporate Finance (Fusiones y Adquisiciones). Actualmente, es el responsable del Desarrollo Estratégico Corporativo del Grupo.



c. Ejecutivos Corporativos

Edvin Yobany Gomez Morataya

Nacionalidad: Guatemalteca
Fecha de Nacimiento: 28 de abril de 1968
Domicilio Comercial: 27 Calle Final 37-50 Zona 5, Comercial
La Joya Bodega 11, Guatemala
Apartado Postal: 1005
Correo Electrónico: ygomez@sigmaq.com
Teléfono: (502) 2301-9647
Fax: (502) 2301-9662

Contralor Corporativo Grupo LAKI: El señor Gómez Morataya es Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con estudios adicionales de maestría en administración de finanzas y asesoría tributaria. Cuenta con una trayectoria de catorce años en Grupo LAKI. En la organización ha ocupado las siguientes posiciones: auditor interno, contador corporativo y contralor corporativo a la fecha. Antes de unirse al Grupo trabajó en la firma de auditoría externa KPMG Internacional y Shell Guatemala.

Dorian Jonás Rodríguez Recinos

Nacionalidad: Guatemalteca
Fecha de Nacimiento: 23 de diciembre de 1961
Domicilio Comercial: 27 calle final 37-50 Zona 5, Comercial
La Joya Bodega 11, Guatemala
Apartado Postal: 1005
Correo Electrónico: drodriguez@sigmaq.com
Teléfono: (502) 2301-9647
Fax: (502) 2301-9662

Tesorero Corporativo Grupo LAKI: El señor Rodríguez es Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha formado parte del Grupo LAKI por más de veinte años y ha ocupado posiciones como: Auditor Interno Grupo Guatemala, Contraloría Grupo Corrugado, Gerente Administrativo de Copacasa, entre otros. Antes de unirse al Grupo trabajó para la firma KPMG Internacional, donde se desempeñó como Asociado Senior.

Edgar Mauricio Aguilar Canales

Nacionalidad: Salvadoreña
Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1978
Domicilio Comercial: Kilometro 3 ½, Boulevard del Ejercito
Nacional, Soyapano, San Salvador, El
Salvador
Apartado Postal: 1096
Correo Electrónico: eaguilar@sigmaq.com
Teléfono: (503) 2567-6759
Fax: (503) 2567-6771

Gerente Corporativo de Compras Grupo LAKI: El señor Aguilar Canales cuenta con una licenciatura en Ingeniería Industrial y ha formado parte del Grupo LAKI desde hace cuatro años. Dentro del Grupo ha ocupado posiciones como: Líder de Compras - Grupo Producción y actualmente funge como Gerente Corporativo de Compras. Antes de unirse a LAKI laboró en AVX Industries PTE LTD., en el área de compras de materia prima.



d. Administradores – Gerencias Generales

Mario Roberto Rizzo Sandoval

Nacionalidad: Guatemalteca
Fecha de Nacimiento: 12 de enero de 1974
Domicilio Comercial: 3era Avenida 7-80, Zona 3 Colonia del Rosario, Mixco, Guatemala
Apartado Postal: 01007
Correo Electrónico: mrizzo@litozadik.sigmaq.com
Teléfono: (502) 2424-3600
Fax: (502) 2431-1342

Gerente de Operaciones Litografía Byron Zadik, S.A. una subsidiaria de Grupo LAKI: El señor Rizzo posee un Master en Administración de Empresas, y es Ingeniero Industrial de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Cuenta con más de veinte años de experiencia en la industria de plegadizos. Dentro de la compañía ha ejercido el cargo de Gerente Comercial o de Ventas, y actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones de Litografía Byron Zadik, S.A.

Mauricio Tapias

Nacionalidad: Colombiana
Fecha de Nacimiento: 20 de marzo de 1966
Domicilio Comercial: Boulevard del Ejercito, km 8.5, Ilopango, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal: 443
Correo Electrónico: mtapias@carsa.sigmaq.com
Teléfono: (503) 2567-6129
Fax: (503) 2567-6100

Gerente General Grupo Corrugado (Cajas y Empaques de Guatemala,S.A. Cartonera Centroamericana,S.A. Cartonera Nacional, S.A.) subsidiarias de Grupo LAKI: El señor Tapias posee un Master en Administración de la Universidad de Inalde Business School. Cuenta con más de veinte años de experiencia en la industria de corrugado. Ha fungido como Gerente Comercial, asimismo ha sido Gerente de División Corrugado para Cartones de América en Bogotá, Colombia. Actualmente se desempeña como Gerente General de Grupo Corrugado.

Barry Rutherford

Nacionalidad: Estadounidense
Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1952
Domicilio Comercial: Calle Cojutepeque, Edificio 13, Zona Franca San Bartolo, Ilopango, San Salvador, El Salvador
Apartado Postal: 2844
Correo Electrónico: brutherford@spccial.sigmaq.com
Teléfono: (503) 2567-6400
Fax: (503) 2567-6475

Gerente General de Grupo Empaques de Lujo subsidiarias de Grupo LAKI: El señor Rutherford posee un Master en Idiomas, de la Universidad de Texas. Cuenta con más de veintisiete años de experiencia en la industria del empaque de lujo. Ha sido CEO para Chippenhook en Dallas, Estados Unidos de América y Hong Kong. Actualmente se desempeña como Gerente General de Grupo Impresos y Estuches – Luxury Packaking Group.



2. Asesores Legales

El Emisor y sus subsidiarias utilizan los servicios de la siguiente firma de abogados en Panamá:

Icaza, González – Ruiz & Alemán (IGRA)
Calle Aquilino de la Guardia, Edificio IGRA, Panamá, República de Panamá
Apartado 0823-02435
Correo electrónico robertoh@icazalaw.com o idalidesr@icazalaw.com
Teléfono: (507) 205-6000/6101
Contacto Principal: Roberto R. Alemán H. – Ida Lidys A. de Rodríguez

De igual forma, el Licenciado Oscar Calderón, Director Legal Corporativo del Emisor, funge como asesor legal interno del Emisor en los países donde opera. Su domicilio profesional se encuentra ubicado en Kilometro 3 ½, Boulevard del Ejercito Nacional, Soyapano, San Salvador, El Salvador, Apartado Postal 1096 San Salvador, El Salvador, teléfono (503) 2567-6793 , fax (507) 2567-6039, correo electrónico: ocalderon@sigmaq.com.

El asesor legal del Emisor en relación a la oferta pública de las Acciones Preferidas es la firma Morgan y Morgan, actualmente ubicada MMG Tower, Piso 23, Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Ciudad de Panamá, Panamá, República de Panamá, Teléfono +507-265-7777 y fax +507-265-7700, Apartado Postal 0832-00232 World Trade Center, Atención: Ricardo Arias, Pablo Epifanio, correo electrónico ricardo.arias@morimor.com, pablo.epifanio@morimor.com.

3. Auditores

a. Auditor Interno

El auditor interno del Emisor es Jose Mauricio Rivas Vásquez, con Licencia de CPA No. 17,438, con oficina en 24 Calle Final 37-50, Zona 5, Comercial La Joya, Bodega 1, Guatemala, Apartado Postal M115, Guatemala, teléfonos (502) 2301-9636, Fax (502) 2301-9662 correo electrónico mrivas@coorf.sigmaq.com, el cual entre otras funciones, confecciona y firma los estados financieros interinos del Emisor en su condición de contralor interno de la empresa.

b. Auditor Externo

Los auditores externos del Emisor es la firma Uhy Perez & Co, con oficinas en 2da. Calle 24-00, Zona 15 Vista Hermosa II, Edificio Domani, Nivel 17, Oficina 1702 2000, Guatemala, Apartado Postal Guatemala CA 01015, Teléfono (502) 2503-5900, Atención René Humberto Pérez Ordoñez, Licencia de CPA 652, correo electrónico rperez@uhy-perez.com Página web: www.uhy-perez.com

4. Designaciones

Ningún director, dignatario o ejecutivo principal ha sido designado en su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas, clientes o suplidores.

B. Compensación

Durante el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, las compensaciones entregadas por el Emisor en nombre de Directores, Dignatarios y Principales Ejecutivos (incluye Gerente General y Vicepresidentes) ascendieron a US\$1.6MM. Durante este periodo, no se pagaron dietas a los Directores y Dignatarios. Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2013, se pagaron en concepto de salarios y beneficios a los empleados la suma de US\$11.6MM, mientras que al 31 de diciembre de 2014,

se había pagado la suma de US\$16.4MM. Estos montos incluyen salarios, seguros, aguinaldos, primas de seguros y asistencia médica. Este monto incluye la compensación a ejecutivos.

El monto total reservado por el Emisor en provisión para pagos de primas de antigüedad e indemnizaciones para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2013 ascendió a US\$1.5MM, mientras que al 31 de diciembre de 2014 este monto era de US\$1.6MM.

C. Gobierno Corporativo

Grupo LAKI ha desarrollado una estructura de Gobierno Corporativo con el fin de fortalecer la interacción entre sus accionistas, Junta Directiva y principales ejecutivos y dignatarios. Esto ha permitido definir de mejor manera los objetivos a largo plazo de la compañía, determinar los medios para lograrlos y monitorear su desempeño. LAKI ha adoptado parcialmente los principios de buen gobierno corporativo dentro de su organización de conformidad con las recomendaciones de la SMV, establecidos en el Acuerdo 12-2003. En ese sentido, LAKI se ha apoyado en Deloitte Research – Restrning Trust, del cual entre su literatura están las recomendaciones y conclusiones plasmadas en el documento “Instituting Corporate Governance in Developing Emerging and Transitional Economies”.

La estructura de Gobierno Corporativo de LAKI se orienta a promover una adecuada administración de los recursos a través de eficiencia, productividad, competitividad y rentabilidad. Asimismo, se fundamenta en los valores de integridad, creatividad, orientación al cliente, lealtad y responsabilidad social, con miras al fortalecimiento y la solidez de la toma de decisiones que permitan alcanzar los resultados de una forma cada vez más eficientes para la compañía, asegurando de esta forma la sostenibilidad a largo plazo, el crecimiento y estrategias a largo plazo y la creación de valor.

El gobierno corporativo de la compañía se soporta a través de los siguientes componentes:

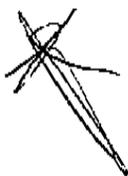
- Código de Ética y Prácticas Corporativas
- Misión, visión, valores y objetivos corporativos
- Estructura organizacional, de control interno y administración de riesgos
- Junta Directiva
- Ejecutivos Corporativos
- Centros de Servicios Corporativos
- Gerencias Operativas por Unidad Estratégica de Negocios
- Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos
- Los distintos Comités (Auditoría, Cumplimiento y Administración de Riesgo, Asuntos Fiscales, Crédito y Cobros, Inversiones y Ejecutivo).
- Auditoría Interna, Externa y Fiscal.

Funciones

Entre las principales funciones del Gobierno Corporativo de LAKI se encuentra el asegurar la integridad de los sistemas de información financiera y gerencial de la compañía; desarrollar, implementar y mantener un sistema de administración de riesgos; asegurar la integridad, independencia y objetividad de la auditoría externa e interna; asegurar la infraestructura de control interno suficiente y adecuada a las necesidades de la compañía; supervisar la adecuada documentación de procesos y sus niveles de cumplimiento; asegurar un proceso, tanto interno como externo, suficiente y correcto de revelación de información; prevenir los fraudes.

Responsabilidades de Gobierno Corporativo

- *Validar principios, criterios y prácticas contables:* la aplicación de NIIFs y US GAAP; validar razones que soportan el criterio adoptado; validar criterios con especialistas; criterios de interpretación de principios y documentación; análisis de estados financieros y reportes; análisis de variación de presupuestos.
- *Promover y evaluar infraestructura de control interno:* promover la definición, implementación y permanencia de un sistema de control interno sólido, suficiente y actualizado; asegurar la eficiencia y efectividad de la operación, protección de activos y optimización de recursos, integridad y confiabilidad de información financiera y administrativa, componentes del sistema de control como lo son el cumplimiento de leyes y reglamentos interno.
- *Promover la suficiencia de políticas y procedimientos:* promoción de normatividad corporativa y coordinación de la recopilación, ordenamiento, actualización y divulgación de políticas, normas y procedimientos corporativos.
- *Contratar y evaluar los servicios de auditoría externa:* Evaluación técnica y económica de propuestas de servicios de auditoría externa; monitoreo del desarrollo y cumplimiento de calidad del servicio, tiempo de avance y entrega; garantizar la integridad, independencia y objetividad; promover alto valor agregado de observaciones y recomendaciones; reuniones periódicas de seguimiento.
- *Definir mecanismos para la recepción y análisis de quejas:* Asegurar la existencia de procedimientos dentro de la compañía que permita recibir y dar trámite a quejas sobre prácticas contables indebidas, debilidades de control interno, fraudes, errores operativos, temas diversos que afecten la eficiencia o productividad de los procesos, asuntos diversos de control o auditoría; establecer procedimientos que permitan conocer este tipo de situaciones de manera confidencial e incluso anónima.
- *Resolver desacuerdos y toma de compromisos sobre observaciones y recomendaciones de auditoría:* conocimiento de contenido de reportes de auditoría externa e interna; conocimiento de diferencias de criterios entre responsables de operación y auditores respecto a las circunstancias o condiciones, su gravedad, el compromiso requerido y el tiempo o grado de esfuerzos necesario para solucionar los problemas; promover la adopción de compromisos que efectivamente resuelvan las situaciones negativas; lograr el máximo aprovechamiento y valor agregado posible del esfuerzo de auditoría.
- *Establecer sistemas de seguimiento de compromisos:* Cada recomendación de auditores requiere de un compromiso, que a su vez, debe orientarse a resolver el problema de raíz y no solamente el efecto identificado; definir planes de acción que especifiquen a la persona responsable y las fechas de ejecución, ejecutar revisiones de seguimiento y cumplimiento.
- *Ejercer el control de calidad de la gestión de auditoría interna corporativa (alto valor agregado):* promover la ejecución de la función de auditoría corporativa conforme a las normas para la práctica profesional de auditoría interna; desarrollar capacitaciones internas y externas; definir el programa anual de actividades y ejercer seguimiento permanente de su cumplimiento; fortalecer el alcance de las revisiones de sistemas; promover la utilización de la herramienta de auditoría contenida en SAP.
- *Desarrollar, implementar y mantener un sistema de administración de riesgos:* Identificar los riesgos, definir y revisar el ambiente de riesgo y definir las causas y consecuencias de estos; administrar los riesgos, evaluando y priorizándolos, mantener y revisar las estrategias y coordinarlas; medir y reportar la exposición de riesgos, midiendo y reportando la eficiencia de la administración de riesgos.
- *Promover sanciones ante incumplimientos:* Promover la creación de políticas sobre incumplimientos que especifique el régimen sancionatorio; divulgar a todo nivel el contenido de estas políticas y verificar su cumplimiento.



La implementación de Gobierno Corporativo proveerá a la compañía con mejores modelos de monitoreo y supervisión para minimizar el riesgo a nivel operativo, de liquidez, de mercado, legal y reputacional.

Los Comités y su conformación son los siguientes:

- **Comité de Auditoría** (monitoreo y evaluación de la calidad e integridad de la información contable, financiera y gerencial de los procesos de negocios):
 - o Auditoría interna y externa
 - Cuatro (4) directores
 - Un (1) director independienteVigente desde hace más de 4 años y sin vencimiento para estos cargos.

- **Control del Cumplimiento y Administración de Riesgos**, se lleva a cabo a través de los siguientes comités, cada uno desde su propia competencia:
 - o **Comité de Compensaciones** (a nivel de Junta Directiva)
 - Interviene el Director de Recursos Humanos
 - Tres (3) directores de Junta Directiva
 - Un (1) director independienteVigente desde hace más de 4 años y sin vencimiento para estos cargos.

 - o **Comité de Asuntos Fiscales** (a nivel Ejecutivo)
 - CFO
 - Contralor
 - Director Legal
 - Gerente Corporativo de Asuntos FiscalesVigente desde hace más de 6 años y sin vencimiento para estos cargos.

 - o **Comité de Créditos y Cobros** (a nivel Ejecutivo)
 - CFO
 - Gerente Corporativo de Créditos y Cobros
 - Director Legal
 - Gerente de Operaciones responsable de la cuentaVigente desde hace más de 8 años y sin vencimiento para estos cargos.

 - o **Comité de Inversiones** (dependiendo del monto, a nivel Ejecutivo o Junta Directiva)
 - Presidente Ejecutivo
 - Vicepresidente de Operaciones
 - CFOVigente desde hace más de 6 años y sin vencimiento para estos cargos.

 - o **Comité Ejecutivo- Operativo** (a nivel Ejecutivo)
 - Presidente Ejecutivo
 - Vicepresidente de Operaciones
 - CFO
 - Gerentes de Operaciones de Unidades de Negocios
 - Director LegalVigente desde hace más de 6 años y sin vencimiento para estos cargos.

Cada uno en su competencia, evalúa los niveles de riesgos y monitoreo para toma de decisiones.



- **Comité de Evaluación y Postulación de Directores Independientes y Ejecutivos Clave:**
Los accionistas de las series de acciones con derecho a voto, contempladas en el Pacto Social del Emisor, nombran en forma independiente a los Directores de la Junta Directiva, así como también puede conocer por medio del Comité de Compensaciones, conformado por representación de la Junta Directiva, las nominaciones de los Directores y Ejecutivos Claves.
 - Cuatro (4) directores
 - Un (1) director independiente
Vigente desde hace más de 4 años y sin vencimiento para sus cargos.
- **Comité Estratégico** (a nivel de Junta Directiva. Operaciones de ejecución presupuestaria de corto plazo y seguimiento a la planeación estratégica de mediano y largo plazo):
 - Tres (3) directores de la Junta Directiva, quienes conocen sobre proyectos especiales encomendados por la Junta Directiva.
Con vigencia de más de 6 años, y funcionamiento permanente.

D. Oferta de Compra o Intercambio de Acciones

A la fecha de este Prospecto Informativo, no se han efectuado ofertas de compra o intercambios por terceras partes, incluyendo a las subsidiarias, afiliadas y sociedades controladoras, respecto de las acciones del Emisor o del Emisor de las acciones de otras compañías que haya ocurrido durante el último ejercicio fiscal.

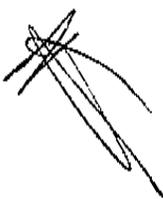
E. Empleados

A la fecha de este Prospecto Informativo, el Emisor y subsidiarias contaban con 1,799 empleados, de los cuales la mayor parte de ellos tienen una extensa experiencia en la industria de empaque.

No existe ni sindicato ni convención colectiva entre el Emisor y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle con la distribución del recurso humano del Emisor y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2014:

Unidad de Negocio	Compañía	No. de Empleados
Corrugado	Canasa	95
	Carsa	233
	Cegsa	248
	Soldemsa	5
Cartón Chip	Copacasa	123
Plegadizas	Zadik	294
Empaques de Lujo	Specialty	738
	Chippenhook	50
	Bukfor	13
TOTAL		1,799



F. Propiedad Accionaria

Los Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores y demás empleados no son poseedores directos de las acciones del Emisor.

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% Respecto del total de acciones comunes emitidas y en circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores	0	0%	0	0%
Dignatarios	0	0%	0	0%
Ejecutivos	0	0%	0	0%
Administradores	0	0%	0	0%
Otros empleados	0	0%	0	0%
Totales	0	0%	0	0%

VII. Accionistas

Grupo de Acciones Comunes	No. de Acciones	(%)	Accionistas Número	(%)
1 a 500,000	0	0	0	0
500,001 a 1,000,000	0	0	0	0
1,000,001 a 5,000,000	0	0	0	0
5,000,001 a 10,000,000	10,000,000	100	2	100
Totales	10,000,000	100.00	2	100.00

Grupo de Acciones Preferidas	No. de Acciones	(%)	Accionistas Número	(%)
1 a 500	0	0	0	0
501 a 1,000	0	0	0	0
1,001 a 5,000	0	0	0	0
5,001 a 10,000	7,300	100	1	0
Totales	7,300	100	1	100

Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario del Emisor.

VIII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

A. Directores del Emisor

Los directores del Emisor son los siguientes:

Henry Yarhi
Armando José Torres Gomez
Oscar Armando Calderón Arceaga

B. Saldos y Transacciones con partes relacionadas

Las condiciones otorgadas en las transacciones con partes relacionadas son similares a las que se dan con terceros no vinculados al Emisor y sus subsidiarias. No se han reconocido provisiones por deterioro de activos financieros con partes relacionadas. No hay beneficios otorgados a largo plazo a directores ni personal gerencial.

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios al 31 de diciembre de 2014 incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas. En el curso ordinario de los negocios, la compañía realiza transacciones con sociedades vinculadas con las que tiene relación a través de los accionistas y la administración común. Los saldos como resultado de estas operaciones son:

Latin American Kraft Investments, Inc., y Subsidiarias Al 31 de Diciembre de 2014 Transacciones entre Compañías Relacionadas		
(Cifras expresadas en miles de US\$ dólares)		
	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
Corto Plazo		
Cuentas por cobrar:		
Pertimex, S.A.	2,924.4	2,562.7
Q Corporation	1,303.5	420.4
SigmaQ, México, S.A. de C.V.	1,003.7	1,463.1
Northern Forest Corporation	672.3	1,049.2
Magma, S.A.	489.4	537.6
Sigma, S.A.	458.8	1,405.3
Sigma de Costa Rica, S.A.	-	388.8
Otras	453.2	515.5
Total	US\$7,305.3	US\$8,342.6
Cuentas por pagar:		
Sun Chemical de Centroamérica, S.A.	235.5	315.8
Buflor, S.A.	-	2,225.8
Rotoflex una división de Sigma, S.A.	-	249.6
Otras	74.8	38.0
Total	US\$310.3	US\$2,829.2
Para las cuentas anteriores de compañías afiliadas, no se han establecido plazo de pago e intereses		
	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
Largo Plazo		
Cuentas por cobrar:		
Q Corporation:		
La tasa de interés en 2014 y 2013 fue 5.25%	2,626.2	15,988.9
Thunder Plaza, S.A.:		
Deuda con vencimiento al 31 de marzo de 2016. La tasa de interés fue Prime + 1.5%	-	353.0
Total	US\$2,626.2	US\$16,341.9

Las principales transacciones con afiliadas al 31 de diciembre de 2014, se resumen de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en miles de US\$ dólares)

	2014	2013
Ventas	13,902.2	19,554.2
Compra de Inventarios	9,400.7	12,694.1
Intereses Recibidos	1,102.0	721.4

Latin American Kraft Investments, Inc. adquirió 144 acciones de la empresa Pertimex, S.A., que representan el 28.8% del total de acciones de la compañía.

C. Personas que brindan servicios relacionados al proceso de registro

El Puesto de Bolsa de la presente emisión, Balboa Securities, Corp., es una subsidiaria 100% de propiedad del Agente de Pago, Registro y Transferencia y Estructurador de la presente emisión, Balboa Bank & Trust, Corp., y a su vez, accionista de Latinex Holding, tenedor de las acciones de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores.

Los asesores legales externos y auditores externos del Emisor no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor o alguno de los participantes.

Los montos de transacciones con partes relacionadas cumplen ampliamente con el límite establecido por la legislación panameña.

D. Interés de Expertos y Asesores

Salvo la excepción descrita en la Sección VII (C) (“Personas que brindan servicios relacionados al proceso de registro”), ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

IX. TRATAMIENTO FISCAL

Dividendo: El dividendo anual que la Junta Directiva llegue a declarar sobre las Acciones Preferidas será neto de cualquier impuesto de dividendo que pudiera causarse sobre la utilidad de la inversión.

El artículo 733 del Código Fiscal de Panamá, establece que con excepción de lo dispuesto en los literales b, d, h y k de dicho artículo 733, los dividendos que se paguen sobre las acciones nominativas emitidas por aquellas personas jurídicas que (i) requieran Aviso de Operación para realizar operaciones comerciales e industriales dentro del territorio nacional de Panamá conforme a la Ley 5 de 2007, o (ii) requieran clave de operación para operar en la Zona Libre de Colón, o (iii) que operen en una Zona Libre de Petróleo bajo el Decreto de Gabinete 36 de 2003 o en cualesquiera otras zonas francas o especiales, o (iv) que generen ingresos gravables en la República de Panamá, de conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal de Panamá, estarán sujetos al pago del impuesto de dividendo equivalente a una tasa del diez (10%), siempre y cuando los dividendos se originen de renta considerada de fuente panameña y/o gravable, y del cinco por ciento (5%) cuando los dividendos se originen de rentas provenientes de fuente extranjera o exenta de acuerdo a los literales f, l y n del artículo 708 del Código Fiscal.

El artículo 733 del Código Fiscal de Panamá prevé que las personas jurídicas no estarán obligadas a hacer la retención de que trata dicho artículo sobre la parte de sus rentas que provenga de dividendos, siempre que las personas jurídicas que distribuyan tales dividendos hayan pagado el impuesto correspondiente y hayan hecho la retención de que trata dicho artículo.

Ganancias de Capital: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto complementario y del impuesto de dividendos, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de las Acciones Preferidas, siempre y cuando, dichos valores estén registrados en Superintendencia del Mercado de Valores y la enajenación de los mismos se dé través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal “e” del Artículo 701 del Código Fiscal, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores, como resultado de la aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones (OPA), conforme a lo



establecido en el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, en donde su enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que, a opción del contribuyente, podrá ser devuelto en efectivo o como un crédito fiscal para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos. Este crédito fiscal podrá ser cedido a otros contribuyentes. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Esta sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en las Acciones Preferidas Acumulativas. Esta sección es meramente informativa y cada Tenedor Registrado deberá cerciorarse independientemente sobre las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas Acumulativas antes de invertir en las mismas.

X. Ley Aplicable

La oferta pública de las Acciones Preferidas Acumulativas de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores relativos a esta materia.

XI. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicadas en Calle 50, Edificio Global Plaza, Piso No. 8, Apartado Postal 0832-2281 WTC Panamá, República de Panamá, Tel. (+507) 501-1700/ Fax (+507) 501-1709. El Emisor listará la emisión de Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá. Por tanto, la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, localizadas en la planta baja del Edificio de la Bolsa de Valores de Panamá, ubicado en Calle 49, Bella Vista y Avenida Federico Boyd en la ciudad de Panamá. Ningún corredor de valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de Acciones Preferidas Acumulativas que no esté especificada en este prospecto informativo.



XII. ANEXOS

Estados Financieros Consolidados Auditados del Emisor y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2014.

Estados Financieros Consolidados Interinos del Emisor y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2014.

Estados Financieros Consolidados Auditados del Emisor y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2013.

